

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

NUMERO 5 • JUNIO 1982



SUMARIO

Primera página.....	1
Provincia Reportaje: El Campo en-situación catastrófica	2
Sequía, otra vez.....	6
Entrevista con el diputado Sr. García-Zapata.....	7
Entrevista con el diputado Sr. García-Toribio	10
Piscinas: Doscientos millones	13
Servicio Provincial contra Incendios	15
Planta Eólicasolar de Manzanares	17
Declaraciones del Ministro de Trabajo...	18
Hagamos región.....	19
Universidad Castellano-Manchega en el B.O.E	21
Junio al día.....	24
La Corporación se reúne	31

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Número 5, Junio 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Edita: Excm. Diputación Provincial
de Ciudad Real

Redacción y Administración:
Toledo, 17. Ciudad Real

Secretaría de Redacción:
Beni Asensio

Colabora: Ernesto Garrido

Fotografías: Europa Press, Luis Morales, P.P. y García Aguado

Imprime: Angama e Imprenta Provincial

Director: PEDRO PERAL

Primera página

“Mas vale prevenir que curar”, dice el refrán castellano. Es cierto. Las medidas preventivas evitan o aminoran las posibilidades de los riesgos. En el caso de incendios, estos riesgos ponen en peligro no solo bienes materiales, sino, lo que es mas importante, amenazan vidas humanas.

Tradicionalmente, a excepción de las grandes capitales, los servicios contra-incendios han sido asignados a la competencia de las Diputaciones provinciales. A partir de la página 15; de este número de “Ciudad Real” el lector puede encontrar un pormenorizado informe del parque de vehículos adquiridos por la Corporación en los últimos años.

Dos han sido los criterios seguidos para cubrir la eventualidad de siniestros producidos por incendios en el área provincial. En primer lugar, se ha procurado que las dotaciones y características de los vehículos y material complementario, dentro de las posibilidades presupuestarias corporativas, fuesen suficientes en relación con el índice de riesgo presumible de cada localidad, así como con la naturaleza de los siniestros, localizados bien en zonas urbanas, industriales o agrícolas. De otra parte, y para aumentar la eficiencia del servicio, se ha hecho una distribución geográfica a lo ancho y lo largo de los veinte mil kilómetros cuadrados de nuestra provincia de forma que ninguna comarca quede desatendida, supuestas unas condiciones de normalidad. El factor tiempo en un incendio es tan valioso como el servicio mismo: “En el primer minuto, un fuego se apaga con el pié. En el segundo, con un cubo de agua. Pero en el tercer minuto, el hombre está casi indefenso frente al incendio”, se dice en el argot de los bomberos aludiendo a la decisiva importancia que tiene la prontitud para atajar un siniestro.

Aparte de la ampliación de las dotaciones actuales en material contra-incendios, propósito de la Corporación provincial, un aspecto que cae de lleno en la competencia municipal es el de mantenimiento y puesta a punto del servicio. Unas adecuadas plantillas de personal son indispensables para que los vehículos extintores acudan con urgencia al lugar del siniestro en tiempo oportuno. En este punto, se considera un buen instrumento de eficacia y un signo de solidaridad la constitución de Mancomunidades municipales para el mantenimiento del servicio, cuyo material y dotaciones primarias cede la Diputación provincial.

Como la creación de dichas Mancomunidades concierne, en principio, a la iniciativa municipal, los Ayuntamientos tienen la palabra.

EL CAMPO, EN SITUACION CATASTROFICA

La Diputación colaborará con la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha en la aplicación del Programa Económico Regional

Se tenderá, en varias fases, a la conversión de la finca Galiana en un centro de Investigación Agrícola y Ganadera

Veintiseis millones de kilos ha comercializado MERCOMANCHA en el pasado ejercicio. La Diputación posee el 43 por cien del capital de la entidad

Más de seis millones fueron invertidos en subvenciones a la recolección del melón y a la lucha contra el pedrisco

El campo se encuentra al borde de la ruina. Desde hace algunos años, las condiciones climatológicas, con fuertes sequías, han venido a agravar una situación calamitosa derivada de un endeudamiento progresivo, una falta de racionalización de las tareas agrícolas y, en definitiva, de la carencia de una política de desarrollo agrícola y ganadera. Mientras precios y ayudas se discuten en las mesas de negociación existentes, tanto a nivel provincial como nacional, los agricultores hablan unos de "cerrar el campo", otros de "situación de catástrofe". La renta agrícola ha decrecido en pocos años y la población rural se encuentra con un paro muy difícil de paliar. La Diputación Provincial de Ciudad Real ha establecido, en la medida de sus competencias y posibilidades, una serie de ayudas y acciones encaminadas a resolver algunos de sus problemas más acuciantes.

Como informamos en otro lugar de este número, doce poblaciones de nuestra provincia se encuentran en situación de «alerta roja» a causa de la sequía. Según fuentes del servicio de Protección Civil, otras seis poblaciones se encuentran en «alerta azul», aunque «su situación empeora progresivamente». Los pantanos de Gasset y Peñarroya no alcanzan más allá del cincuenta por ciento de su capacidad y únicamente el de El Vicario parece situarse en condiciones adecuadas a nuestras necesidades.

Esta situación ha repercutido poderosamente en nuestro campo. Según fuentes sindicales de la Unión de Agricultores y Ganaderos, «los daños de

la sequía en zona de secano y refiriéndose a cereales han sido catastróficos, superando el 50 por ciento. Asimismo han sido afectadas otras zonas y cultivos como el olivar y la Zona de los Montes».

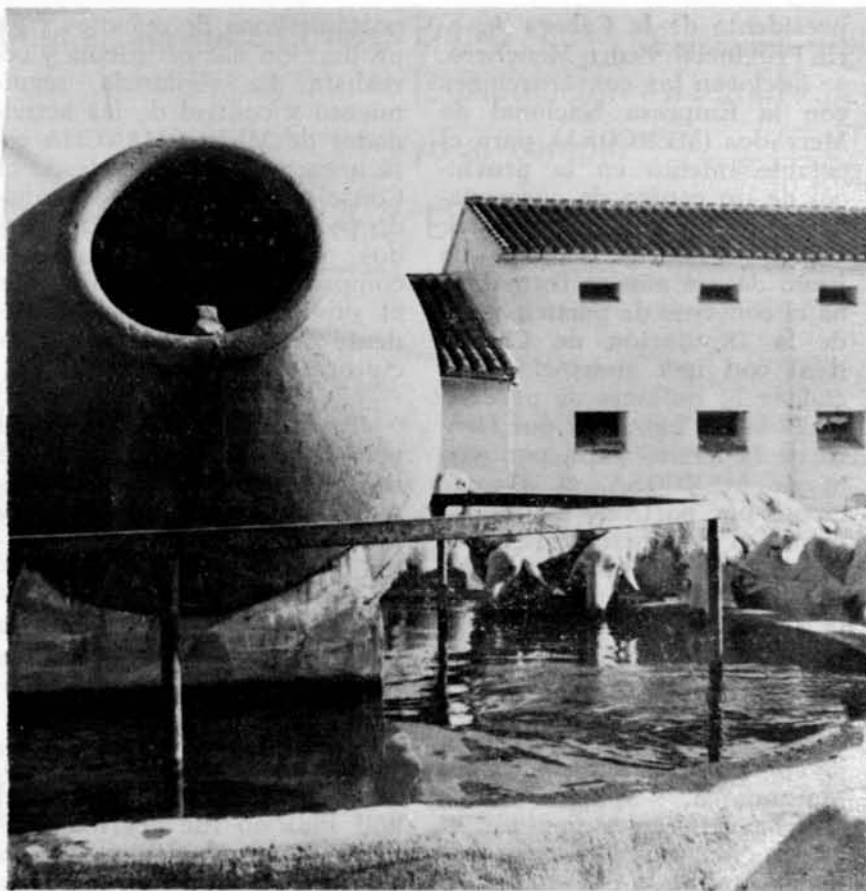
De cualquier manera, tanto la Administración, a través del Departamento de Agricultura provincial, como las Cámaras Agrarias, partidos políticos, etcétera, estiman la actual cosecha como mejor que la anterior y hablan de que la sequía sufrida durante el año ha remitido. Se esperan buenas cosechas en uva (unos 40.000 hectólitros) y, sobre todo en remolacha (700.000 toneladas, próxima a la gran cosecha de 1978).

Para Miguel López Camacho, diputado provincial y miembro de la Comisión de Agricultura de la Corporación, «la sequía ha sido más pronunciada que la del 81 en muchas zonas», si bien estima que «el problema del campo no es sólo de la sequía».

PROBLEMAS QUE VIENEN DE LEJOS

«Hay que cerrar el campo» aseguraban los agricultores de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Albacete, Valladolid y Badajoz reunidos en mayo en la plaza de Toros de Tomelloso. Con asistencia de más de dos mil quinientas personas, la acción de protesta de la Confederación de Agricultores y Ganaderos sirvió para dar un aldabonazo ante la Administración en torno al tema agrícola.

Castilla-La Mancha podrá ser declarada zona catastrófica por solicitud de los agricultores y de la propia Confederación, que estima existen en la región «de 60.000 a 100.000 millones de deudas». «En dos años —dicen— los pagos de dinero producido superan la producción agraria. El Gobierno da dinero, pero la Banca pide avales que son difíciles de conseguir».



Sin embargo, Miguel López Camacho y otras fuerzas políticas entienden que no es preciso hablar de «cerrar el campo». Para López Camacho, «la verdad es que el campo no se va a cerrar. No es una empresa amurallada. El campo no tiene ni vallas ni puertas. Hace falta una nueva mentalidad en el agricultor y un programa agrario serio y responsable por parte del Gobierno». El diputado provincial del Partido Socialista Obrero Español asegura que son muchos los problemas: «Los precios no son justos. Hay que planificar el campo. Mientras el agricultor cultive anárquicamente —continúa— no es posible resolver el problema».

También habla López Camacho de la sequía y asegura que «la distribución de los 59.000 millones que la Administración acordó para este fin», no ha sido todo lo realista y operativa que debiera.

Las cifras son temerarias. «Estamos tocando techo», aseguró recientemente el secreta-

rio general de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, Miguel Ramírez. En 150.000 millones parece haber mermado el Producto final agrario nacional. La patronal agraria asegura que pronto se llegará, a nivel de Estado, a un endeudamiento cercano al billón de pesetas, mientras la Administración habla de sólo 800 millones.

Se exigen precios de campaña acordes con la situación, una regularización de las mismas campañas, extensión de los créditos y sus plazos, bajo condiciones asequibles y con dinero oficial y ayudas para la sequía y las situaciones catastróficas. Por su parte, el Ministerio de Agricultura estima que existen una falta de rentabilidad en las explotaciones y habría que racionalizarlas; que hay una capitalización irrelevante y coincide con los agricultores en que los créditos de campaña son insuficientes, pero también sabe que «están mal empleados».

LA DIPUTACION PROVINCIAL AYUDA

Más de 13 millones de pesetas recibieron distintos Ayuntamientos de nuestra provincia, como «ayudas para máximas emergencias» referentes a la sequía, durante el año 1982. Estas ayudas, que indirectamente afectaron al campo al descargar en cierta manera las alarmas por sequía, llegaron a alcanzar las cifras de 3,4 millones en 1980.

Por otra parte, «la Comisión de Agricultura de la Diputación Provincial ha hecho frente a los problemas de este ejercicio con arreglo a los medios asignados en los presupuestos», afirma el diputado provincial por Unión del Centro Democrático y presidente de la Comisión de Agricultura, Miguel Sánchez Bustos.

Miguel Sánchez Bustos estima que «la actual Corporación, considerando la importancia del sector agrario en nuestra provincia y en el conjunto de la región de Castilla-La Mancha; teniendo en cuenta que las actividades agrarias y ganaderas ocupan un 35 por ciento de la población y que el Producto Interior Bruto Regional derivado del sector agrario es de un 25 por ciento, ha intentado imprimir una dinámica eficaz de apoyo a este sector».

Las medidas iniciadas en este terreno hacen referencia a una serie de programas y proyectos que, tras la constitución de los Departamentos autonómicos, deberán ir ligados a la actuación de los mismos y de la propia Junta de Comunidades, a través del Programa Económico Regional para Castilla-La Mancha (PERCAMAN).

En lo concerniente a investigación agraria, «la Diputación —señala Miguel López Bustos— en su finca Galiana, dentro de sus posibilidades económicas y en sucesivas fases, llevará a cabo la creación de un Centro de Investigación Agraria y Ganadera, con la implantación de campos de ensayo, estudio de costes, experimentación de

nuevas variedades de semillas y creación de un núcleo de ganado ovino manchego que permita facilitar a los ganaderos, lotes de sementales selectos que mejoren nuestra cabaña». «Facilita al mismo tiempo estas instalaciones como campo de prácticas a la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas y posteriormente a la Escuela de Ingenieros Agrónomos tan pronto se inicien en Ciudad Real las competencias de la Universidad de Castilla-La Mancha».

OTRAS MEDIDAS AGRARIAS

Otras medidas agrarias previstas por la Diputación y la Comisión de Agricultura hacen referencia a la regulación de la oferta de productos agrarios. «En 1980 —señala Miguel Sánchez Bustos—, siendo subsecretario de Comercio Blas Camacho, en unión de nuestro presidente, Eloy Sancho y del

presidente de la Cámara Agraria Provincial, Pedro Menchero, se iniciaron las conversaciones con la Empresa Nacional de Mercados (MERCOSA), para el establecimiento en la provincia de un centro de comercialización de productos agrarios: MERCOMANCHA. El seis de junio de ese año se formalizaba el convenio de participación de la Diputación de Ciudad Real con una aportación inicial de 74 millones de pesetas, estipulando que el 52 por ciento de la misma sería por parte de MERCOSA, el 43 por ciento por parte de la Diputación y el 5 por ciento restante por la Cámara Agraria provincial. En 1982 la aportación de la Corporación ha sido de 6 millones, de acuerdo con aquel programa».

«La ubicación de este centro de comercialización se situó en Manzanares —agrega Miguel Sánchez Bustos— por ser el centro geográfico de una im-

portante zona de regadíos y de producción hortofrutícola y cerealista. La vigilancia, seguimiento y control de las actividades de MERCOMANCHA está a cargo y se lleva desde el Consejo de Dirección, formado por seis miembros designados por los tres organismos comprometidos y presidido por el diputado provincial, presidente de la Comisión de Agricultura».

«En la pasada campaña, su primer año en funciones, se han comercializado un volumen de más de 26 millones de kilos, con unos resultados actualmente positivos. El número de usuarios ha sido superior a los dos mil, siendo la gran mayoría agricultores autónomos o pequeños empresarios agrícolas».

Para Miguel López Camacho, PSOE, la actuación durante el año 1981 no fue del todo eficaz. «Los ocho millones ofre-



Miguel Sánchez Bustos: Por el peso del sector agrario en nuestra provincia, la Diputación está imprimiendo una dinámica de apoyo al campo.

Miguel López Camacho: El problema del campo no es solo de la sequía.

cidos en ese año para la recolección del melón a MERCOMANCHA y MERCOSA no me parece una ayuda adecuada. No es justo que se subvencione un determinado cultivo que afecta a unas minorías. Las subvenciones no son lo justas que debieran ser».

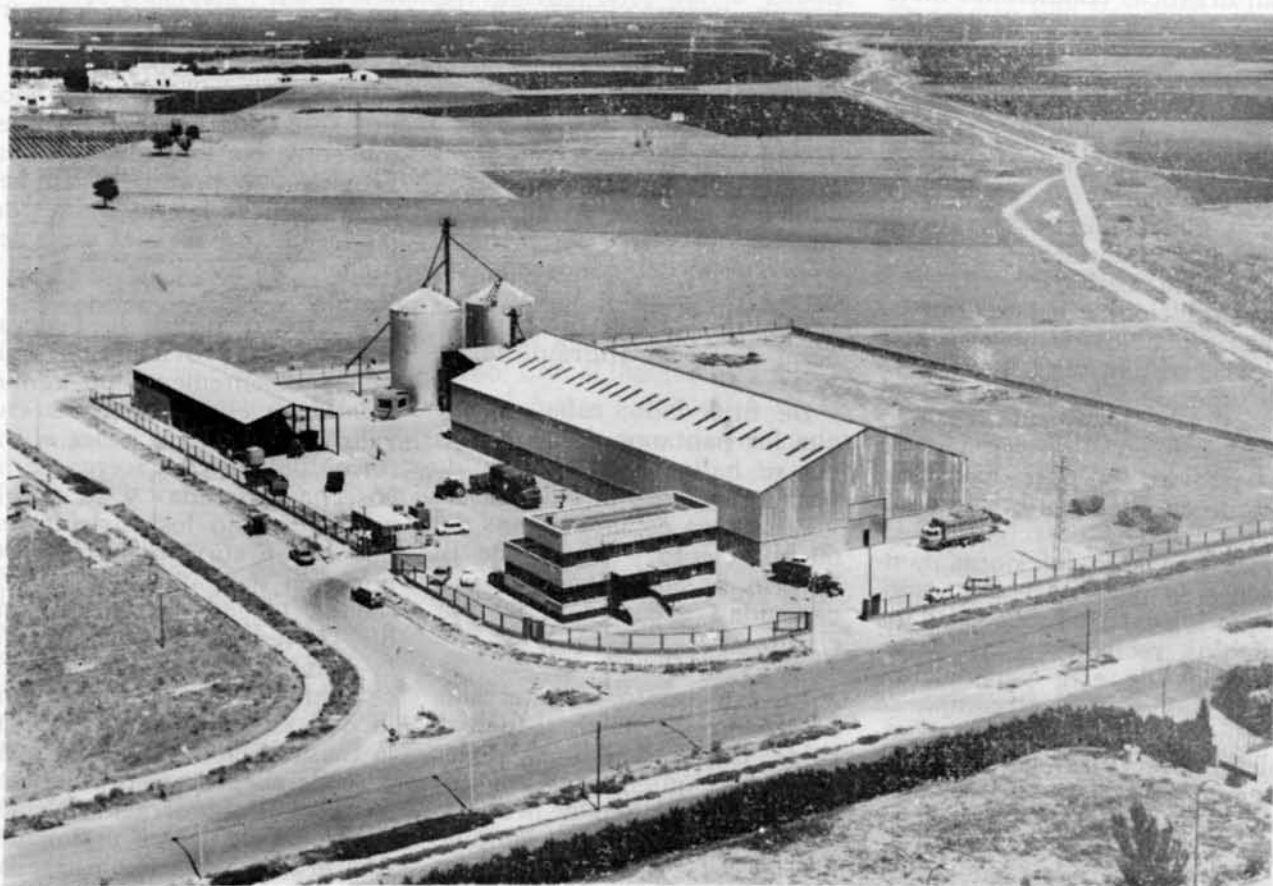
En cuanto a la política forestal, Miguel Sánchez Bustos estima que, dentro de la colaboración con ICONA, se han invertido unos 25 millones en 1982 para lucha contra incen-

dios. Mayor importancia posee el capítulo de subvenciones, a que el diputado socialista hacía mención con anterioridad. «En estos momentos —añade Sánchez Bustos— y durante los que ha sido necesario, la Diputación ha colaborado en ayudas a otros organismos como Cámara Agraria Provincial, para la lucha antigranizo, que tan óptimos resultados ha prestado a la agricultura provincial o en la pasada campaña, con una fuerte subvención

para la regulación de los precios del melón».

Cerca de tres millones fueron invertidos en ambas campañas, indistintamente.

«Por supuesto —finaliza Sánchez Bustos— que la Diputación, por estar integrada en la región de Castilla-La Mancha colaborará en todas aquellas medidas y actuaciones que el Departamento de Agricultura estime oportunas y las directrices que el Programa Económico Regional, aconseje».



Vista aérea de las instalaciones de "Mercomancha" en Manzanares

Otra vez: La sequía comienza a alarmar

Mientras las reuniones a nivel provincial y nacional se extienden y las mesas respectivas tratan el tema de los efectos causados por la sequía en el pasado año, diversos pueblos de nuestra provincia mantienen difíciles situaciones en cuanto al abastecimiento de agua.

Agudo, Alcolea de Calatrava, Almadén, Almagro, Brazatorras, Calzada de Calatrava, Cózar, Guadalmez, Navas de Estena, Piedrabuena, Solana del Pino, Villamanrique, Villamayor de Calatrava, Cabezarrubias del Puerto y Valdepeñas se encuentran en estos momentos en «alerta roja», lo que significa que han de ser abastecidos de agua por camiones cisterna que llegan a las poblaciones para paliar los efectos de tan drásticas condiciones meteorológicas. En algunos de estos pueblos se actúa por medio de los servicios técnicos de la Diputación Provincial, en obras de captación y consecución de nuevos abastecimientos, por lo que es posible que algunas de estas localidades resuelvan sus problemas actuales y pasen a la «alerta azul». En esta última situación se encuentran diversos pueblos de nuestra provincia, en una cifra inicialmente superior a la decena.

El comienzo del verano no ha podido ser, pues, más alarmante en cuanto a la situación del agua. Las cosechas de cereales han sido inferiores también a lo previsto y el campo, como los cascos urbanos de los pueblos, reciben así las consecuencias de esta pertinaz sequía. Las ayudas al campo se están estudiando, para así completar y rectificar las recibidas en años anteriores por el mismo motivo.

En un acelerado recuento de las cantidades recibidas se ha de decir que el pasado año la

Diputación Provincial destinó más de 13 millones a paliar los efectos de estas condiciones, «como situaciones de máxima emergencia». El Gobierno aprobó una serie de ayudas a distintos cultivos que, para el viñedo, fue algo superior a las 17.000 pesetas/hectárea. De cualquier manera, este año serán los cereales los que habrán de recibir mayor ayuda, ya que el viñedo es, con mucho, el menos dañado y se espera una cosecha magnífica en este punto.

En cuanto al abastecimiento de agua, cabe señalar que ya están en proyecto dos obras radicalmente necesarias en nuestra provincia, como son las de Valdepeñas y Almadén. Valdepeñas recibirá agua del río Fresnedas, según el proyecto que ya ha sido redactado y aprobado en sus condiciones iniciales. Mientras tanto se realizarán prospecciones en la cuenca del Jabalón para establecer las condiciones de futuro que hagan irreplicable esta situación actual. Por su parte, Almadén verá construida su presa y logrado así un abastecimiento racional de agua, según se desprende de las previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, anunciadas por el director general de Obras Hidráulicas.

De otro lado, cabe señalar que los pantanos de la provincia se hallan en situación de poca capacidad. Los de Gasset y Peñarroya están a menos del 60 por ciento y sólo el de El Vicario se encuentra con una capacidad superior al 80 por ciento.

En este punto, es interesante señalar las palabras del alcalde de Ciudad Real, Selas Céspedes, quien aseguró que se está estudiando el proyecto de recrecimiento del Pantano de Gasset. El costo de las obras será de 60 millones y servirá para asegurar el sumi-

nistro de agua a la capital. Este proyecto está aprobado y sólo falta corregir algunos detalles técnicos. La capacidad del mismo pasará de 22 millones de metros cúbicos, a 42 millones.

Forma parte del proyecto el canal de transporte del pantano a la depuradora, que como es sabido, está en pésimas condiciones, reduciéndose sus posibilidades de transporte sensiblemente, por fugas y otros defectos que repercuten en la cantidad de agua transportada. Este proyecto costará unos 90 millones y será aprobado en julio. Actualmente se están realizando obras de limpieza del canal.

El alcalde, para tranquilizar a los vecinos, señaló que actualmente no se recibe agua del pantano de El Vicario, por lo que las condiciones de higiene no son disimilares de las normales.

La sequía, de cualquier modo, se extiende como problema entre las localidades de la provincia y pronto serán hechas públicas las decisiones de las mesas provinciales de la sequía.

A este respecto, la Federación Agraria provincial hizo público, recientemente un comunicado en el que expresa «su valoración positiva sobre el informe del SENPA acerca de la cosecha estimada» y su repulsa a que solo los agricultores que hayan sufrido más del 50 por cien de daños en sus cosechas, tengan derecho a recibir subvenciones y ayudas de la Administración. Por último, se manifestaba conforme con lo que se habrá de decidir en la mesa nacional de la sequía, caso de aceptarse las condiciones de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, organización en la que se halla integrada la Federación Agraria provincial.

Francisco J. García Zapata (PSOE) presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales:



«La política socialista en la Diputación ha sido de oposición»

«Las posturas dispares en temas de transcendencia han sido frecuentes»

«Se han incrementado los fondos para atenciones benéficas, actividad en que la Diputación actúa en concurrencia con otros organismos»

«Nuestra política en la Diputación provincial ha sido de oposición a la que desarrolla Unión del Centro Democrático dentro de la Corporación. La colaboración sola ha sido posible en temas concretos». Así lo entiende Francisco José García Zapata, diputado por el partido judicial de Ciudad Real, largo tiempo portavoz de las socialistas dentro de la institución, desde que en 1979 tomase posesión en la misma. García Zapata, presidente de la comisión de Beneficencia y Obras Sociales y vocal de la Comisión de Hacienda y Economía es también Consejero de Trabajo en la andadura preautonómica de la Junta de Comunidades de la región Castilla-La Mancha. Casado, dos hijos, residente en la capital, licenciado en Derecho y durante un extenso periodo inspector de Trabajo -ahora en excedencia-, García Zapata posee una visión compacta de los problemas por los que atraviesa la gestión provincial de nuestro entorno. Con él hablamos sobre la política del PSOE en la Diputación, el futuro autonómico de las mismas, su organización y financiación internas y determinados temas concretos, no exentos de polémica e interés.

«La política que el grupo socialista ha seguido dentro de la Diputación tiene dos aspectos. De un lado, ha sido una política de oposición a la que mantiene Unión del Centro Democrático, ya que consideramos la misma, en algunos aspectos, contraria a los intereses de la provincia. De otro lado, hemos intentado encontrar lugares de coincidencia con UCD en aquellos temas, como asistencia sanitaria y hospitalaria, hogares provinciales, etc., en los que

nos parece adecuado sacar adelante estos temas y mejorar la gestión que sobre ellos realiza la primera Corporación Democrática que hemos tenido en cuarenta años».

Francisco José García Zapata tiene una visión amplia de los problemas provinciales, sobre los que nuestra entrevista intenta hacer una especie de radiografía pormenorizada. Su óptica socialista se adelanta siempre en la valoración precisa de los temas expuestos. Su

examen resulta prolijo, pero bien planteado.

«Los enfrentamientos y posturas dispares en temas de transcendencia han sido frecuentes. Tal es el caso de los Planes de Obras y Servicios, subvenciones para luchar contra el desempleo y temas como el polémico en torno a la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real». Sin embargo, añade García Zapata, «Unión del Centro Democrático, no hay que olvidarlo, es el grupo mayoritario de la Corporación, aunque su mayoría sea artificial, porque si sumamos los votos obtenidos por el PSOE y el PCE en las elecciones de marzo, éstos suman más que los del partido que gobierna. O sea, que con más votos, tenemos menos diputados, debido a la distribución de aquéllos de manera territorial».

Ciudad Real: ¿Se puede entender que la colaboración con UCD ha sido imposible a veces?

García Zapata: En aspectos concretos sí ha sido posible. En temas como el deportivo o el cultural, el avance ha sido positivo y ha existido bastante coincidencia a la hora de elaborar alternativas de esta naturaleza. Donde la colaboración ha sido más difícil fue cuando se solaparon los problemas políticos a la problemática

ca y ejecución de estos temas. Por ejemplo, en el tema de Obras y Servicios, sobre todo en este último Plan, donde considero que repercutieron anteriores enfrentamientos. En el tema de Obras y Servicios basta mencionar el caso del colector del Paseo de San Gregorio en Puertollano que rompe un tanto la política que la Diputación había mantenido en estos dos años de gestión en los que se daba prioridad al tema hidráulico y en éste no se dio. También está el tema de Almadén.

C-R: ¿Problemas de financiación tal vez?

G. Z.: La Diputación disponía de medios más que suficientes para llevarlos a cabo y haber planteado estas obras con carácter alternativo a otras, e incluso el sistema de crédito.

La mayor objeción que se puede hacer a UCD es la falta de programación y planificación en este terreno. Del Plan de Obras y Servicios ha quedado descolgado el tema de la Veguilla de Alcázar de San Juan, tema de transcendencia no solo por la depuración necesaria de las aguas, sino por el riesgo de enfermedades que el tema conlleva. También han permanecido fuera el problema del colector del Paseo de San Gregorio de Puertollano y el abastecimiento de agua a Almadén, con la presa sobre la ribera del río Gargantiel o la confección de un nuevo proyecto de alcantarillado en esa localidad, proyecto ya aprobado en febrero de 1980 con carácter prioritario y que está todavía por redactar cuando los créditos habilitados ya están dispuestos. Este último tema ha supuesto una merma de imagen a una Corporación como la de Almadén que es socialista.

ESTOS SON LOS LOGROS

C-R: ¿Cómo puede influir el PSOE en la Corporación con los diputados de que dispone?

G. Z.: Desde el punto de vista efectivo, relativamente poco y más después de las modificaciones que se han producido a partir de enero de 1981 en la Ley de Régimen Local respecto al quorum requerido para aprobar determinados proyectos. Hasta esa fecha, todo compromiso de crédito adoptado

por la Corporación pasaba por la necesidad de que fuese aprobado por los dos tercios de la misma. Esto se rompe entonces y los proyectos de 1982 ya sufren esa modificación de procedimiento, hecho que coincide con el enfrentamiento entre UCD y PSOE en torno al tema de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real.

C-R: ¿Qué iniciativas socialistas han salido airosas en los plenos de la Diputación?

G. Z.: Entre otras que hayan tenido eco hacia afuera, el control riguroso que se está estableciendo en hospitales en materia de horarios, etc. Era algo que destacaba por el agravio comparativo que suponía y por la diferencia de trato. Todo ello se ha debido a presión socialista. Otras han sido en el tema de los hogares provinciales y, por ejemplo, la derrotada sobre la Caja de Ahorros en la que luego entraremos. En este punto, nosotros proponíamos que se fuese hacia una Caja de Ahorros regional (que nosotros llamamos de la Mancha) en vez de provincial e incluso pensamos en una ubicación como la de Alcázar de San Juan.

Otros temas han tenido éxito dentro de los Planes de Obras y Servicios, en los que bajo presión socialista, se han incluido obras como el alcantarillado de La Solana, tema que nadie quería hacerle frente por su costo y por los problemas que había tenido durante el mandato de algún gobernador civil.

LAS DIPUTACIONES EN LA AUTONOMIA

C-R: ¿Cómo ve, desde el punto de vista socialista, el papel de las Diputaciones en el nuevo marco autonómico, en el nuevo estatuto de autonomía e incluso, cómo se recogerán en la Ley de Bases de Régimen Local?

G. Z.: A nivel regional, las diputaciones provinciales han conseguido carta de naturaleza dentro de la organización político-administrativa. No estamos en el caso de Cataluña, donde la Generalitat ha tenido un desarrollo por cima de las diputaciones o en el otro, el del País Vasco, donde las diputaciones tienen un papel grande.

En nuestro Estatuto se parte del hecho de que son entidades de derecho público interterritorial y de prestación de servicios, cuya estructura debemos aprovechar al máximo para la realización y homogenización de las prestaciones de servicios con el fin que sean lo más barato posible.

C-R: En pocas palabras, ¿cómo quedará el tema de las Diputaciones?

G. Z.: Las Diputaciones seguirán siendo instituciones de importancia dentro de la región, aunque coordinadas entre sí. Serán órganos que gestionarán, por delegación de la Junta de Comunidades, muchos servicios y habrá que potenciarlos porque, como decía, supondrán un ahorro a su gestión. Hay que pensar en una articulación con Ayuntamientos y comarcas. Debemos promocionar la comarca de cara al futuro autonómico.

No hay que confundir los términos. Diputaciones, Ayuntamientos deberán poseer su autonomía, lo que no quiere decir que no estén coordinadas sus gestiones con los departamentos de la Junta en los temas que excedan las competencias de los anteriores.

¿RECELOS AUTONOMICOS?

C-R: ¿Existen aún recelos autonómicos hacia la Junta de Comunidades?

G. Z.: Sí existen, pero considero que son más de carácter político que de fondo. Hay recelos debidos a la composición de fuerzas que posee una determinada corporación en un momento dado. Hay también recelos derivados del hecho de que en algunos casos la Diputación ha sido considerada como un pequeño reino de taifas, pero más por carácter personal que otra cosa.

C-R: ¿Considera que el funcionamiento interno de la Corporación es el adecuado en estos momentos?

G. Z.: Creo que no. Primero en el sentido electoral. Hay un proyecto de Ley presentado en la comisión de Interior del Congreso de los Diputados para el cambio de sentido electoral. La ley electoral de Diputaciones debe cambiar

y en vez de primar la hectárea, debe hacerlo el voto individual. El hecho de que en esta provincia prime la hectárea sobre el voto individual, da la paradoja de que hagan políticas de carácter conservador que han determinado la despoblación de algunas zonas. La ley que se intenta sacar, va a dar gobernabilidad porque va a propiciar que haya un grupo mayoritario y otro de oposición. Y esto es una política mucho más acorde que la actual. Desde el punto de vista orgánico hace falta la Ley de Régimen Local que sepa diferenciar las áreas políticas y administrativas y que potencie al personal directivo de las diputaciones, que es el que en definitiva va a dar una estabilidad a la gestión; no como actualmente, en que los cuerpos nacionales acumulan todo el poder dentro de estas instituciones.

Otra necesidad es que las áreas (como la sanitaria) gestionadas por la Diputación sean objeto de reforma en profundidad y se vaya a un servicio público de salud. No se puede admitir que haya profesionales que estén en cuatro o cinco sitios porque supone un derroche que no podemos permitirnos para nuestro nivel de renta. Lo mismo sucede con el área de servicios sociales donde debe irse a un servicio público de asistencia social, a marginados, a tercera edad, etc., de carácter unificado y de acuerdo con el nivel de renta.

ENTRAMOS EN NUMEROS

C-R: La Diputación dispone de una economía saneada ...

G. Z.: La Diputación en estos momentos, y como es tradición, tiene una economía no exclusiva sino concurrente con la del Estado. De cualquier manera entendemos que hay que ir a una reforma de las Haciendas locales y provinciales que tiene que pasar por la existencia de unos impuestos que tengan implantación provincial y, al mismo tiempo, una participación en los impuestos que se van a crear dentro del sistema español, como son el impuesto sobre la renta y el del valor añadido. Hacia ahí debe ir la fiscalidad de las Diputaciones. Sería partidario de una mayor potencialidad económica y de competencia de las Diputaciones, como órgano in-

termedio entre Ayuntamientos y ente regional.

C-R: Vayamos a hechos concretos. Como presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, ¿cómo ve la actuación de la Corporación en este terreno? ¿Qué necesidades se apuntan?

G. Z.: La beneficencia que hace la Diputación es concurrente con la de otros organismos y depende de los medios que se puedan destinar a ello.

En las etapas que he presidido esta comisión se han incrementado los fondos de la Diputación para asistencia. Se han duplicado estos fondos y se han extendido las áreas que cubren mediante la creación del departamento de asistencia social. Contamos con cinco asistentes sociales que harán una política de unificación y planificación de todas las necesidades provinciales, pensando en qué tipos de servicios se deben prestar.

La política de la Diputación debe ser cubrir el déficit a los que el Estado no llega, como la beneficencia municipal y provincial, en áreas de educación y atención psiquiátrica, etc.

Hay que ir a una reforma de la asistencia psiquiátrica porque la tradicional de tipo manicomio ya no tiene sentido. Hubo un proyecto, que fue rechazado, que costaba 300 millones al objeto de dispensar la asistencia psiquiátrica ambulatoria, cercana al medio donde vive el enfermo, considerando la locura como una enfermedad social. Ha sucedido lo mismo en cuanto a Hogares provinciales. Existe un proyecto por el que se duda si ir hacia la construcción de un nuevo hogar (que estaría situado en el seminario provincial) o si se tiende a la supresión de los hogares y su sustitución por pisos particulares atendidos por educadores de la Diputación que hagan vida con los chicos que no tienen familia. Esta ya se está intentando en Toledo con cierto éxito, independientemente del carácter político de la Corporación.

LA CAJA DE AHORROS

C-R: ¿Qué ha sucedido con la Caja de Ahorros? ¿Por qué esa polémica entre PSOE y UCD?

G. Z.: Lamentablemente, la política seguida por UCD en torno al tema de la Caja de Ahorros no ha

sido la adecuada. El acuerdo con la provincia de Cuenca nos ha sido perjudicial por lo que hemos presentado un recurso contencioso administrativo. El motivo fundamental es que no se constituyó la comisión prevista donde teníamos participación y estaba destinada a la redacción de los estatutos y al estudio de la viabilidad de esta institución. La unión entre las dos Cajas supone para nosotros la dependencia económica de una provincia con menos entidad productiva y riqueza que la de Ciudad Real, además de menor Producto Interior Bruto. Los recursos de esa provincia son de 20.000 a 26.000 millones frente a los 6.000 captados en Ciudad Real, lo que significa que Cuenca ahorra más, hecho que no es malo; pero si examinamos la política de apoyo y promoción de ella al sector industrial para paliar el nivel de desempleo, que es lo que necesitamos, tenemos que convenir que la Caja de Ahorros de Cuenca y su provincia, no es arriesgada en este sentido fundamental. Aquí estamos necesitados de crear corrientes de créditos en condiciones especiales para generar puestos de trabajo y crear riqueza. Una entidad nuestra sí lo podría haber conseguido, una vez estabilizado su pasivo. Un acuerdo de este tipo requiere el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales de la provincia y no hubo tal, sino discrepancias manifestadas por la Federación Agraria Provincial, la Confederación Provincial de Empresarios, etc.

C-R: ¿Espera el PSOE ganar las próximas elecciones?

G. Z.: Estamos seguros y confiados en obtener mayoría. El pueblo vota cambio y ya se ha especificado esta tendencia en algunas zonas del país como Andalucía, si bien no se puede trasladar mecánicamente este hecho a nuestra región y provincia.

C-R: ¿Significará esto el atraso o congelación de proyectos?

G. Z.: En absoluto. Las cercanías electorales parecen subir la fiebre de hacer proyectos con cara a las mismas. Pero no. La Administración debe funcionar como una máquina independiente de los cambios políticos del momento.

Ernesto Garrido



Juan García Toribio, Diputado (UCD)
y Presidente de la Comisión de Cultura

“La política de UCD es plenamente provincial”

El 100 por 100 de Ciudad Real
dispone ya de luz, saneamiento
y teléfono

Diputado provincial por el partido judicial de Ciudad Real, empresario, casado, Juan García Toribio es un hombre afable de rápida respuesta y ademanes muy políticos. Pertenece a Unión de Centro Democrático y ostenta en la Corporación la delegación de la Presidencia en Hogares y Casa Cuna. Preside, a su vez la Comisión de Cultura y Educación, y es vocal de Beneficencia y Obras Sociales, y Hacienda y Economía. Es igualmente portavoz centrista en la Corporación. Todas estas facetas le califican como hombre del Presidente y un profundo conocedor de los pormenores de la actuación en la Diputación Provincial democrática. El se entiende con la oposición en base al diálogo y tiene reconocido un trabajo digno de examen.

¿En qué manera puede decirse que UCD ha conseguido los objetivos inicialmente propuestos?

La política realizada por UCD como grupo mayoritario de la Corporación, ha sido plenamente POLITICA PROVINCIAL. Dentro de las posibilidades presupuestarias, se atienden puntualmente las grandes necesidades que constantemente nos vienen demandando nuestros pueblos. El programa presentado por UCD en 1979, ha sido con un gran esfuerzo superado, gracias a una política planificada y programada desde un partido que vive y conoce la realidad provincial.

¿Cuáles son, a su juicio, los principales logros de esta Corporación?

Prácticamente el 100 por 100 de nuestra provincia dispone ya de saneamiento, alumbrado y teléfono. En el Boletín de tres años de gestión democrática se detallan las inversiones realizadas. Sí, resaltar que los tres proyectos de saneamiento más importantes han sido La Solana, Miguelturna e Infantes. Curiosamente ninguno de ellos está regido por UCD, sin embargo la Diputación haciendo honor al orden de prioridades lógico en una política eficaz, aborda estas obras por considerarlas ne-

cesarias, sin distinción alguna de matiz político.

En el abastecimiento de agua se han completado el 98 por 100 de los pueblos. Se ha afrontado el tremendo problema de la sequía con obras y ayudas sin regatear medios y esfuerzos.

Dentro de las actividades benéficas de la Diputación, destacan Hospitales y Hogares y Casa Cuna, Asilos y minusválidos. El nuevo Hospital está dando unos servicios muy satisfactorios si bien su déficit es excesivo, por lo que estamos tratando de corregir el mismo en la medida de lo posible, bien entendido que es una institución benéfica y que como tal persigue beneficios sociales y no económicos.

En cuanto a Hogares y Casa Cuna, es necesario la construcción de nuevos edificios para las niñas acogidas así como para la Casa Cuna. Los proyectos están redactados y nos agradecería estuviese aprobada su construcción dentro del presente año. En tal caso, es de suponer que el acuerdo se amplíe para el Diario «Lanza» y la Imprenta Provincial que no pueden seguir en las condiciones actuales.

En los Hogares se da una buena



calidad de enseñanza, pero las niñas no tienen salida al término de E. G. B. El facilitarles éstas, y el cambio quizás en el sistema de internado conforme a experiencias ya realizadas en otros Hogares, es actualmente uno de nuestros trabajos.

Se han cubierto, pues, sobradamente unos objetivos, y estamos programando a medio y largo plazo la acción provincial, así, si queremos una provincia con futuro, que depare la calidad de vida y posibilidades que nuestra sociedad demanda, debemos resolver entre otras cosas: a) Comunicaciones, b) abastecimiento y depuración de agua, c) red de gas natural, así como intensificar nuestro esfuerzo en orden a necesidades educativas.

En comunicaciones, nuestra red provincial es de 1.580 km. y 84 en ejecución. Aproximadamente el 30 por 100 precisa reparación a medio plazo, y el 20 por 100 es necesaria su mejora urgente tanto de firme como de trazado. La evaluación total de las obras a realizar supera los 3.000 millones de pesetas.

En cuanto al abastecimiento y depuración de aguas, sobre el 15 por 100 de la provincia tiene problemas que debemos resolver a corto plazo. De otra parte, surgirán dificultades en pueblos cuya situación no es mala pero sí sus perspectivas de caudales.

Hay que definir la política de obras en cuanto a construcción y

ampliación de pantanos en colaboración con la Administración Central, y fundamental también la política para un correcto aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Con la decena de pantanos proyectados y el recrecimiento del Gasset, Vicario y Peñarroya, la situación quedaría totalmente resuelta.

Asimismo y para el integral aprovechamiento de los recursos, es necesario la instalación y puesta en marcha de plantas depuradoras de aguas residuales. Muy importante es la cifra necesaria a invertir en esta finalidad.

Hablamos también de la dotación de gas natural a la provincia. Vamos a encargar el estudio que indique la viabilidad del proyecto. A priori y de acuerdo con los realizados en otras provincias similares, parece ser posible.

El gas natural es un producto que se hace fundamental por muy diversos motivos, entre otros, España necesita diversificar energías, es más económico y mejora la calidad.

Estos puntos así como nuestro constante apoyo al desarrollo agro-industrial y comercialización de productos, a través de sociedades en las que está presente la Diputación y las que puedan crearse, darán el cambio socio-económico que nuestra provincia demanda.

Aparte de nuestra atención a otros niveles educativos la disposición de UCD es excelente en or-

den a la Universidad Castellano-Manchega.

En definitiva, entendemos, que la Diputación tiene una función tanto directa como subsidiaria en el desarrollo y bienestar provincial, que estamos programando con sentido práctico de cara a los próximos años.

De ahí vino también el estudio sobre recursos naturales no renovables de la provincia, ya ultimados y cuyos resultados son una fuente valiosísima de orientación para futuras iniciativas de todo orden.

¿Cual ha sido la actividad en las áreas cultural y deportiva?

Se están invirtiendo en ambos campos importantes cantidades. Nuevos estilos y nuevas formas han configurado una acción que consideramos eficaz, cambiando unos usos y costumbres por considerar carecían de programación y no eran los más adecuados. Colaboramos con toda la provincia en las actividades culturales o deportivas que nos demandan, organizándose otras desde la propia Diputación.

Naturalmente el capítulo más importante es el Colegio Universitario, con casi un centenar de millones de pesetas al año. Colaboramos al sostenimiento de UNED en Almadén y Valdepeñas, escuela de A. T. S., Fundación Cultural de la Mancha, conservatorios, bandas de música, grupos de teatro, asociaciones folklóricas, etc.

Sin olvidar el decisivo papel jugado por la Diputación en la puesta en funcionamiento del Museo Provincial de Arte.

De gran importancia para el futuro consideramos el Instituto de Desarrollo Comunitario, cuya creación a la vista del programa que se iniciará en septiembre puede ser una realidad en el próximo año.

En el tema deportivo es tanta la actividad desarrollada que considero oportuno sea el diputado responsable el que haga en su momento una amplia exposición.

¿Nos quieres ampliar qué es el desarrollo comunitario?

El Presidente hizo recientemente unas amplias declaraciones so-

Piscinas construidas en nuestra provincia

(Planes de instalaciones deportivas correspondientes a los años 1978, 79, 80, 81, 82)

AYUNTAMIENTO Y OBRA	PROYECTO	CONTRATA	Financiación Diputación	C. S. D.	IMPORTE OBRA
AGUDO (Pileta, vestuarios y campo de fútbol)	19.258.108	—	—	—	—
ALCAZAR DE SAN JUAN (Piscina y vestuarios)	17.450.525	16.998.000	533.996	—	17.531.996
ABENOJAR (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	2.945.011	2.900.000	186.816	—	3.086.816
ALMAGRO (Piscina y vestuarios)	7.551.653	7.551.653	—	—	7.551.653
ALMEDINA (Piscina y vestuarios)	3.329.031	3.329.031	—	364.271	3.693.302
ALMODOVAR DEL CAMPO (Piscina y vestuarios)	8.504.727	6.192.581	—	2.166.867	8.359.448
ALMURADIEL (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	3.499.225	3.499.225	—	—	3.499.225
ARGAMASILA DE ALBA (Piscina y vestuarios)	15.532.068	—	—	—	—
BOLAÑOS DE CALATRAVA (Piscina y vestuarios)	7.615.350	7.100.000	672.249	—	7.772.249
CALZADA DE CALATRAVA (Piscina y vestuarios)	6.926.248	6.500.000	—	—	6.500.000
CORRAL DE CALATRAVA (Pileta y vestuarios)	7.966.261	7.900.000	—	—	7.900.000
CHILLON (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	3.461.446	3.461.466	269.818	—	3.731.264
FUENTE EL FRESNO (Piscina, vestuarios y pistas)	16.399.045	—	—	—	—
HERENCIA (Piscina y vestuarios 1.ª fase)	8.630.639	8.245.000	—	—	8.245.000
HORCAJO DE LOS MONTES (Pileta, vestuarios y campo de fútbol)	2.981.351	2.950.000	120.946	—	3.070.946
MEMBRILLA (Pileta y vestuarios)	2.504.448	2.504.448	—	—	2.504.448
MIGUELTURRA (Piscina, vestuarios y campo de fútbol)	8.879.885	8.879.885	—	—	8.879.885
MONTIEL (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	2.869.350	2.697.189	—	—	2.697.189
MORAL DE CALATRAVA	3.329.031	3.298.000	—	—	3.298.000
PIEDRABUENA (Pileta, vestuarios y campo de fútbol)	6.077.063	6.077.063	—	—	6.077.063
PORZUNA (Piscina y vestuarios)	7.551.653	7.400.000	—	—	7.400.000
TERRINCHES (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	2.945.011	2.897.760	584.175	—	3.481.935
TORRENUEVA (Pileta, campo de fútbol y vestuarios)	2.945.011	—	2.945.011	—	2.945.011
VILLAHERMOSA (idem)	14.485.882	6.635.268	5 125.700	2.462.943	14.223.911
VILLAMAYOR (idem)	1.898.627	1.890.000	—	—	1.890.000
VILLANUEVA DE LOS INFANTES (idem)	2.891.351	2.980.000	252.313	—	3.232.313
VISO DEL MARQUES (Piscina, vestuarios y campo de fútbol)	7.423.252	7.389.000	289.998	—	7.678.998
TOTALES . . .	195.206.948	130.315.549	10.860.076	4.994.081	143.050.652



Todo un parque

13 vehículos combaten los incendios en la provincia

Trece vehículos contra-incendios han sido subvencionados por la Diputación Provincial de Ciudad Real, desde 1977, para realizar las labores pertinentes en numerosos pueblos de nuestra provincia.

El total presupuestado a este efecto, según ayudas recibidas por los municipios, alcanza la cantidad de 62.237.981 pesetas. Puertollano con un vehículo Snorkel, una autobomba ligera todo terreno para 800 litros y una autobomba nodriza para 6.000 litros, se encuentra a la cabeza en el número de vehículos recibidos. Le siguen, Tomelloso, con una autobomba ligera todo terreno y una autobomba nodriza, con capacidades respectivas de 800 y 6.000 litros; Alcázar, posee otros dos vehículos de idénticas características. Otras localidades que cuentan con vehículos son las de Almadén, Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, Valdepeñas y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Todo parece indicar que, de cara al verano - 82, los Ayuntamientos de la provincia cuentan con los

medios suficientes para hacer frente a los eventos producidos por los incendios.

Los vehículos son propiedad de la Diputación Provincial y son los Ayuntamientos sus usufructuarios. Para años posteriores se estima como necesario su equipamiento paralelo y para ello se está estudiando la posibilidad de equiparlos todos ellos con escaleras mecánicas adecuadas. Puertollano ya dispone de una de 30 metros.

La lucha contra incendios tiene también una vertiente en el convenio establecido con ICONA en este terreno, firmado en 1980 y que supuso unos gastos, para 1981 - 1982, de más de 32 millones de pesetas en equipamiento (mochilas extintoras, camiones, jornales y transportes).

AÑO ENTREGA	AYUNTAMIENTO	CARACTERISTICAS	COSTO
1977	Puertollano	Vehículo Snorkel. Brazo propulsado. Modelo Fimesa-SS-263. Pegaso. Motor 170 c. v. 8 metros altura y barquilla 365 kilos.	
1980	Almadén	Autobomba nodriza. Modelo Fimesa-A-2012. Pegaso 1091. Cisterna de 5.550 litros. Equipamiento especial	12.363.450
1980	Manzanares	Autobomba nodriza. Modelo Fimesa. Pegaso. Cisterna para 5.550 litros. Potencia 135 c. v. Equipamiento especial	4.916.000
1980	Villanueva de los Infantes	Autobomba nodriza. Modelo Fimesa. Pegaso. Cisterna para 5.550 litros. Potencia 135 c. v. Equipamiento especial	4.916.000
1980	Tomelloso	Autobomba ligera todo terreno. Modelo Fimesa A-128. Land Rover S-200. Potencia 94 c. v. 800 litros de capacidad. Equipamiento especial	4.916.000
1980	Ciudad Real	Autobomba ligera todo terreno. Modelo Fimesa A-128. Land Rover S-200. Potencia 94 c. v. 800 litros de capacidad. Equipamiento especial	3.251.379
1981	Alcázar	Autobomba ligera todo terreno. Modelo Fimesa A-128. Land Rover S-200. Potencia 94 c. v. 800 litros de capacidad. Equipamiento especial.	3.251.379
1981	Puertollano	Autobomba ligera todo terreno. Modelo Fimesa A-128. Land Rover S-200. Potencia 94 c. v. 800 litros de capacidad. Equipamiento especial.	4.564.200
1982	ICONA	Autobomba pesada todo terreno. Modelo Fimesa A-521. Pegaso 3041. Tracción total. Potencia 131 c. v.	4.564.200
1982	Valdepeñas	Autobomba nodriza modelo Fimesa A-128. Pegaso 121. Potencia 135 c. v. 6.000 litros de capacidad	7.086.952
1982	Tomelloso	Autobomba nodriza modelo Fimesa A-128. Pegaso 121. Potencia 135 c. v. 6.000 litros de capacidad	6.285.000
1982	Puertollano	Autobomba nodriza modelo Fimesa A-128. Pegaso 121. Potencia 135 c. v. 6.000 litros de capacidad	6.285.000
1982	Alcázar	Autobomba nodriza modelo Fimesa A-128. Pegaso 121. Potencia 135 c. v. 6.000 litros de capacidad	6.285.000
		TOTAL	62.237.981



Planta piloto eólico-solar en Manzanares

Una planta piloto, generada por energía eólico-solar, fue inaugurada el pasado siete de junio en Manzanares. Esta instalación, primera de su género en la provincia y con características que la hacen sensiblemente diferente a otras recién ubicadas en nuestro país, ha sido construida por la firma alemana Schlaich-Bartner, con la colaboración de la empresa española Unión Eléctrica y el apoyo del Ministerio de Investigación y Tecnología alemán y del departamento de Industria y Energía español.

La planta está calculada para un rendimiento de 50-100 kilowatios y podría suministrar energía a una población de 300 a 500 habitantes. Su funcionamiento se basa en tres efectos principales: de invernadero, de chimenea y de aspas de molino. La central consta de una enorme cubierta colectora, compuesta de un techo de material plástico de alta resistencia (efecto invernadero) que, al estar abierto en la periferia, conduce el aire hacia la entrada de la torre y lo va calentando progresivamente. Esta cubierta se cierra en su centro sobre una esbelta torre de 200 metros. En su parte baja está instalado el conjunto turbo-generador que no es otra cosa que una hélice de cuatro brazos (molino de viento) que son, a la postre, los encargados de mover dicho generador de energía, gracias a la potencia que ha alcanzado el aire calentado en la cubierta de plástico. El generador está formado por dos grupos de 150 y 40 kilowatios. Por debajo de las 1.000 revoluciones por minuto el generador queda desconectado para ahorrar energía.

Como decíamos, esta central es la primera de su tipo en el mundo y tras su experiencia como planta piloto, ya demostrada su viabilidad, se podrá adecuar a otras partes de nues-

tra geografía e incluso servir a Unión Eléctrica para ampliar su red de creación energética.

Su costo ha sido de siete millones de marcos alemanes, unos 315 millones de pesetas. Según palabras del representante de la empresa constructora, la planta podría servir de base para nuevos intentos de mayor envergadura dentro de nuestra nación.

Erwin Stahl, subsecretario para asuntos parlamentarios en el Ministerio Federal de Investigación y Tecnología aseguró que «la construcción de la central solar-eólica, nos demuestra que, aún con medios relativamente modestos, pueden realizarse ambiciosas concepciones, si se conjugan sólidos conocimientos científicos con riqueza de ingenio y capacidad de improvisación».

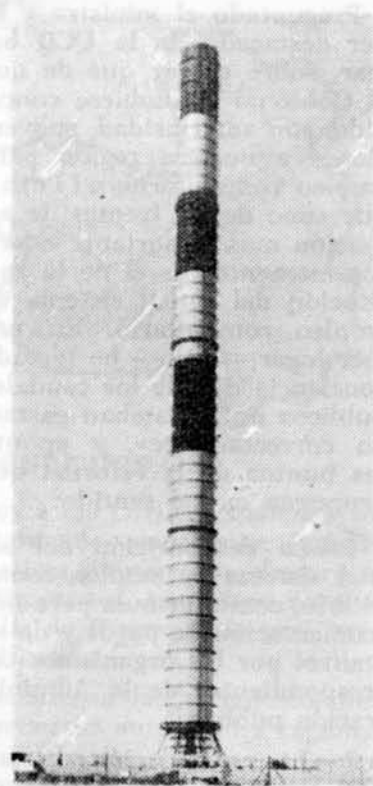
«El objeto principal de esta instalación —continuó— no es, sin embargo, entrar en competencia económica con los productos convencionales de electricidad, sino ser el pionero de un nuevo método, barato, de aprovechar la energía solar. Esta iniciativa puede ser aplicada a los países del Tercer mundo y que tengan sol en abundancia».

Aseguró Stahl que «dado nuestro nivel puede partirse de la base de que centrales eólico-

solares del tamaño de la de Manzanares pueden abastecer de energía eléctrica a una aldea de 300 a 500 personas en un país en desarrollo».

Seguidamente intervino Alfredo Les, director general de Unión Eléctrica, quien agradeció las ayudas recibidas para la instalación de la central. Asimismo el director general de Energía del Ministerio español de Industria, José del Pozo, aseguró que espera que la experiencia sea un éxito y que las tierras de España se pueblen de centrales de este tipo, «para de esta forma, depender menos a nivel energético».

Al acto asistieron parlamentarios de nuestra provincia, entre ellos Blas Camacho, alcalde de Manzanares, directores provinciales de Industria y Energía e IRYDA y otras personalidades.



Un detalle de la Torre

Declaraciones del ministro de Trabajo y Seguridad Social:

Ciento ochenta millones para empleo comunitario se invirtieron en nuestra región

"La región castellano-manchega tenía, al finalizar el mes de marzo último, una tasa de paro del 13,15 por 100, mientras que la correspondiente a todo el territorio nacional era del 13,92", manifestó el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Santiago Rodríguez Miranda, en el transcurso de una visita recientemente girada a Toledo.

"El hecho de que Castilla-La Mancha haya ofrecido en los últimos meses tasas de desempleo cercanas a la nacional e incluso a veces inferiores, ha determinado que en la región se haya aplicado también los programas de empleo comunitario que, con carácter general, se viene aplicando en nuestro país: contratos de trabajo en prácticas y para la formación, a tiempo parcial, etc."

Preguntado el ministro y líder destacado de la UCD balear, sobre el por qué de que el Gobierno no hubiese concedido, con anterioridad, subvenciones a nuestra región para empleo comunitario, afirmó que «uno de los frentes de actuación más importante en estos momentos es el de la sustitución del actual sistema de empleo comunitario. En primer lugar, —dijo— he tomado conciencia de que los caudales públicos no se estaban gastando correctamente», y apuntó los puntos de la reforma que propugna en tal sentido:

1.—La desaparición del actual sistema de empleo comunitario, como fórmula para instrumentación de pagos y de su control por los organismos correspondientes de la Administración pública.

2.—La estimulación del actual sistema hacia una mayor ocupación de mano de obra en las regiones con altas tasas de

desempleo, sumando a las dotaciones presupuestarias actuales para el empleo comunitario, las establecidas para inversiones públicas.

3.—La aplicación gradual del sistema sin producir disfunciones en los actuales colectivos que tiene acceso al sistema de empleo comunitario.

4.—Sumar a los caudales públicos la posibilidad de generación por vía de subvenciones de empleo al pequeño y mediano agricultor para la realización de labores agrícolas no habituales, pero necesarias».

«Castilla-La Mancha —prosiguió el ministro de Trabajo— ha participado también en la distribución de fondos de empleo comunitario, si tenemos en cuenta que en el bienio 1980-1981 se repartieron más de 180 millones de pesetas concretamente para las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Soy consciente de que la



Santiago Rodríguez Miranda

cifra no es muy significativa, en comparación con las regiones extremeña y andaluza, pero el esfuerzo se ha centrado fundamentalmente en aquellas con tasas de desempleo sensiblemente superiores a la media nacional».

Respecto al cumplimiento del ANE, Santiago Rodríguez Miranda estima que «el Gobierno ha procedido al estricto cumplimiento de los compromisos que contrajo en el ANE, a pesar de que las dificultades que se han presentado en la discusión de algunos temas y orienta, en definitiva, su política hacia el ideal del pleno empleo fomentando para ello una política de solidaridad y concertación, que estimamos son hoy las bases sobre las que se ha de apoyar la lucha contra el paro, que requiere ante todo un esfuerzo de solidaridad entre los interlocutores sociales y el propio Gobierno».

Al entrar a examinar la campaña realizada sobre el fraude al seguro de desempleo el ministro aseguró que dicha campaña «ha supuesto un ahorro nacional de 17.000 millones de pesetas y que se ha realizado en numerosas provincias, iniciándose el pasado 3 de mayo en las de la región Castilla-La Mancha con un total de 15 controladores por cada provincia».

HAGAMOS

REGION

Superavit de la Junta de Comunidades

Trescientos millones de pesetas obtuvo como superávit la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio de 1981. La liquidación de gastos fue aprobada con los votos favorables de UCD, la abstención socialista y los votos en contra del Partido Comunista.

También fue aprobado el presupuesto de gastos para este año, que asciende a 526 millones de pesetas. Los socialistas se negaron a votar, mientras que los comunistas, siguiendo su actitud anterior, lo hicieron en contra. Los comunistas solicitaban que del presupuesto anterior se invirtiesen 132 millones para el paro y los socialistas estimaron que los miembros de la Junta sólo podían tener un cargo.

Jornadas de Servicios Sociales

«Para un mejor conocimiento y estudio de los servicios sociales de la región», se celebraron en Albacete unas Jornadas sobre Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.

En el transcurso de las mismas, se desarrollaron una serie de ponencias sobre acción social (por Ciriaco de Vicente, diputado socialista), la realidad histórico-sociológica de la región (por Jorge Cordero), nueva filosofía de los servicios sociales (por la Federación Nacional de Asociaciones de Asistentes Sociales) y sobre planificación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de bienestar social (por Antonio Vázquez).

Lo más destacado de dichas ponencias fue el hincapié que los ponentes hicieron sobre la atención a la marginación y la necesidad de pasar de una política social de criterios económicos a una política social de bienestar».

Televisión Regional

En una serie de artículos publicados en «Hoja del Lunes», de Ciudad Real, Pedro Peral

establecía las bases de lo que habrá de ser la televisión regional para Castilla-La Mancha. Después de recorrer la legislación española para fundamentar nuestro derecho a poseer esta televisión regional, apuntaba que «en el último siglo y medio han sido numerosos los proyectos para institucionalizar la región: Escosura, 1847; Moret, en 1884; Silvela y Sánchez Toca, en 1894, el proyecto de Mancomunidades provinciales de 1913 y el que esbozaba el Estatuto provincial de Calvo Sotelo en 1925». Afirma además que Franco creó una Secretaría General Técnica, transformada posteriormente en Ministerio.

Tras señalar que este cambio fundamental, al conseguir la

autonomía, influye en la televisión, que —asegura—, «no podía ser ajena», afirmando que «a partir de los años setenta, se inicia una tímida programación regional. Desde 1971 a 1976 son inaugurados centros regionales de TVE, que se suman a los centros de producción de programas de Barcelona y Canarias, Bilbao, Santiago de Compostela, Oviedo, Valencia, Sevilla.

Concluye esta revisión histórica afirmando que, en 1980, se aprueba el Estatuto de la Radio y la Televisión, lo que «junto a las prescripciones que sobre radiodifusión y televisión contienen los respectivos Estatutos de Autonomía, abren un nuevo camino en la televisión regional», en la que debe estar presente Castilla-La Mancha.



Homenaje a las Cortes Generales

«El homenaje que se hace hoy a las Cortes Españolas supone un apoyo y aliento en la tarea de transformar España para alcanzar metas de mejor justicia y progreso», declaró el presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, en el acto de entrega de la Medalla de Honor de la provincia de Albacete a la mencionada Institución.

Junto a Landelino Lavilla asistieron los vicepresidentes primeros de las dos Cámaras y primeras autoridades regionales y provinciales.

Landelino Lavilla manifestó en un discurso que existe un futuro esperanzador y agradeció el homenaje que «significa —dijo— un aliento y apoyo a un Estado de derecho».

Haciendas Locales

Según palabras del ministro de Administración Territorial, Rafael Arias Salgado, **«la complejidad de crear, junto a la Hacienda nacional, las distintas haciendas locales de Comunidades autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, implica una utilización revolucionaria de los fondos públicos»**. «Creo que ha habido un déficit de explicación al pueblo español en este sentido», añadió.

Arias Salgado se mostró preocupado por el final del proceso autonómico, **«porque no siempre se mide bien la complejidad intrínseca que tiene y que no se centra exclusivamente en la elaboración y discusión de los Estatutos de Autonomía»**.

Jornadas sobre Transportes

El presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha inauguró las Jornadas sobre transporte en la región. «El sistema autonómico está llamado a ser el cauce idóneo para resolver los problemas sectoriales incluido el del transporte», afirmó Gonzalo Payo en un momento del acto de apertura.

El consejero de Transportes de la región anunció en su intervención el próximo pase de transferencias de la Administración en relación con este tema. «Al transporte hay que colocarle en el mismo nivel que al resto de los sectores que hasta ahora han sufrido un agravio comparativo. El transporte va a contribuir al desarrollo de nuestra región», aseguró Juan Pedro Hernández Moltó.

Jornadas de Formación Profesional

La Junta de Comunidades de la región organizó también unas Jornadas sobre Formación Profesional. En las mismas intervino el diputado provincial Marcelino Casas y se

realizaron visitas a diferentes centros de F. P.

«La formación Profesional y la empresa, salidas al mundo del trabajo», fue el tema de la ponencia defendida por Marcelino Casas. Dicho ponente incidió en la necesidad de potenciar las empresas agro-alimentarias «veradero revulsivo —dijo— para el desarrollo de Castilla-La Mancha». Convino también en la necesidad de modificar la actual estrategia del sector vitivinícola en aras a una mayor competitividad y calidad de nuestros caldos.

Durante las Jornadas se expusieron una serie de trabajos realizados por alumnos de F. P.

Participación en FIBART-82

Nuestra región ofreció diversas muestras de su artesanía en la Feria Iberoamericana de Artesanía, celebrada recientemente en la Casa de Campo de Madrid. Damasquinos, bronce, espartos, cuchillos, cueros, bordados, encajes, tallas, espejos, cerámicas fueron contemplados por cerca de medio millón de personas que asistieron, como visitantes, a la mencionada feria-exposición.

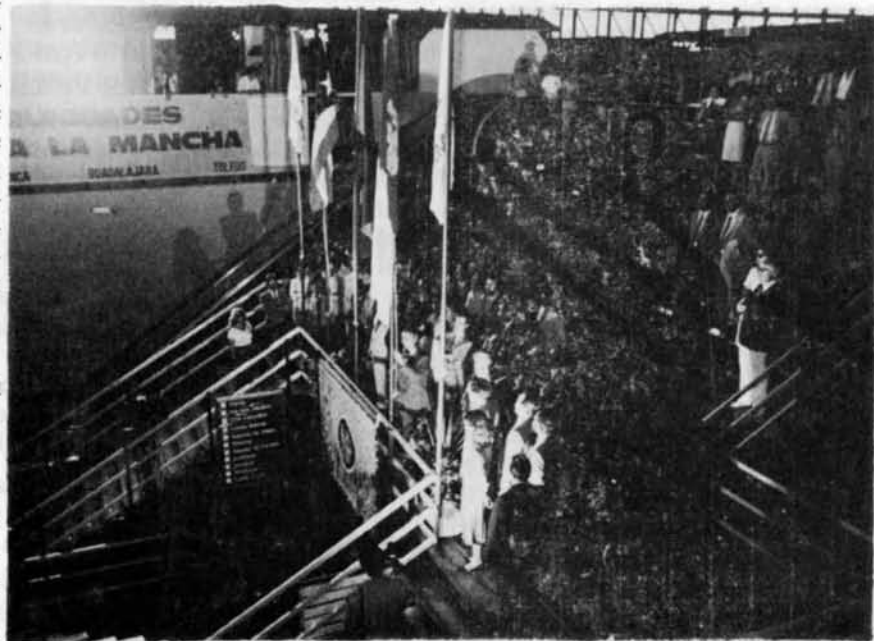
Gonzalo Payo izó la bandera regional, granate y blanca,

abriendo así el pabellón regional en Fibart-82. Al acto asistieron el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades y numerosas personalidades de las cinco provincias.

Dolores Coronado, de cincuenta y tres años, conocida como la alfarera de Ocaña, acudió al recinto en representación de los artesanos castellano-manchegos y manifestó que el número de aquéllos está decreciendo considerablemente. Habló en favor de una necesaria protección a la artesanía regional y su renovación.

En el transcurso de los días de Feria se conoció la noticia de que la provincia de Albacete será incluida próximamente en las «zonas de protección artesana», según palabras de Rafael Serrano Altamiras, presidente del Comité organizador de la Feria Iberoamericana. Esto significará para esta provincia una subvención a las empresas artesanas instaladas o de próxima instalación hasta de un cuarenta por ciento de la inversión fija a realizar. Las zonas de protección artesana actuales están situadas en Cáceres, Badajoz, Segovia, Canarias y Baleares.

Nuestra provincia aportó artesanía, queso manchego y conservas de Almagro y Bolaños.



La Universidad Castilla-La Mancha pasó el Rubicón de las Cortes

Con la disparidad de criterios de los diversos grupos políticos representados en el Parlamento enpañol, se aprobó en fechas recientes y por las dos Càmaras legislativas la creación de la nueva Universidad de Castilla-La Mancha. Tras su pase en debate por el Congreso y por el Senado, la proposición contó con los suficientes votos para hacerse realidad. Ya tenemos Universidad.

De momento y a resultas de la resolución final del Gobierno, la región contará con las siguientes Facultades distribuidas por provincias. ALBACETE: Derecho, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales. CIUDAD REAL: Rectorado, Facultad de Ciencias. Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. CUENCA: Facultad de Económicas y Empresariales, Facultad de Farmacia, Facultad de Derecho, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Forestales, Informática e Idiomas.

El Senado estableció en su día una serie de modificaciones al articulado aprobado por el Congreso, en el sentido de que la Universidad Castellano-Manchega colaborase con la de Alcalá de Henares, articulándose sistemas que posibiliten el establecimiento en Guadalajara de centros dependientes de esta misma Universidad.

Fueron rechazadas proposiciones socialistas referentes a la ubicación de la Universidad en un único punto y que éste fuera determinado por el Gobierno en el plazo de un mes.

DESACUERDO ENTRE LAS FUERZAS POLITICAS

La creación de la Universidad manchega acabará con el problema de la emigración universitaria a otras ciudades, como ha venido sucediendo en las cinco provincias de nuestra región (ver cuadro adjunto).

El establecimiento de la Universidad no contó durante los debates con el beneplácito completo del titular de Educación y Ciencia del Gobierno, quien dudó sobre la conveniencia de un campus único. De la misma opinión eran algunos diputados del partido del Gobierno.

Para el diputado de UCD por Ciudad Real, Blas Camacho, «lo importante es que se ha pasado el listón de las dos Càmaras y queda únicamente la sanción regia. Las facultades se irán poniendo en marcha de manera gradual, tal y como se contempla en la ley. Creo que es, sin duda, el texto más importante que se ha aprobado para nuestra región. Hasta hoy nada de lo legislado tiene más importancia que este proyecto. Es un servicio a las futuras generaciones que podrán formarse, educarse y a su vez enseñar todas las ciencias y saberes».

Eulalia Vintró, del grupo comu-

nista, se mostró totalmente disconforme con el proyecto. «No se ha cambiado —dijo— nada. La región reclama con justicia una Universidad, ésto es un remedio y se ha quedado en un mero episodio electoral del Gobierno».

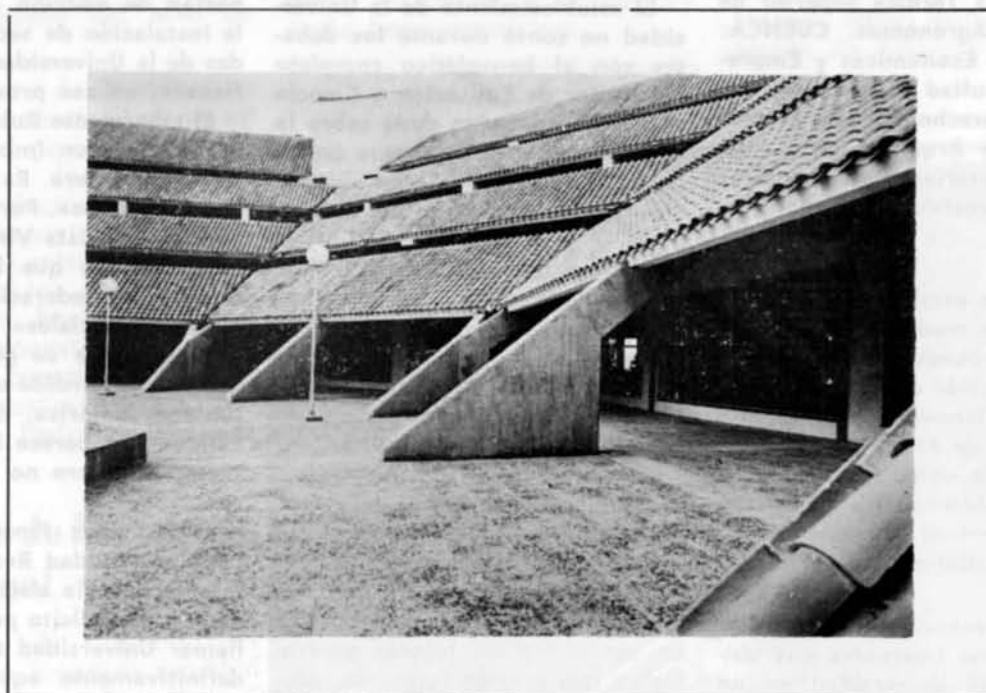
Luis Grandes de UCD - Guadalajara estimó que su provincia había contribuido a conseguir «la libertad de elección de centros» y la instalación de secciones delegadas de la Universidad de Alcalá de Henares en esa provincia.

El albacetense Ruiz Risueño afirmó que «es un impulso grande a la región entera. Es un vacío que hemos llenado». Por contra, el diputado socialista Virgilio Zapatero concluyó con que la disposición sería «una federación de academias provinciales» y explicó la abstención de su grupo diciendo que «se ha perdido una gran oportunidad histórica. Soy escéptico, aunque nos parece bien este proyecto. El futuro no está muy claro».

Miguel Díaz Pinés, de Alianza Popular (Ciudad Real), manifestó tajante que «la alegría es contenida. Yo me felicito por el logro. El llamar Universidad a lo aprobado definitivamente aquí, quizás sea pretencioso y yo estoy convencido de que otros grupos podrían apoyarnos para que se modifique».

La "Emigración Universitaria"

Universidad	Albacete	Cuenca	Ciudad Real	Guadalajara	Toledo	Total
<i>Barcelona Central</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Barcelona Autónoma</i>	16	5	5	3	1	30
<i>Barcelona Politécnica</i>	17	6	5	8	10	46
<i>Bilbao</i>	0	0	4	1	1	6
<i>Córdoba</i>	20	8	86	6	3	123
<i>Granada</i>	120	18	209	11	25	383
<i>Extremadura</i>	1	2	9	3	24	39
<i>La Laguna</i>	13	3	7	2	1	26
<i>Madrid Complutense</i>	147	317	2.427	1.194	2.799	6.879
<i>Madrid Autónoma</i>	24	976	42	35	69	1.146
<i>Madrid Politécnica</i>	90	167	526	186	383	1.352
<i>Málaga</i>	7	3	11	1	0	22
<i>Murcia</i>	1.541	48	31	1	3	1.624
<i>Oviedo</i>	2	2	5	2	2	13
<i>Salamanca</i>	24	24	24	12	62	146
<i>Santander</i>	3	1	2	3	1	10
<i>Santiago</i>	5	10	17	2	8	42
<i>Sevilla</i>	23	12	89	1	17	142
<i>Valencia</i>	336	195	42	9	20	602
<i>Valencia Politécnica</i>	115	49	18	1	6	189
<i>Valladolid</i>	6	7	8	3	7	31
<i>Zaragoza</i>	13	28	20	36	25	122
<i>U. N. E. D.</i>	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.523	1.881	3.582	1.520	3.467	12.972



Texto de la ley de creación de la Universidad castellano-manchega

Opiniones sobre la ley

BLAS CAMACHO: El texto más importante que se ha aprobado para Castilla-La Mancha.

PCE: En desacuerdo con el texto aprobado.

LUIS DE GRANDES: Hemos contribuido a conseguir la libertad de elección de centros.

DIAZ-PINES: Debe modificarse.

VIRGILIO ZAPATERO: Soy escéptico, aunque me parece bien este proyecto.

RUIZ-RISUEÑO: Un gran impulso para la región.

ARTICULO PRIMERO

Se crea la Universidad Castellano - Manchega.

El Gobierno, en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente ley, aprobará la distribución de centros y sus secciones delegadas, en su caso.

ARTICULO SEGUNDO

Los colegios Universitarios y las Escuelas Universitarias actualmente existentes en las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara quedarán integrados en la Universidad de Castilla - La Mancha.

ARTICULO TERCERO

La implantación de las enseñanzas correspondientes a las facultades y escuelas universitarias se realizará progresivamente de los cursos inferiores a los superiores, a medida que se establezcan las dotaciones presupuestarias y se habiliten las instalaciones materiales precisas.

Dicha implantación progresiva afectará a los diversos ciclos de enseñanza.

Conforme vaya teniendo lugar dicha implantación, se extinguirán los estudios correspondientes actualmente impartidos en los Colegios Universitarios existentes en las provincias donde se ubiquen las facultades.

ARTICULO CUARTO

Los catedráticos, los profesores agregados y los profesores adjuntos que hubieran obtenido plaza en los Centros que se integren en la nueva Universidad formarán parte de la plantilla de la misma.

El personal docente de las Universidades de Alcalá de Henares, Madrid Autónoma y Madrid Complutense, Madrid Politécnica y Murcia que se integren en la nueva universidad castellano - manchega continuarán prestando sus servicios en los mismos

hasta tanto sean creadas las correspondientes plantillas de la misma, y asignados los oportunos créditos de personal en cuyo momento podrán optar por su incorporación definitiva a la Universidad con la antigüedad que tuvieran reconocida o reintegrarse a los servicios de las Universidades de origen.

Igualmente, previo el cumplimiento de los requisitos legales, serán adscritos a la nueva Universidad todos los bienes, terrenos, edificios y material inventariable de los centros que, situados en el ámbito de su distrito, sean actualmente propiedad de las Universidades que aquéllos dependan.

ARTICULO QUINTO

1.—Hasta tanto no sean designados, con las formalidades establecidas en la legislación, los órganos de gobierno de la nueva Universidad, se crea una comisión, cuya composición se determinará reglamentariamente que iniciará los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades de dicha Universidad, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley.

2.—El presidente que habrá de ser catedrático de Universidad, será nombrado por el ministro de Educación y Ciencia.

DISPOSICION ADICIONAL

Entre la Universidad Castellano - Manchega y la de Alcalá de Henares se articularán sistemas de colaboración que posibilite el establecimiento de Guadalajara de centros dependientes de esta última Universidad.

DISPOSICION TRANSITORIA

1.—Hasta tanto se desarrolle el artículo 27.10 de la Constitución y como mínimo durante un plazo de cinco años, los alumnos procedentes de la región castellano - manchega podrán acceder a cursar usu estudios en una Universidad distinta de la que se crea por esta ley, en la forma que reglamentariamente se determine, y en todo caso, por razones de proximidad geográfica del lugar de residencia.

2.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las normas precisas para asegurar el funcionamiento de los centros a que se refiere el artículo segundo de la presente ley, hasta tanto comiencen a cumplirse las previsiones establecidas en el artículo tercero.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan autorizados el Gobierno y los ministros de Hacienda y Educación y Ciencia para dictar en el ámbito de sus competencias las disposiciones precisas para el desarrollo de lo dispuesto en la presente ley.

Segunda.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la dotación y funcionamiento de los centros a crear.

Junio al día

ALMADÉN: VISITA AL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

El presidente de la sociedad «Minas de Almadén», Julio Nieves y el director provincial de Educación y Ciencia realizaron una visita al Instituto de Formación Profesional de Almadén. Ambas personalidades y sus acompañantes visitaron los diferentes talleres, aulas de mecanografía y dibujo, biblioteca y laboratorios de física y química. En centro cuenta con 350 alumnos que desarrollan sus especialidades de electricidad, me-

cánica y administración. Para su puesta en marcha se han recibido subvenciones por parte de la Administración para actividades extraescolares como las de cine-fórum. En una reunión mantenida entre estas autoridades, se estudió la posibilidad de dar salidas de empleo a los estudiantes, a través de lo dispuesto en el Acuerdo Nacional de Empleo, suscrito entre las organizaciones sindicales y la CEOE.

VINOS DE LA MANCHUELA

Vinos de la Manchuela será la próxima denominación de origen que recibirán los caldos de sesenta y cuatro términos municipales de Albacete y Cuenca, por orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado», que autoriza, al mismo tiempo, la constitución de su Consejo regulador. Las gestiones para realizar este nuevo paso hacia el reconocimiento legal de nuestros mostos han sido realizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Departamento de Agricultura de la misma.

ALMAGRO: CONCURSOS DE ENCAJE



Con participación de concursantes de Almagro, Bolaños, Granátula, Pozuelo y Valenzuela y en las categorías de menores y mayores, se celebró, en Almagro, el IV Concurso provincial de Encaje de Bolillos. Los premios concedidos recayeron en Segunda Alcázar Prado (mayores) y Angela Muñoz Sánchez, de Pozuelo, para menores. Se establecieron siete premios en cada categoría de las mencionadas y el concurso estuvo organizado por la dirección provincial del Ministerio de Cultura en colaboración con la Diputación Provincial, Caja Rural, Ayuntamiento de Almagro, Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y los ayuntamientos de los pueblos participantes. El jurado estuvo compuesto por Josefa Delmas, Molina Lozano, y autoridades locales y provinciales.

BAJO EL NUMERO DE PARADOS

Presidida por el gobernador civil, Luis Gil-Orozco, se reunió en los primeros días de junio la Comisión Provincial de Gobierno. Todos los directores provinciales de los distintos ministerios presentaron informes de sus departamentos respectivos, destacando entre las noticias apuntadas en la reunión, la disminución en 4.000 del número de parados; la construcción de 1.226 viviendas para este año; la necesidad de acelerar la confección del mapa sanitario de la provincia; la inversión de 515 millones en educación y los 140 millones a invertir por ICONA en mano de obra. De otro lado, se informó sobre el descenso considerable que se ha podido constatar en los accidentes por carretera.

EL SARMIENTO, AHOORRO ENERGETICO

Novcientas mil toneladas de fuel oil podríamos ahorrar los españoles, caso de utilizar los subproductos del sarmiento como fuente energética. Así se desprende de los resultados satisfactorios obtenidos por las bodegas de Jesús Ramírez, de Pedro Muñoz, que han iniciado una operación de este alcance.

La citada bodega, fundada hace cincuenta años, trabaja 250 días al año quemando viños de baja calidad, lo que supone un ahorro de unas 5.000 toneladas métricas de gas-oil por campaña. Si las restantes alcoholeras de Castilla-La Mancha, concentradas en Tomelloso, realizasen operaciones semejantes, se obtendría una economía de 60.000 toneladas métricas de gas-oil de importación.

Dichas bodegas han conseguido, con esta experiencia piloto, reducir los costos de energía al cincuenta por ciento. De ahí su éxito. El poder calorífico del sarmiento está establecido entre las 5.500 y las 4.600 Kcal./Kg. y la maquinaria utilizada para ello no resulta sofisticada, incluido su equipo de combustión. Los costos de trituración del sarmiento por kilogramo ascienden a 1,23 pesetas, a las que habría de sumar los costos por combustión (0,334 pesetas por kilogramo) y otros, lo que supone un coste total por gilo de no más de 3,75 pesetas, muy por debajo del precio del fuel-oil.

FEDERICO ALBA, DECANO ABOGADOS

En un solemne acto celebrado el 7 de junio en la Audiencia provincial, Federico Alba Morales, magistrado-juez de Ciudad Real, recibió el título de Decano honorario del Colegio de Abogados de Ciudad Real y José Lorca García, presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, la cruz de primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Al acto asistieron la Sala en pleno de la Audiencia provincial, don Agustín Asparren, en representación del presidente del Consejo General del Poder Judicial y diversas personalidades.

CICLO EL AUTOR Y SU OBRA

Fue clausurado en el Parador de Almagro el ciclo sobre «el autor y su obra» que se vino desarrollando, por patrocinio de la Fundación Cultural de la Mancha, en todas las provincias de la región. Intervinieron en las confe-

rencias programadas los destacados escritores: López Martínez, Rodrigo Rubio, Raul Torres, Martínez Sarrión, Domínguez Millán, Rafael Morales, Rodríguez Huescar, Martínez Ruiz, Félix Grande y García Pavón.

La presentación del acto corrió a cargo del abogado y escritor Edmundo Rodríguez Huéscar quien señaló que «algún día veremos a García Pavón sentado en la Academia, de la que ya ha sido candidato». García Pavón contestó agradeciendo el gesto, e hizo un repaso de sus obras más importantes (Cuentos a mamá, Historia de Tomelloso, Las campanas de Tirteafuera, Los liberales, Las hermanas coloradas, etc.).

JUSTAS LITERARIAS 1982

La Diputación Provincial de Ciudad Real ha convocado las Justas Literarias de 1982, con premios en poesía, prosa y artículos periodísticos o ensayos sobre temas relativos a nuestra provincia. El premio de poesía, «Ciudad Real» está dotado con 75.000 pesetas y accesit de 25.000. El de prosa, «Día de la Provincia», con las mismas cantidades y el de cuentos, exactamente igual. Los poemas podrán tener libertad de métrica, extensión y tema. Los cuentos deberán poseer una extensión mínima de dos folios y máxima de seis y los de prosa, de dos a diez folios. Los trabajos se habrán de enviar por triplicado a la Diputación Provincial de Ciudad Real.

GAMBIO EN LA DIRECCION DE "LANZA"

Carlos María San Martín ha sido sustituido, tras su jubilación, en la dirección del Diario «Lanza». Jesús María Zuloaga López ocupa desde el día primero de junio la titularidad del periódico. Los acuerdos en tal sentido fueron adoptados por el Consejo de la Fundación del Periódico LANZA.

Carlos María San Martín López ha permanecido 39 años en la dirección del diario. Fue subdirec-

tor a los 22 años de edad, es licenciado en Derecho y titulado por la Escuela Oficial de Periodismo y en Redio. Cursó estudios



de Humanidades en la Universidad Pontificia de Comillas y pertenece, como consejero de número, al Instituto de Estudios Manchegos. Ha obtenido varios premios, entre ellos el de Ciudad Real de Periodismo y diversas condecoraciones. Fue concejal del Ayuntamiento de la capital y ha colaborado en numerosas publicaciones.

El nuevo director tiene 32 años de edad, está casado y tiene cuatro hijos. Cursó estudios en la Escuela Oficial de Periodismo y ha sido redactor de la Agencia de noticias «Europa Press», donde desarrolló una intensa labor en su quehacer parlamentario.



INAUGURADA EXPOMAN-82

El gobernador civil de la provincia inauguró, en Valdepeñas, Expoman - 82. Acompañaron al señor Gil Orozco los directores de los Departamentos ministeriales de Educación y Ciencia, Turismo y otras personalidades.

Expoman - 82 tuvo este año 72 stands en total y en ellos se encuentran representadas las industrias más importantes de Valdepeñas y nuestra provincia.

VALDEPEÑAS: RESUELTO EL PROBLEMA DEL AGUA

Definitivamente, Valdepeñas verá resuelto su problema de abastecimiento de agua con la traida de líquido del río Fresnedas. El anuncio de esta medida fue realizado tras las reuniones mantenidas por las autoridades locales con las dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid. Las obras se iniciarán inmediatamente, mientras continúan los sondeos prospectivos en la cuenca del Jabalón para mitigar el escaso suministro de agua a la ciudad. Como se recordará, Valdepeñas se encuentra, hace más de un año, en situación de «alerta roja» a causa de la sequía. Al parecer, el MOPU financiará las obras al 50 por 100 junto a la Diputación que aportará el 25 por 100 y el Ayuntamiento, otro 25 por 100.

FALLECIO EL OBISPO HERVAS BENET

Con asistencia de todas las autoridades provinciales recibieron sepultura, en la capilla de la Santísima Virgen de los Dolores de la catedral de Ciudad Real, los restos de monseñor Hervás Benet, obispo de Ciudad Real y prior de las órdenes militares hasta 1976, muerto ahora en Felanitx (Mallorca).

Los actos estuvieron presididos por el prelado de Ciudad Real, monseñor Torija de la Fuente e intervinieron en la misa exequial

los cardenales de Toledo y Madrid. En la homilía, monseñor González Martín, recordó la fecunda obra pastoral del obispo falleci-

do. Monseñor Torija leyó el testamento espiritual del prelado. El sepelio constituyó una gran manifestación de dolor.



NUEVAS OBRAS HIDRAULICAS

La construcción de nuevas presas, la mejora de las estructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales y el desarrollo de los regadíos son los objetivos de la nueva política de obras hidráulicas manifestada por el titular y director general de Obras Hidráulicas.

La nueva política está encaminada a bastecer de agua a toda España. La política concertada por el departamento ha recibido el respaldo del Gobierno. Se construirán nuevas presas para ampliar las treinta y seis existentes

en toda España. Está prevista la contratación de 42 y otras 30 para el trienio 82-85. Entre las obras a realizar destacan las que suministrarán agua a Badajoz, Sevilla y Guadalajara.

Respecto al abastecimiento de agua a Almadén, las obras están previstas para este año.



TORMENTA EN VALDEPEÑAS

El tres de junio se desarrolló una gran tormenta en Valdepeñas que afectó a toda su agricultura. En total, 1.860 hectáreas de viña, 1.124 de cereal y 19 de huerta quedaron afectadas por las condiciones climatológicas. Se inundaron algunas casas de la calle General Margallo, ya afectada por la gran riada de 1979. Los daños sufridos en estos terrenos suponen el 85 por cien en 600 hectáreas y el cincuenta por ciento en 750.

MONUMENTO A SANCHEZ MEJIAS

El pasado día 13 de junio, se inauguró en los jardines del que fue Gran Teatro de Manzanares, una estatua de medio cuerpo en homenaje al inolvidable torero Ignacio Sánchez Mejías cogido de muerte en la plaza de Manzanares y cuñado de los famosos toreros Gallo y Joselito. La escultura fue realizada por Tomás Sánchez Gil.

PROBLEMAS DE TELEVISION EN CIUDAD REAL

Debido a la instalación de la nueva emisora de frecuencia modulada, Antena - 3, numerosos vecinos de Ciudad Real capital se

vieron afectados por interferencias en sus televisores, que hacían referencia, tanto a la imagen como al sonido de los mismos.



Un grupo de afectados, reunidos en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real, resolvió solicitar de la autoridad competente la clausura de la citada emisora, que no disponía de los correspondientes certificados municipales para su instalación y que parece emitir en una frecuencia superior a la que tenía concedida. El Ayuntamiento de la capital resolvió denegar el permiso correspondiente, hasta no se resuelvan las anomalías, que según directivos de Radio Televisión Española, se han producido también en otras capitales españolas. Las interferencias fueron especialmente molestas, ya que se produjeron en los días del inicio de los campeonatos mundiales de fútbol. De momento, la citada emisora, que tiene instalada una antena de gran frecuencia en el casco urbano de la capital (en el edificio de Castillos Hotel), permanece cerrada hasta su total inspección y adecuación a las necesidades de Ciudad Real. De cualquier manera, la polémica continúa.

ARTESANOS EN LA FIBART

Ciudad Real estuvo representada en la I Feria Iberoamericana de Artesanía celebrada en Madrid, del 17 al 26 de julio y organizada por el Ministerio de Industria y Energía y el Instituto Ferial de Madrid. Mil artesanos estuvieron representados en la muestra, destacando las de Andalucía, Castilla - La Mancha, Extremadura, Castilla - León, Galicia, Madrid, Murcia, etc., junto a otros de diferentes países latinoamericanos entre los que cabe mencionar Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Cuba, Panamá y Méjico. FIBART contó con toda clase de artesanía tanto tradicional como de creación vanguardista.

PRESA DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

La presa de las Tablas de Daimiel estará en funcionamiento en marzo de 1983 y el proyecto será publicado en este mes, según se desprende del anuncio realizado por el Diputado por Ciudad Real (UCD) Pedro Menchero, presidente del Patronato del Parque Na-

cional de las Tablas de Daimiel. Como tal, se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas para exponerle la necesidad de construcción de la presa en «Puente Navarro», en la carretera de Daimiel a Malagón.

SUBDIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Los subdirectores generales de Administración Territorial, acompañados del consejero de Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha visitaron las localidades de Santa Cruz de Mudela, Almuradiel y Viso del Marqués, donde fueron recibidos por las autoridades locales. Inspeccionaron las obras realizadas según el Plan Provincial de Obras y Servicios. En Almuradiel estudiaron conjuntamente la resolución del abastecimiento de aguas a la localidad y la posibilidad de construir un pequeño embalse.

Pleno del Instituto de Estudios Manchegos

El Instituto de Estudios Manchegos celebró su pleno correspondiente en el Palacio de la Diputación Provincial. El presidente del mismo, doctor Espadas Burgos, tuvo un recuerdo para el miembro de número fallecido recientemente, Francisco Pérez Fernández y de bienvenida a los nuevos consejeros Edmundo Rodríguez de Huéscar y Manuel López Villaseñor, al tiempo que dedicó palabras de elogio para el consejero de número, Carlos María San Martín, quien ha cesado como director de LANZA, tras su jubilación voluntaria.

En el capítulo de actos organizados por el Instituto, se destacó las conferencias realizadas sobre Santa Teresa de Jesús y se informó sobre las actividades a desarrollar.

Se nombró consejero de honor al pintor manchego Antonio López Torres y se dio cuenta de la participación del Instituto en el próximo pleno de CECEL a celebrar en Alicante.

MONUMENTO AL MINERO

La Corporación municipal de Puertollano, en su sesión plenaria del mes, aprobó la ubicación del «monumento al minero», que será instalado entre la variante y el complejo de piscinas, en una especie de balcón natural existente. Las aportaciones de los vecinos, por suscripción popular, alcanzan la cifra de un millón seiscientos mil pesetas y el costo del mismo está cifrado en diecisiete millones.

ONOMASTICA DEL REY

Alrededor de dos mil personas asistieron en la noche del 23 de junio al acto-recepción ofrecido por el Rey en los jardines del Campo del Moro del palacio real de Madrid con ocasión de su onomástica. El pleno del Gobierno, las mesas del Congreso y del Senado, el Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, cuerpo diplomático acreditado en la capital, dirigentes de partidos políticos, personalidades del arte y la cultura, diputados y senadores, representaciones de la patronal, del periodismo y del deporte se dieron cita en esta magna celebración.

Nuevo Director de Transportes

Tomó posesión el nuevo director provincial de Transportes en el Gobierno Civil de Ciudad Real.



Domingo Rubio Caja, así se llama el nuevo titular pronunció unas palabras en las que aseguró que «los principios que he procurado y procuraré seguir en mi conducta quedan perfectamente determinados en nuestra Constitución, cuyo acatamiento y respeto juré al ser nombrado funcionario del Cuerpo técnico de la Administración Civil del Estado». Se mostró partidario de lograr una Administración eficaz y propuso una colaboración estrecha con autoridades e instituciones.

Al acto asistieron las primeras autoridades provinciales.

Hallazgos Romanos

Nuevos mosaicos romanos del siglo II han sido hallados en Alcázar de San Juan, en la finca propiedad del industrial Oliverio Carreño Rubio. Hasta ahora habían aparecido 16 metros cuadrados de estos mosaicos de composición geométrica, compuestos de cinco colores, blanco, negro, rojo, gris y amarillo. El director del Museo de Ciudad Real, Rafael García y el profesor arqueólogo de la Universidad Autónoma de Madrid, Alfonso Caballero, están tratando de recuperar estos mosaicos, con la subvención del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Mayor Dotación Policial para Manzanares

El alcalde de Manzanares, Teodoro Rincón, solicitó una mayor dotación policial para esta localidad, a raíz de los últimos acontecimientos acaecidos, durante los cuales una joven fue violada. Una manifestación de unas quinientas personas participó de las declaraciones del alcalde en el sentido de lograr una mejora del orden público en el pueblo, debido también a su proximidad con la cárcel de máxima seguridad de Herrera de la Mancha.

Azafrán a 34.000 pesetas

El azafrán manchego se cotizó a unas 34.000 pesetas la libra de 460 gramos en las últimas ventas realizadas, según noticias procedentes de La Solana. Las adqui-

siciones contratadas se refieren al producto como clavo o estigma neto, tostado a raíz de su recolección —durante octubre o noviembre— y conservado, según es tradicional, en el fondo de baules, cómodas o muebles similares hasta su salida a la venta.

Almadén: Obras en la Plaza de Toros

Han salido a subasta las obras a realizar para la restauración de la plaza de toros de Almadén. La Subdirección general de Recursos y Supervisión de Proyectos del Ministerio de Cultura ha informado favorablemente a dicha restauración.

Medalla de Oro a Gregorio Prieto

En un solemne acto celebrado en la Sala de Musas del Museo del Prado, Su Majestad el Rey entregó las medallas de oro de las Bellas Artes a personalidades y entidades que se hicieron merecedoras de ello en 1981. Entre los galardonados estaba el pintor y escritor manchego Gregorio Prieto.



Inaugurado el Centro-Colegio San Rafael

«Con este tipo de centros nos intentamos aproximar al tratamiento individual del niño», afirmó el ministro de Justicia, Pío Cabanillas, en el acto de inauguración del nuevo Colegio San Rafael de Ciudad Real, construido por el Consejo Superior de Protección de Menores.

El acto estuvo presidido por las autoridades provinciales. José Díaz, vicario de la diócesis y capellán del Colegio abrió el mismo, en el que intervinieron, entre otras personalidades, Rafael Valero, quien aseguró que «no se debe hablar de menores delincuentes ni de reformatorios, sino de protección a la sociedad, aunque sólo fuera por el egoísmo de la sociedad de ver esos menores convertidos en hombres del mañana».

El ministro afirmó que estos centros «aseguran una casa a aquéllos que no tienen».



Enpetrol cambiará de estructura

La Empresa Nacional de Petróleos presentó su nuevo logotipo coincidiendo con el anuncio de un cambio de estructura para el próximo año, que marcará un punto de inflexión en la política que normalmente seguía la empresa. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea, el nuevo estilo en las relaciones externas

y la transformación de la producción en un futuro, serán las bases del cambio. El futuro no parece estar en mayores producciones, sino en que aquéllas tengan un valor añadido. El precio del petróleo, según el vicepresidente de Enpetrol, Luis Díaz Fernández, no debería ser superior a 28 dólares barril.

Rueda de prensa con Pío Cabanillas

«El actual periodo legislativo es de alta tensión», «Herrera de la Mancha no necesita ningún tratamiento especial derivado de acontecimientos recientes», estas fueron algunas de las manifestaciones del ministro de Justicia, Pío Cabanillas, en la rueda de Prensa concedida al final de su visita a Ciudad Real.

El ministro se mostró afín a los diputados del extinguido Partido Popular, del cual fue fundador. Respecto al momento político señaló que la alta tensión se produce debido al término de la legislatura de las actuales Cortes generales.

Sobre si estaba satisfecho del funcionamiento de los centros penitenciarios de la provincia, el ministro afirmó que «el Ministerio ha hecho un gran esfuerzo al invertir ocho mil quinientos millones de pesetas en la construcción de centros penitenciarios y aumentado en unas tres mil personas las plantillas de éstos». Refiriéndose a Herrera de la Mancha dijo que **«todas mis informaciones es que está dentro de los módulos normales y, por tanto, no necesita ningún tratamiento especial derivado de acontecimientos recientes».**

Preguntado Pío Cabanillas sobre si los centros penitenciarios están masificados actualmente, aseguró que «nunca se alcanzan capacidades óptimas».

Durante la rueda de Prensa el ministro informó que se abrirán diez centros de este tipo, de los que el de Ciudad Real es el primero de ellos. Sobre el por qué el Colegio «San Rafael» no se ha encomendado a la Orden religiosa que antes lo hacía, el ministro dijo que «no hay ningún criterio de rechazo a priori». Por último se trató el tema de la salida de los niños al exterior, a lo que el ministro respondió asegurando que esto era un problema de liderazgo entre los educadores y los padres.



Mundiales de fútbol: España a la segunda fase

Aún sin realizar un juego que pudiéramos calificar como brillante e incluso con la suerte de marcar dos goles de penalty, la selección española se clasificó para la segunda fase del campeonato Mundial de fútbol, al vencer al conjunto de Yugoslavia por 2-1 y empatar a un tanto con Honduras, para luego perder por la mínima (1-0) contra Irlanda del Norte.

En la segunda fase del campeonato, España se enfrentará a Alemania e Inglaterra, dependiendo de los resultados el pase a las semifinales. En líneas generales y salvo casos anecdóticos, el Mundial, inaugurado por S. M. el Rey en el estadio del «Nou Camp» de Barcelona, está constituyendo un éxito deportivo y un hito algo menor en la atracción turística.



La Corporación se reúne



El Pleno de la Corporación es el máximo órgano de decisión de las Diputaciones provinciales. Como decíamos en el número 1 de esta Revista, sus acuerdos constituyen el nervio guía de la actividad corporativa. De aquí que en cada número de «Ciudad Real» insertemos, de forma íntegra, el acta de las sesiones que hayan sido aprobadas y, de otra parte, el extracto de los acuerdos adoptados dentro del mes y pendiente de que su pormenor sea aprobado posteriormente.

(Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial el día 28 de mayo de 1982)

(Aprobada en Pleno del día 25 de junio)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

SEÑORES DIPUTADOS:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA
D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO ROMERO
D. FAUSTINO CERRO RAMIREZ
D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO
D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA

D. FRANCISCO GARCIA POZO
D. JUAN GARCIA TORIBIO
D. JESUS JIMENEZ FERNANDEZ
D. MIGUEL LOPEZ -CAMACHO GONZALEZ DE LA ALEJA
D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ
D. ESTEBAN LOPEZ VEGA
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO
D. HILARIO MARTIN MECA
D. LEOPOLDO MORALES MORALES
D. JESUS MORENO RODRIGO

D. RAMON PARRA QUEVEDO
D. TEODORO RINCON HUERTAS
D. ANTONIO RUIZ GARCIA - MINGUILLAN
D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS
D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ

SR. INTERVENTOR DE FONDOS:

D. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ

OFICIAL MAYOR:

D. FRANCISCO PALOMARES MUÑOZ

SR. SECRETARIO:

D. MATIAS FLORES LLOR

Con carácter previo al inicio de la sesión por la Presidencia se justificó la obligada ausencia de don Pelayo Pizarro Flores y don Antonio Ruiz García-Minguillán.

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, APROBACION SI PROCEDE.

Conocidos y hallados de conformidad los borradores de actas de sesiones celebradas los días 27 y 30 del pasado mes de abril, números 8 y 9 del presente año, extraordinaria la primera y ordinaria la segunda de ellas, fueron aprobados por unanimidad.

2.—ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron en su totalidad los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde el Pleno ordinario del mes anterior, en sesiones de 11, 18 y 25 del mismo mes de mayo.

3.—DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los Decretos y Resoluciones de la Presidencia desde el Pleno ordinario del mes anterior.

4.—CONVOCATORIA DE OPOSICION DIRECTA Y LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE MATRONA DE LA CORPORACION PROVINCIAL.

Visto el expediente de convocatoria de oposición directa y libre elaborado por el Negociado de personal, para proveer, en propiedad, una plaza de MATRONA de esta Corporación provincial con sus correspondientes Bases y Programa, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó

aprobar la convocatoria de oposición directa y libre para proveer, en propiedad una plaza de Matrona de esta Corporación provincial, así como las bases y programa que han de regir dicha oposición.

5.—SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL SOBRE CAMBIO DE DESTINO DE OBRA DEL PLAN DE 1982.

Visto que por el Ayuntamiento de Daimiel se solicita que, la cantidad concedida dentro del Plan de 1982 para saneamiento (obra número 10 del mismo) que se eleva a 1.000.000 pesetas, se cambie su destino para invertirla en obras de nueva captación de aguas.

Visto el informe de la Intervención de fondos sobre el particular en el que, entre otros extremos se hace constar:

— Que previa solicitud del Ayuntamiento se le facultó la contratación, ejecución y desarrollo de las obras de saneamiento incluidas en el Plan Provincial de 1982, por Decreto de la Presidencia de fecha 2-2-1982.

— Que el Real Decreto 1.673/1981, de 3 de julio, por el que se regula el régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, no preve expresamente la posibilidad de proceder a cambios de destino de las ayudas que financian obras incluidas en dichos Planes.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Anular la obra número 10 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Daimiel con destino a saneamiento.

b).—Incluir en una próxima modificación de dicho Plan obras de captación de agua a favor del Ayuntamiento de Daimiel, por el importe solicitado de 1.000.000 pesetas, en compensación a la obra que por igual importe se anula.

6.—PROPUESTA DE SUPLENCIAS EN LOS HOSPITALES PROVINCIALES PARA DESARROLLO DEL PLAN DE VACACIONES.

Se conoció comunicación de la Administración de los Hospitales Provinciales en la que se hace constar que, en razón del elevado número de funcionarios adscritos a los distintos Servicios de los dos Hospitales Provinciales, así como las circunstancias que concurren en algunos casos de carencia de funcionarios para desdoblamiento de la actividad, se hace preciso prever las sustituciones que a continuación se detallan, como medio de desarrollar el plan de vacaciones anuales reglamentarias sin perturbación grave para los Servicios:

HOSPITAL MEDICO - QUIRURGICO:

— Técnicos Superiores: Sustitución durante un mes en los Servicios de Farmacia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Estomatología y Radiología..

Sustitución durante 5 meses de 1 analista.

— A. T. S.: Sustitución durante 3 meses de ocho A. T. S. y sustitución durante 4 meses de otros dos A. T. S.

— Auxiliares de Clínica: Sustitución durante 3 meses de diez Auxiliares de Clínica; y sustitución durante 4 meses de otros cuatro Auxiliares de Clínica.

— Operarios Sirvientes: Sustitución durante 3 meses de dos Operarios femeninos; y sustitución durante cuatro meses de otros dos Operarios masculinos.

HOSPITAL PSIQUIATRICO:

— A. T. S.: Sustitución durante 3 meses de un A. T. S. femenino para el Pabellón de Mujeres.

— Auxiliares Psiquiátricos: Sustitución durante tres meses de cinco Auxiliares Psiquiátricos femeninos.

— Operarios Sirvientes: Sustitución durante tres meses de dos Operarios femeninos (1 en cocina y 1 para el Pabellón de Mujeres).

A la vista de este planteamiento, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar la propuesta de sustituciones que se formula por la Administración de los Hospitales Provinciales, dado que se consideran necesarias para el normal desarrollo del Plan de vacaciones anuales reglamentarias sin perturbación de los Servicios facultándose a la Presidencia de la Corporación para su desarrollo, con el escalonamiento temporal y a partir de las fechas que la misma Administración de los Hospitales proponga para su efectividad.

7.—RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR DON MIGUEL DIAZ SANCHEZ, CONTRA ACUERDO DE 26 - 3 - 1982.

Fue examinado escrito de fecha 30 del pasado mes de abril presentado por don Miguel

Díaz Sánchez, funcionario jubilado de esta Corporación provincial, con domicilio en Ciudad Real, calle Estación Vía Crucis, número 16, 2.º C, que recurre en reposición el acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial de fecha 26 - 3 - 1982, por el que se le denegó petición formulada anteriormente sobre revisión de su categoría profesional como funcionario activo, para traslado a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y modificación de la pensión de que es titular.

Vistas las alegaciones que formula y los fundamentos de Derecho en que se apoya.

Considerando que el recurso de reposición se presenta dentro del plazo hábil.

Visto en informe del Negociado de Personal, que se remite a lo expuesto sobre el particular con motivo del primer escrito del reclamante, ampliándose a la vista de las alegaciones en los siguientes extremos:

— Constancia libro de Actas de la Comisión Provincial en Pleno, tomo 44, y en sesión de la Comisión Gestora el 5 - 10 - 1940 del acuerdo de nombramiento del interesado como Sirviente Enfermero del Hospital Provincial.

— Al libro de Actas de la Comisión Provincial, tomo 46, y acuerdo de la Comisión Gestora de 30 - 12 - 1941, por el que se le designa para la plaza de Encargado de Calefacción del Manicomio provincial, con obligación de prestar otros servicios análogos, así como el de Sirviente enfermero cuando por la índole de su cometido no pueda efectuar aquél.

— Que en la Plantilla de transición de la Corporación de 30 - 12 - 1953, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 5 - 4 - 54, figura con la denominación de Sirviente Encargado de la Calefacción, grupo D) subgrupo e); denominación que se repite en su grupo y subgrupo correspondiente en la Plantilla de 30 - 3 - 1964, revisada y ampliada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 10/1963, de 20 de julio, así como en la Plantilla provisional de 8 plazas coeficientadas, visada por la Dirección General de Administración Local en resolución de 26 de diciembre de 1974, clasificación ésto resultado de la ficha descriptiva de personal, firmada por el interesado y remitida a dicho Centro directivo el 15 de marzo de 1969.

— Que la resolución de la MUNPAL para su jubilación, número 0041589, de 13 - 7 - 1976, expresa su categoría de Sirviente, fecha de cese en el servicio activo abril de 1976, y coeficiente 1,3, resolución notificada al interesado con señalamiento de recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, hoy de Administración Territorial, y potestativo, ante el Consejo de Administración de la Mutualidad, en el plazo de quince días hábiles, trámite no seguido por el interesado.

— Que la Ley 11/1960, de 12 de mayo, sobre creación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en su

disposición adicional 6.ª, 1, establece que, a partir de la entrada en vigor de la Ley las Entidades Locales que según la misma hayan de ser obligatoriamente afiliadas, no podrán adoptar, respecto al personal a su servicio que haya de tener carácter de asegurado, acuerdo alguno en materia de reconocimiento de de rechos pasivos ni modificar el régimen de éstos vigente en dicha fecha.

En razón de cuanto antecede, y previo dictamen de la Comisión de Gobierno por la unanimidad de los señores asistentes se acordó denegar la reposición del acuerdo de 26 de marzo de 1982, que solicita don Miguel Díaz Sánchez, con señalamiento al interesado del recurso contencioso-administrativo que contra tal resolución proceda.

8.—ESCRITO DE DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE LEON ARENAS SOBRE DESIGNACION PARA PUESTO DE TRABAJO.

Fue conocido escrito de fecha 20 del pasado mes de abril presentado por doña María del Carmen Sánchez de León Arenas, A. T. S. de esta Corporación con domicilio en Plaza de Cervantes número 3 de esta ciudad, que hace referencia a solicitud anterior para que le fuera adjudicada una plaza que, según manifiesta, había quedado vacante en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial; que se adjudicó a otro funcionario A. T. S. de la Corporación; habiendo recibido una comunicación de la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, acompaña-

da de fotocopia de informe emitido por el Diputado Delegado de Hospitales sobre su petición para ocupar la plaza solicitada, considerando nula la comunicación de la Secretaría (por infracción de los artículos 47 c) y 43 a) de la Ley de Procedimiento Administrativo), así como nulo el informe emitido por el Diputado Delegado de Hospitales (que lo estima contrario a principios constitucionales y a la legalidad vigente), por lo que suplica que admitido su escrito, se acuerde declarar nulos tanto el oficio de traslado como el informe del Diputado Delegado de Hospitales y, en su día, que se dicten las instrucciones oportunas para que le sea concedido a la solicitante el puesto de referencia en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial.

Visto el informe del Negociado de Personal que, en síntesis, expone:

— Conforme al artículo 88.1 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, que articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la adscripción de los funcionarios no integrados en Cuerpos Nacionales a los distintos puestos de trabajo de la plantilla aprobada, incluidos los que supongan Jefatura de Unidad, se acordará por el Órgano competente respectivo de la Corporación, dentro de los puestos atribuidos genéricamente al Grupo, Subgrupo o, en su caso, clase o categoría a que pertenezca.

— Conforme al artículo 7 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo la adscripción de los Funcionarios Técnicos de Administración Es-



pecial a los distintos puestos de trabajo dentro de las diversas clases y especialidades de la plantilla aprobada, se acordará discrecionalmente por el Organismo competente respectivo de la Corporación, la que podrá sin embargo, respetando dichas competencias, regular la forma y efectos de la adscripción.

— Que no se trata de vacante el puesto de trabajo a proveer en Laboratorio de Análisis Clínicos, antes al contrario es el nombramiento provisional a causa de enfermedad del funcionario que lo ha venido desempeñando Sr. Gómez Aranda.

— Que por tal motivo no convocó la Corporación oposición, concurso de méritos, ni siquiera concursillo informal, produciéndose por el contrario solicitudes de funcionarios A. T. S. en demanda de este puesto de trabajo, como derecho de petición individual, no considerándose por ello que pueda alegarse derecho adquirido, ni siquiera expectativa de derecho para este nombramiento provisional.

— Que conforme al artículo 309 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, corresponde al Secretario de la Corporación, salvo cuando se dirijan a las Autoridades que serán firmados por el Presidente de la Corporación.

— Que el informe del Diputado Delegado de Hospitales tiene carácter de resolución de régimen interior; no supone ni pretende una discriminación de funcionario alguno; hace alusión a circunstancias y aptitudes entre las que cabe considerar la idoneidad, capacidad y entrega al puesto de servicio que ha venido desempeñando la solicitante, cuya sustitución implicaría a puede implicar otro tipo de problemas.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó denegar la solicitud formulada por doña María del Carmen Sánchez de León Arenas, con señalamiento a la interesada del recurso de reposición que contra tal denegación procede como trámite previo al contencioso-administrativo.

9.—OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ALMAGRO.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Almagro en relación con roturas habidas en la red de conducción y distribución de agua a la población, planteando el problema que supone la pérdida de agua y su secuela de insuficiente dotación a la población, a la vez que el riesgo de contaminación, lo que requiere obras complementarias en cantidad que según estimación técnica puede cifrarse en 6 millones de pesetas.

Conocido el informe de la Intervención de fondos sobre posibilidad de crédito para su financiación, valorada la necesidad y urgencia de estas obras, de conformidad con el dicta-

men de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó la realización de obras complementarias del abastecimiento de agua de Almagro, por importe de 6.000.000 pesetas, a financiar en Planes Provinciales de Obras y Servicios con cargo a la partida que, al número 20, reza bajo el epígrafe de «Varios». Previsión para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, indemnizaciones, imprevistos, etc., de obras de los Planes de 1982 y de Planes anteriores.

Al tratarse este asunto, don Anastasio López Ramírez hizo notar la importancia de las obras y su parecer de que fuera insuficiente la previsión presupuestaria para su realización, por lo que propuso que se incrementara la dotación para estas obras complementarias del abastecimiento de agua de Almagro.

Contestó a esta intervención la Presidencia diciendo que, no parecía necesaria esa mayor previsión presupuestaria, dado que las estimaciones técnicas la consideraban insuficiente, pero para el caso de que fuera necesario un mayor gasto, hay partida presupuestaria en el propio Plan Provincial de Obras y Servicios como previsión para un posible aumento.

Con ello se llegó al definitivo acuerdo que antecede.

10.—ESCRITO DE LA DELAGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR 132.000.000 PESETAS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por la unanimidad de los señores asistentes se conoció, de conformidad, escrito de la Delegación de Hacienda de la provincia de fecha 15 del presente mes de mayo (registrado de salida al número 1.451, de fecha 17-5-1982) por el que se devuelve a esta Corporación el expediente incoado por la misma, en solicitud de autorización para habilitar créditos mediante transferencia por importe de 132 millones de pesetas, dentro del Presupuesto extraordinario aprobado por Orden Ministerial de 25-9-1979, dado que como dispone la Ley 40/1981, de 28 de octubre, la aprobación de tal modificación corresponde a la propia Corporación, sin que ello afecte a la cuantía de la operación de crédito, que en su día fue autorizada.

Ello sin perjuicio de que, según regula la Disposición transitoria 1.ª de la citada Ley, los saldos del Presupuesto extraordinario en cuestión deban integrarse, en su caso, dentro del Presupuesto de inversiones de 1983.

11.—PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y TURISMO.

Fue sometida a examen la propuesta presentada por la Comisión de Deportes y Turismo, en relación con la selección de alumnos que se han de beneficiar de los Centros de Vacaciones Escolares de la provincia, para lo cual se había contraído la cantidad de quinien-

tas mil pesetas en el ejercicio anterior, según acuerdo de 30 de diciembre de 1981.

La Corporación, vito que se ha seguido el criterio de selección fijado en el acuerdo antes indicado, acordó por unanimidad lo siguiente;

Primero.—Se conceden becas a la siguiente relación de niños:

ABENOJAR.—María Antonia Carazo Díaz, del Colegio Nuestra Señora de la Encarnación.

ALCUBILLAS.—Valentina Lorenzo Lorente, del Colegio Nuestra Señora del Rosario.

ALMADEN.—Segundo Ovejero Corchero, del Colegio Jesús Nazareno.

ALMODOVAR DEL CAMPO.—Joseta Lillo Serrano, del Colegio «Virgen del Carmen».

ARGAMASILLA DE ALBA.—Miguel Torres Madrid y J. Angel Madrid Calero, del Colegio Nacional Mixto «Azorín».

CARRIZOSA.—Sacramento Merino Pérez y Alfonso León Rodríguez, del Colegio «Virgen del Salido».

CIUDAD REAL.—Marcelina Salcedo Torres y Yolanda Acosta Torres, del Colegio Pío XII.

Eugenio Navarro Juárez y Miguel Espadas Palomares, del Colegio «Cruz Prado».

María Paz Fernández Gómez, del Colegio Generalísimo Francisco Franco.

Desiderio Toribio Delgado, Israel Cantero Castro, Alberto Cano García, Miguel Angel Chacón, José Manuel Negrete Sobrino, José Vicente Moraga Santos, Vicente Javier Núñez, Francisco Coreia Moreno, Emilio Aragonés García, José Merino Vera, Juan Carlos de la Morena, Carlos Casado Rodríguez, Santos Cano Chacón, Juan Carlos Cano Chacón, Fernando Núñez de la Coba y Crescencio Camacho López, de la Escuela Hogar Santo Tomás de Villanueva.

María Flor González Escribano, María José Navas León, María del Mar Navarro Navas, María Gracia Fernández Fernández, Isabel Plaza Colado, Manuela Cano García, Montserrat Menchero García, Ana Isabel Negrete Sobrino, Montserrat Díaz Merino, Dolores Javega García, y María Jesús Navarro González, del Colegio Hogar Virgen del Prado.

CORRAL DE CALATRAVA.—Magdalena Paloma Cuadra, del Colegio Nuestra Señora de la Paz.

CORTIJOS (LOS).—Ana María Jiménez Ruiz, del Colegio Público Mixto Comarcal.

COZAR.—Rosa Morales Badillo, del Colegio Santísimo Cristo de la Veracruz.

MEMBRILLA.—María del Mar Crespo Bellón, del Colegio Virgen del Espino.

MONTIEL.—Isabel Flores López, del Colegio Gutiérrez de la Vega.

NAVAS DE ESTENA.—María del Socorro del Cerro Gamarra, del Colegio «Virgen de la Antigua».

PIEDRABUENA.—José Luis García Gómez, del Colegio Francisco Franco.

Puertollano.—José Almodóvar Roldán y Patricio Calero Aibar, del Colegio Giner de los Ríos.

Antonio González Romero, del Colegio Ramón y Cajal.

Rafaela Barranquero Herrera, del Colegio Doctor Limón.

Raquel Casillas Limón y Francisca Expósito Barato, del Colegio Juan Ramón Jiménez.

RETUERTA (EL BULLAQUE).—Marcos Nieto Ramos y Ana Ramos Navas, del Colegio Público de El Bullaque (Retuerta del Bullaque).

SOCUELLAMOS.—Gregorio Granados Ruiz, del Colegio «El Coso».

TOMELLOSO.—Pedro García Ocaña, del Colegio San José de Calasanz.

VALDEPEÑAS.—Juan Carlos López Martínez, del Colegio Público Baeza.

Francisca Antequera Jiménez, del Colegio Jesús Castillo.

María Angeles Doña Montoya, del Colegio San Agustín.

Francisca Ballesteros Lara y Juan Torres García, del Colegio Luis Palacio.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS.—Pedro Antonio Ferrer Verbo, María del Pilar Martínez Párraga y Jesús Alises Rodríguez, del Colegio Andrés Villalobos.

Como suplentes de los anteriormente mencionados, por si alguno de ellos no pudiese efectuar el viaje, se indica la siguiente relación, que deberá utilizarse por el mismo orden en que se establece:

ALCUBILLAS.—María Isabel de Lope González, del Colegio Nuestra Señora del Rosario.

ALMADEN.—Camila Ortiz Correal, del Colegio Jesús Nazareno.

CORRAL DE CALATRAVA.—Angel Arroyo Rivero, del Colegio Nuestra Señora de la Paz.

COZAR.—María del Señor Roldán Coronado, del Colegio Santísimo Cristo de la Veracruz.

PIEDRABUENA.—María Nieves Lobato Fernández, del Colegio Francisco Franco.

PUERTOLLANO.—José Ramón Martín Menchero, del Colegio Ramón y Cajal.

Pablo V. Olmo Herrera, del Colegio Doctor Limón.

Segundo.—El importe de la beca se fija en 7.500 pesetas. Teniendo presente que la consignación prevista a este fin, con cargo a resultados del ejercicio de 1981, es de 500.000 pesetas, y que el número de becarios es de sesenta y siete, una de las becas será de 5.000 pesetas, debiéndose cubrir las 2.500 pesetas restantes con cargo a los Fondos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, en el supuesto de que esto sea posible por parte del mencionado Instituto.

Tercero.—La forma de pago se hará a través de la Inspección Técnica de E. G. B. quien se encargará de hacer las oportunas comunicaciones a los diferentes Centros. Una vez distribuidas las ayudas, y previa recepción de las 500.000 pesetas, consignadas a este fin, se procederá a la justificación de la inversión ante la Intervención de fondos provinciales.

Las becas serán personales e intransferibles.

bles. En el supuesto de que alguno de los niños beneficiados renunciase a la ayuda, ésta podrá recaer en los niños previstos como sustitutos. Y, si dicho beneficio recayese en las propuestas presentadas por la Inspección, se le podrá indicar al padre que puede aplicar la ayuda al hermano que considere más apropiado para disfrutar la beca.

12.—CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA POR IMPORTE DE 475.369.500 PESETAS, CON DESTINO A FINANCIAR LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982.

Se sometió a la consideración del Pleno de la Excm. Diputación Provincial el proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 475.369.500 pesetas, con destino a la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982, Plan Adicional, y Planes de las Comarcas de Acción Especial del Valle de Alcadia, Campo de Montiel y Zona de los Montes, también para 1982, examinado el informe emitido por la Comisión de Economía y Hacienda y de conformidad con el emitido por el Interventor de fondos y el Secretario, se adoptó, por quorum especial, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el proyecto de contrato de préstamo por el importe de 475.369.500 pesetas, con destino a la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1982, Plan Adicional, y Planes de las Comarcas de Acción Especial del Valle de Alcadia, Campo de Montiel y Zona de los Montes, también para 1982.

Literalmente se transcriben a continuación: (copiar en el libro de actas las cláusulas del contrato).

13.—EXPEDIENTE DE REVISION DE PRECIOS DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ANCHURAS.

Examinado el expediente definitivo de revisión de precios de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Anchuras, redactado por la Sección de Vías y Obras, con la conformidad del contratista don Eloy Sánchez Calderón, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 67.499 pesetas; visto el informe de la Intervención de fondos, sobre disponibilidad de crédito para su financiación, así como la certificación de obra consiguiente, de conformidad con cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó:

a).—Aprobar el expediente definitivo de revisión de precios de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Anchuras, del que es contratista don Eloy Sánchez Calderón, con cargo a saldo a favor de la contrata de 67.499 pesetas, que se financian con cargo al

presupuesto de inversiones, partida para revisiones de precios, liquidaciones, etc., de obras del Plan Provincial de 1981, y anteriores.

b).—Aprobar la certificación número 4 de revisión de precios de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Anchuras, contratista don Eloy Sánchez Calderón, por importe de 67.499 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, partida para revisiones de precios, liquidaciones, etc., de obras del Plan Provincial de 1981 y anteriores.

c).—Requerir al contratista que constituya garantía complementaria a razón del 4 por 100 sobre 67.499 pesetas, que supone el exceso sobre el tipo de licitación de la obra.

14.—DEVOLUCION DE FIANZAS.

Tramitados los correspondientes expedientes con exposición al público sin haberse formulado reclamaciones, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Hacienda, se acordaron devolver las siguientes fianzas:

A don Eloy Navas Trujillo:

— 61.400 pesetas, fianza definitiva constituida en garantía de las obras de ampliación de la Farmacia del Hospital Provincial.

— 56.200 pesetas, fianza definitiva, de las obras de adaptación del porche para gimnasio en el Hogar Provincial.

A don Valeriano Sánchez Ocaña, en representación de Baldomero Sánchez e Hijos, S. A., 18.556 pesetas fianza definitiva constituida en garantía de las obras de demolición del Lavadero y Horno de Panadería en el Hogar Provincial.

— A Garre y Ros, S. A., 809.132 pesetas, fianza definitiva de obras de modificación del proyecto de la red de distribución para abastecimiento de agua de Moral de Calatrava.

— A Ortiz y Cía., S. A., 1.087.496 pesetas, fianza definitiva por acopio de materiales en las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera provincial de Castellar de Santiago a Almuradiel. (Primera fase).

15.—ACUERDO EN RELACION CON EL PREMIO DE GESTION DE COBRANZA VOLUNTARIA EN 1981 DE DIVERSAS ZONAS RECAUDATORIAS.

Visto que por el Ministerio de Hacienda han sido abonadas a esta Excm. Diputación Provincial, como Entidad Recaudadora, pesetas 1.304.558 en concepto de recompensa especial por haber alcanzado el 95 por 100 en la gestión de cobranza voluntaria en 1981 las Zonas Recaudatorias de Manzanares, 1.ª de Puertollano, 2.ª de Puertollano, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes.

Visto el informe que emite la Jefatura del Servicio de Recaudación, con la conformidad de la Intervención de fondos, en el que se hace constar lo dispuesto en el artículo 78 del Estatuto vigente sobre participación de Recaudadores en esta recompensa; así como que

por Zonas el detalle correspondiente a cada una de las afectadas en el siguiente

— Manzanares	200.105	ptas.
— 1.ª de Puertollano	336.905	»
— 2.ª de Puertollano	245.353	»
— Valdepeñas	282.259	»
— Vva. de los Infantes	239.936	»

TOTAL 1.304.558 ptas.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Que el 75 por 100 de la cantidad abonada por el Estado a esta Diputación como recompensa especial por la gestión de cobranza voluntaria del año 1981, se destine a participación de los Recaudadores de las Zonas a que anteriormente se ha hecho referencia, según la proporción correspondiente a cada una de ellas en el ejercicio.

b).—Que el 25 por 100 restante se detraiga como ingreso a presupuestos de esta Excma. Diputación Provincial; sin que de este porcentaje se realice distribución alguna en concepto de gratificación a personal.

16.—ESCRITO DE DON MARIANO GEA GARCIA MEDIAVILLA, RECAUDADOR QUE FUE DE LA ZONA DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, SOBRE DEPOSITO EN GARANTIA DE POSIBLE PERJUICIO DE VALORES.

Visto el escrito presentado por don Mariano Gea García Mediavilla, Recaudador que fue de la Zona de Villanueva de los Infantes, que con motivo de traslado del Decreto de la Presidencia de fecha 20-4-1982 sobre declaración de perjuicio de valores cargados a la Zona en 1978, solicita que la posible responsabilidad que le afecte se aplique al depósito que tiene constituido por importe de 4.079 pesetas, en garantía de esta posible responsabilidad.

Visto el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Recaudación, con la conformidad de la Intervención de fondos, en el que se hace constar que:

— La declaración de perjuicio de valores en segundo grado del año 1978, notificada al señor Gea García Mediavilla, advierte de la posible cantidad que habría de ingresar (109 pesetas), una vez acordada la declaración de responsabilidad, declaración ésta no producida aún.

— El solicitante tiene depositada en esta Diputación 4.079 pesetas en garantía de las responsabilidades que le puedan afectar por perjuicio de valores.

— Rendidas cuentas al 31-12-1981, por el titular de la Zona, de las que resultan valores pendientes de cobro de los años 1977-78, que, como máximo, podrían representar responsabilidades al señor Gea García Mediavilla por 1.678 pesetas, en prescripción, consideran-

do el conjunto de dichos valores.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con ello y con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó devolver a don Mariano Gea García Mediavilla, la cantidad de 2.401 pesetas, diferencia existente entre la cantidad que tiene depositada y la que en su caso tendría que constituir por perjuicio de los expresados valores en prescripción; y aplicar cuando se acuerde en su día, la declaración de responsabilidad en segundo grado de los valores del perjuicio económico de 1978, la cantidad por la cual resulte responsable, deduciendo de la garantía que aún queda constituida por importe de 1.678 pesetas.

17.—ACUERDO SOBRE REVISION DE PREMIOS DE COBRANZA DE LAS ZONAS RECAUDATORIAS DE VALDEPENAS Y VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

Fue conocido escrito de la Tesorería de Hacienda de la provincia, de fecha 22-4-1982, en el que se hace constar que, ante la preocupación hacia las Zonas cuyo déficit de ingresos ha sido suficientemente demostrado ante la misma, cual es el caso de Valdepeñas e Infantes, y ante el silencio de la superioridad a la comunicación de esta Diputación indicando los premios acordados a dichas Zonas, con efectos de 1-1-1981, se ha dirigido telefónicamente la consulta del modo siguiente:

— La Corporación Provincial es soberana para revisar los premios de cobranza y modificarlos en virtud del artículo 76 del Estatuto.

— No existiendo reclamación alguna por el Recaudador de la Zona, habrá de satisfacerse el nuevo premio en cumplimiento del acuerdo de la propia Diputación.

— La Corporación puede solicitar revisión de premio cuando sea defecitaria en las mismas condiciones que señala el artículo 76 del Estatuto.

— Visto el informe que sobre el particular emite la Jefatura del Servicio de Recaudación, con la conformidad de la Intervención de fondos, en el que, entre otros particulares, se hace constar:

a).—Por acuerdos de 29-5-1981 y 30-12-1981 la Diputación acordó elevar el premio de cobranza de las Zonas de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, en un 0,75 por 100 y un 0,58 por 100 respectivamente, previa consulta y autorización de la Dirección General del Tesoro, consulta cursada mediante escritos de 3-6-1981 y 4-1-1982.

b).—Que el artículo 74.3, 2.º del Estatuto dispone que «los premios que se señalen deberán comunicarse a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, y no podrán ser modificados sin consultar previamente a dicho Centro directivo y de acuerdo con éste.

c).—Que el artículo 76.3 del mismo Estatuto dispone que si fuera atendida la petición

de los interesados, la Corporación procederá seguidamente a modificar las condiciones económicas de las Zonas lo que supone interpretar ambos preceptos en su íntima relación, no separadamente, en una adecuada hermenéutica legal.

d).—La propia Tesorería comunicó, con fecha 7-7-1981, escrito de la Dirección General del Tesoro, número 5605(d e fecha 29 de junio, en relación con acuerdo de esta Diputación sobre modificación del premio de cobranza en voluntaria para la Zona de Valdepeñas, señalando el procedimiento a seguir para dar el adecuado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74.3 2.º, con actuaciones que la Tesorería habría de remitir al Centro directivo.

En razón de cuanto antecede, visto que se carece de respuesta formal de la Dirección General del Tesoro a las comunicaciones de esta Diputación Provincial, sobre elevación de los premios de cobranza de las Zonas de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, y conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó comunicar a la Dirección General del Tesoro que esta Diputación procederá a modificar los premios de cobranza de las Zonas de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, conforme a los acuerdos plenarios de 29 de mayo y 30 de diciembre de 1981, una vez que lo autorice expresamente dicho Centro directivo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 74.3, 2.º y 76.3 del vigente Estatuto, reiterando la petición de resolución expresa, a fin de evitar los perjuicios que puedan representar para los Recaudadores afectados; adjuntándose a la comunicación fotocopias de los escritos cursados con anterioridad (a la vez que remitiéndose fotocopias de esta resolución a los Recaudadores interesados para su conocimiento).

18.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE CULTURA.

Fueron resueltos los siguientes asuntos propuestas por la Comisión de Cultura:

A).—PARTICIPACION EN LA ORGANIZACION DE LA FERIA IBEROAMERICANA DE ARTESANIA.

Se dio cuenta de la carta recibida del Titular del Departamento de Asuntos Económicos, Industria y Energía, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la que se informa de la celebración en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid, durante los días 17 al 26 del próximo mes de junio, de la Feria Iberoamericana de Artesanía (FIBART '82) en la que convendría que participase esta Diputación en el montaje del stand correspondiente.

La Corporación, visto el informe de la Comisión, acordó, por unanimidad, que se disponga de un millón de pesetas con destino a

la participación en la Feria, tan pronto como exista consignación presupuestaria.

B).—PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE ENCAJE DE BOLILLOS.

Se dio cuenta de la carta recibida del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Cultura, de fecha 17 del presente mes de mayo, en la que se interesa por la participación de esta Diputación en los concursos del Encaje de Bolillos que se celebrarán próximamente en algunos de nuestros pueblos, y con lo que se pretende la promoción cultural y económica de esta actividad artesana tan arraigada en nuestra provincia.

La Corporación, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acordó por unanimidad que se participe en la organización de esta actividad, mediante la aportación económica de ochenta mil pesetas, que podrían hacerse efectivas tan pronto como estuviese aprobado el presupuesto.

C).—PUBLICACION DE LA NUEVA EDICION DEL CANCIONERO MUSICAL MANCHEGO, DE DON PEDRO ECHEVARRIA BRAVO.

Se procedió a informar de la necesidad de proceder a la publicación de la obra de don Pedro Echevarría, relacionada con el folklore de nuestra Región, que tuvo evidente éxito en el momento de hacerse su primera edición de este trabajo.

La Corporación acordó, por unanimidad, que se lleve a efecto la nueva edición con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Que la obra sea revisada por el Instituto de Estudios Manchegos, por si se considerase de interés introducir alguna modificación que enriqueciese el trabajo realizado.

Segunda.—El importe de la publicación se elevará a un millón ochocientas mil pesetas, para dos mil ejemplares. De esta cantidad se deberá deducir el 10 por 100 (180.000 pesetas), en metálico, para entregárselo al autor por los derechos de publicación.

D).—SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA PARA LA PUBLICACION DE UN LIBRO.

Se dio cuenta de la carta recibida del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, fechada el día 14 del presente mes, por la que se solicita la colaboración de la Diputación en la publicación del libro de María Alcocer, titulado «Con cien huecos de luz tras la mirada».

La Corporación a la vista de lo anteriormente expuesto, acordó por unanimidad que se conceda una ayuda de ochenta mil pesetas al Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, tan pronto como exista disponibilidad de fondos a tal fin, quedando comprometido el Ayuntamiento a la entrega posterior de doscientos ejemplares a esta Diputación Provincial.

E).—CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A CONCEDER EN LAS JUSTAS LITERARIAS Y ORGANIZACION DEL DIA DE LA PROVINCIA.

Finalmente, se dio cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Cultura sobre la celebración del Día de la Provincia, y sobre las normas a aplicar en la convocatoria de los premios literarios que se concedan con ocasión de dichos actos.

La Corporación Provincial, visto el referido informe, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Se autoriza a don José González Lara para que inicie y realice las gestiones necesarias encaminadas a la organización de los actos del Día de la Provincia.

Segundo.—Que las bases establecidas para la concesión de los premios establecidos con ocasión de las Justas literarias quedarán modificados en la siguiente forma:

- 1.—La cuantía de los premios de Poesía, Prosa y Canto, se elevará a 75.000 pesetas, para cada uno de los primeros premios y se concederán otros tres áccesit de 25.000 pesetas.
- 2.—Se deberá hacer constar que todos los trabajos que concurren a cualquiera de los premios deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen.
- 3.—En el premio de Cuentos, deberá suprimirse en las bases de convocatoria la referencia existente a «narración», a fin de que los trabajos tengan exclusivamente el carácter de Cuento.
- 4.—La referencia que se hace en la base segunda del premio de Poesía, referida a que en los cinco anteriores años no haya sido premiado el autor, se deberá hacer extensiva a los otros dos premios que se convocan.
- 5.—En las plicas de todos los concursos se deberá justificar el nacimiento en la provincia del autor o su residencia en las mismas en los últimos cinco años.

19.—ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRAS.

Vistos los expedientes tramitados para adjudicación directa de obras de Planes Provinciales, cuya apertura de plicas tuvo lugar el día 21 del mes de mayo, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se acordó adjudicar las siguientes obras:

— Obra de captación y conducción de agua de San Lorenzo de Calatrava, a don Angel Moya Ruiz, en representación de MOYA Y DE PEZ, S. A. concursante único, en la cantidad ofertada de pesetas 11.018.577.

— Obras de nueva captación y conducción de aguas de Navas de Estena, al citado señor Moya Ruiz, en representación de MOYA Y DE PAZ, S. A. concursante único en la cantidad ofertada de pesetas 12.183.000; debiendo cons-

tituir por esta obra fianza complementaria del 0,90 por 100 del tipo de licitación, en razón a la baja producida.

Asimismo se acordó requerir al adjudicatario para que constituya las fianzas definitivas del 4 por 100 del tipo de licitación, para la formalización de los correspondientes contratos e inicio del replanteo de las obras.

20.—EXPEDIENTE SOBRE DONACION DE UNA PARCELA DE TERENO A FAVOR DEL ENTE PUBLICO DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA PARA CREACION DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE RTVE.

Adoptado el acuerdo en sesión plenaria de 26 del pasado mes de marzo, sobre iniciación de expediente de cesión de terrenos, mediante donación al Ente Público de Radio Televisión Española, con destino a la ubicación en ellos de un Centro Regional de TVE y de los servicios regionales de Radio Cadena Española.

Visto que se ha tramitado el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 189 de la Ley de Régimen Local y 95 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, con las modificaciones o correcciones introducidas por el Real Decreto de 6 de junio de 1979, Ley 40 de 1981 y Decreto de 13 de marzo de 1975.

Visto que el expediente ha sido expuesto al público por plazo reglamentario en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 23 de abril de 1982, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Visto que al expediente se incorporan documentos que son preceptivos al efecto, sobre inscripción registral de los terrenos libres de carga; inclusión de los bienes objeto de cesión en el Inventario de la Corporación; valoración de los mismos; importe del Presupuesto ordinario de la Corporación nivelado en 1981 y prorrogado para 1982; plano de situación de los terrenos y, en general cuantos datos son precisos al efecto.

La Corporación Provincial, de conformidad con cuanto antecede y con sujeción a la legalidad vigente y atendiendo a que la finalidad a cubrir es de manifiesto interés provincial, dentro del ámbito regional de la Comunidad Castellano-Manchega, por unanimidad de todos los señores asistentes, acordó lo siguiente:

Primero.—Donar al Ente Público de Radio Televisión Española la finca que a continuación se describe, con destino a la instalación de los servicios de un Centro Regional de Televisión Española y los servicios Regionales de Radio Cadena Española.

Segundo.—La finca objeto de donación es la siguiente: Finca rústica de propiedad de esta Excma. Diputación, sita en el camino de Alarcos, con una superficie de 3 hectáreas, 36 áreas y 20 centiáreas que linda al norte con el camino de Alarcos; al Sur con la carretera

que conduce a Navalpino y tierra de herederos de José Medrano; al Este, tierra de los mismos herederos; y al Oeste, con tierras también de los herederos de José Medrano. Figura inscrita al folio 147 del tomo 944, del Archivo, Libro 2/0, del Ayuntamiento de esta capital, inscripción 1.ª, finca número 11.782, a nombre de esta Excma. Diputación Provincial y libre de cargas y gravámenes de clase alguna.

Tercero.—La finca objeto de donación quedara sometida a las normas de reversión establecidas en el artículo 97 del vigente Reglamento de Bienes.

21.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DEL C. V. DE CALZADA DE CALATRAVA AL DE MORAL DE CALATRAVA - SANTA CRUZ DE MUDELA (1.ª FASE) CERTIFICACIONES DE OBRAS CONSIGUIENTES.

Visto el expediente de liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera provincial de Calzada de Calatrava a la de Moral de Calatrava - Santa Cruz de Mudela (1.ª fase), redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista Construcciones Mateo Garre, S. A. expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 1.693.847 pesetas.

Vistas las certificaciones de liquidación expedidas, así como el informe de la Intervención de fondos, sobre disponibilidad de crédito para su pago, de conformidad con cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera provincial de Calzada de Calatrava a la de Moral de Calatrava - Santa Cruz de Mudela (1.ª fase), de que es contratista Construcciones Mateo Garre, S. A. con un saldo a favor de la contrata de 1.693.847 pesetas, que se financian 40.992 pesetas con cargo al crédito inicial de la obra y pesetas 1.652.855, con cargo a la partida para liquidaciones, revisiones de precios, complementos de financiación, etc., de obras del Plan de 1981 y anteriores.

b).—Aprobar la certificación número - liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la C. P. de Calzada de Calatrava a la de Moral de Calatrava - Santa Cruz de Mudela (1.ª fase), contratista Construcciones Mateo Garre, S. A. por importe de 40.992 pesetas, que se financian íntegramente con cargo a la subvención estatal de Planes Provinciales, Presupuesto extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

c).—Aprobar la certificación número 8 - liquidación de obras de ensanche y refuerzo de firme del C. P. de Calzada de Calatrava a la de Moral de Calatrava - Santa Cruz de Mudela

(1.ª fase), contratista Construcciones Mateo Garre, S. A. por importe de 1.652.885 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de inversiones, partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981 y anteriores.

22.—PROYECTOS DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.

Dada cuenta de los proyectos de obras de Planes Provinciales redactados por la Sección de Vías y Obras Provinciales, la Excma. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Aprobar los siguientes proyectos de obras:

— Proyecto de colectores de Villarta de San Juan, con presupuesto de ejecución por contrata de 6.579.416 pesetas.

— Proyecto de saneamiento de Fontanosas (Almodóvar del Campo) con presupuesto de ejecución por contrata de 8.501.700 pesetas.

— Proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Argamasilla de Alba con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 29.947.721.

— Proyecto de nueva captación y conducciones de agua de Arroba de los Montes - Navalpino, con presupuesto de ejecución por contrata de 28.348.304 pesetas. Este proyecto, con plazo de ejecución de 4 meses, se establece sin cláusula de revisión de precios.

b).—Que se expongan al público dichos proyectos por plazo reglamentario; y transcurrido éste sin reclamaciones, se sigan los trámites oportunos para su licitación.

23.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE CAPTACION, CONDUCCION, DEPOSITO Y DISTRIBUCION DE AGUA DE EL ALCORNOCAL, CERTIFICACIONES DE OBRAS CONSIGUIENTES.

Examinado el expediente de liquidación de obras de captación, conducción, depósito y distribución de agua a El Alcornocal (Piedrabuena), redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista (el Ayuntamiento de Piedrabuena al que se le autorizó la contratación y desarrollo de la obra) expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 353.399 pesetas; vistas las certificaciones de obras expedidas y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su financiación, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras, captación, conducción, depósito y distribución de agua para el abastecimiento de El Alcornocal (Piedrabuena), obra cuya contratación y seguimiento se autorizó al Ayuntamiento de esta población, expediente del que

resulta un saldo a favor de la contrata de 353.399 pesetas, que se financian así: 82.895 pesetas, con cargo al crédito inicial de la obra y 270.504 pesetas, con cargo a la partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de obras de Planes Provinciales de 1981 y anteriores.

b).—Aprobar la certificación número 5-liquidación de obras de captación, conducción, depósito y distribución para el abastecimiento de agua de El Alcornocal, obra cuya contratación y seguimiento se autorizó al Ayuntamiento de esta población, por importe de 82.895 pesetas, que se financian así: 7.581 pesetas como aportación municipal con cargo al Presupuesto extraordinario de las Comarcas de Acción Especial de 1980; y 75.314 pesetas, con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local de España.

c).—Aprobar la certificación número 6-liquidación de obra de captación, conducción, depósito y distribución de agua a El Alcornocal (Piedrabuena), obra cuya contratación y seguimiento se autorizó al Ayuntamiento de esta población, por importe de 270.204 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al presupuesto de inversiones de créditos del presupuesto de 1981, partida 617.95.1.2.

24.—ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA (2.ª FASE).

Fue examinado el expediente tramitado en relación con las obras de la 2.ª fase de saneamiento de Torralba de Calatrava, con motivo de sendos escritos presentados por la Alcaldía Presidencia de esta población y por la Empresa Garre y Ros, S. A. adjudicataria de las obras, poniendo de manifiesto, en ambos casos, que las obras no pueden completarse conforme al proyecto debido a que hay ramales que afectan a la travesía del N-430, cuyo tránsito no puede interrumpirse, ni autoriza el Ministerio de Obras Públicas hasta el acondicionamiento del desvío que se gestiona; y que en principio se demora hasta finalizar los trámites de disponibilidad de los terrenos.

Visto que por el Ayuntamiento se solicita no realizar la parte de ramales que afectan a la travesía de la N-430, ampliando por el contrario estas obras de saneamiento a otras zonas de la población no previstas inicialmente en el proyecto, incluidas hoy en su delimitación de suelo urbano; mientras que la Empresa solicita, alternativamente, bien la concesión de un plazo de cuatro meses para realizar los complementos de obra que el Ayuntamiento demanda o en su caso que se liquiden las obras ejecutadas sin sanción.

Conocido el informe de la Sección de Vías y Obras provinciales, considerando las circunstancias que en el caso concurren y de conformidad con el dictamen de la Comisión in-

formativa de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Que no se realicen las obras del expediente de saneamiento de Torralba de Calatrava que afectan a los ramales en la travesía de la N-430, hasta que ello sea posible tras el desvío de la misma.

b).—Autorizar la ampliación de ramales de saneamiento que solicita el Ayuntamiento de dicha población, no incluidos en el proyecto inicial, y que en el informe de la Sección de Vías y Obras se valora aproximadamente en 1.100.000 pesetas.

c).—Que estas obras de ampliación que se autorizan las ejecute la misma Empresa Garre y Ros, S. A. adjudicataria inicial de las obras de saneamiento de Torralba de Calatrava, conforme a los precios fijados en proyecto y para liquidar con cargo al propio crédito de la obra; y a tal fin conceder 4 meses de nuevo plazo para la ejecución de estos ramales, hasta el 10 de septiembre de 1982, manteniéndose a la Empresa el derecho a revisión de precios.

25.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA DE ALCOBA DE LOS MONTES CERTIFICACION DE OBRAS CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de captación y conducción de agua de Alcoba de los Montes, redactado por la Sección de Vías y Obras, con la conformidad del Ayuntamiento de dicha población, al que se autorizó la contratación, ejecución y desarrollo de la obra, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 288.108 pesetas; y vista la certificación de liquidación que se expide, así como el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, de conformidad con todo ello, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obra de captación y conducción de agua de Alcoba de los Montes, obra cuya contratación y seguimiento se autorizó al Ayuntamiento de esta población, con saldo a favor de la contrata de 288.108 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de inversiones, créditos incorporados de 1981, partida para revisión de precios, liquidaciones de obra, complementos de financiación, etc.

b).—Aprobar la certificación número 3-liquidación de obras de captación y conducción de agua de Alcoba de los Montes, cuya contratación y seguimiento se autorizó al Ayuntamiento de esta población, por importe de pesetas 288.108, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de inversiones, créditos incorporados de 1981, partida 617.95.1.2.

26.— ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES SOBRE NUEVOS RAMALES DE LA RED DE SANEAMIENTO.

Fue examinado el escrito remitido por el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, que solicita se incluyan como ampliación de la obra de saneamiento de aquella localidad, que en la actualidad finaliza, unos 800 o 900 metros de ramales que no figuran en el proyecto inicial; proponiendo que fueran realizados por el propio contratista adjudicatario de las obras, don Francisco Sanchez Calderón.

Visto el informe que emite la Sección de Vías y Obras sobre el particular; considerando que la realización de las obras adjudicadas según proyecto han tenido modificaciones autorizadas, que supone un incremento de costo aun no valorado, lo que en razón de la longitud de los ramales solicitados no permite conocer el montante total de exceso de la liquidación final, con riesgo de superar el 20 por 100 del Presupuesto de adjudicación.

Considerando las especiales circunstancias que concurren en la obra adjudicada y en curso; las ampliaciones de plazo concedidas y la penalización por demora que se aplica al contratista desde 1-1-1982, lo que aconseja deslindar jurídicamente una y otra posible actuación.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó desestimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, para que se incluyan como ampliación de las obras de saneamiento de aquella población, 800/990 metros de ramales no incluidos en proyecto; y que se proceda a la liquidación de las obras adjudicadas de la que es titular don Francisco Sánchez Calderón, para su recepción provisional, con los pertinentes trámites legales.

Se acordó igualmente que, con posterioridad, según el estudio real de las necesidades y en razón de las posibilidades presupuestarias, se decida sobre las obras complementarias del saneamiento de Horcajo de los Montes que se solicitan.

27.—ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE BRAZATORTAS, DE QUE ES CONTRATISTA DON DIONISIO MORALES VIZCAINO.

Conocido el escrito del Ayuntamiento de Brazatortas, de fecha 23-4-1982 que reitera otro de 29-1-1982, dando cuenta de deficiencias en las obras de saneamiento de aquella población, cuyo orreglo o reparación demandaba, que fundamentalmente afectan al mal estado del pavimento de varias calles, que impiden el normal tráfico de vehículos, con serias perturbaciones incluso para servicios públicos de comunicación de la población.

Visto el informe de la Sección de Vías y Obras en el que se hace constar:

— Que el adjudicatario de las obras es don Dionisio Morales Vizcaíno.

— Que las obras de saneamiento de Brazatortas, se encuentran terminadas, con recepción provisional, en fase de garantía y pendientes de recepción definitiva.

— Que la Sección de Vías y Obras ha comunicado las deficiencias cuya relación detalla, a don Dionisio Morales Vizcaíno, con requerimiento para su reparación o subsanación, mediante comunicaciones telefónicas diversas, y con oficios de fechas 3 y 19 de febrero de 1982, sin que hasta la fecha haya realizado reparación alguna.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Señalar a don Dionisio Morales Vizcaíno, contratista adjudicatario de las obras de saneamiento de Brazatortas, los desperfectos o deficiencias apreciadas en las mismas en este período de garantía en que se encuentran, que según el informe del Ingeniero Director de las mismas, son las siguiente:

— Calle de las Eras (antigua Queipo de Llano): pavimento de hormigón en mal estado en toda la calle.

— Calle de la Cruz: pavimento de hormigón en mal estado en varios puntos.

— Calle Rosario: pavimento de hormigón en mal estado en varios puntos.

— Calle Pablo Iglesias: atasco en la tubería, que impide la circulación de las aguas.

b) Conceder, de conformidad con el informe de la Sección de Vías y Obras, plazo de unmes al contratista para que proceda, a la reparación o subsanación de tales deficiencias, mediante comunicación certificada de este acuerdo.

c) Advertir al señor Morales Vizcaíno que, en caso de incumplimiento tanto de la ejecución de las reparaciones como del plazo que se señala, procederá la resolución del contrato, con pérdida de la fianza que tiene constituida y exigencia de cuantas otras responsabilidades quepan en derecho.

28.— ESCRITO DE ORTIZ Y CIA., S. A., EN RELACION CON OBRAS DE LA 2.ª FASE DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA CARRETERA RADIAL DEL VALLE DE ALCUDIA.

Fue examinado el escrito presentado por don Gerardo Vicente Recuero, en nombre y representación de Ortiz y Cía., S. A., con domicilio en Madrid, Zurbano 92, en el que se hace constar que por acuerdo de la Corporación de fecha 27-11-81, se adjudicó a esa empresa las obras de proyecto de ensanche y refuerzo del firme (2.ª fase) de la carretera

radial del Valle de Alcudia, en la cantidad de 620.600 pesetas; y que por las características y desarrollo de tal obra, procedería a renunciar a la ejecución de la misma, por lo que solicita la anulación de la adjudicación efectuada, con devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, por importe de 24.824 pesetas, mediante aval del Banco Zaragozano.

Visto el informe de la Intervención de fondos sobre el particular, en el que, entre otros extremos, se hace constar que está pendiente de adjudicar la primera fase de obra de esta carretera radial del Valle de Alcudia, con presupuesto de 46.978.500 pesetas, pareciendo aconsejable la contratación conjunta de las obras de la primera y segunda fase del ensanche y refuerzo del firme de esta carretera, para lo cual procedería aceptar la renuncia hecha por Ortiz y Cía., respecto de las obras de la segunda fase, ya que en el conjunto general de las mismas, carece de significación por representar un 1,32 por 100 del total del proyecto.

En razón de cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Aceptar la renuncia que formula Ortiz y Cía., S. A., de la adjudicación de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del Valle de Alcudia (2.ª fase), por la Bienvenida, que tiene adjudicada por la cantidad de 620.600 pesetas de mutuo acuerdo entre las partes; procediendo, en consecuencia, la devolución de la fianza que tiene constituida mediante aval del Banco Zaragozano, por importe de 24.824 pesetas.

b) Que la licitación de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del Valle de Alcudia, por la Bienvenida, tenga lugar conjuntamente, en sus fases primera y segunda.

29.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL HOGAR PROVINCIAL.

Visto el expediente de liquidación de obras del proyecto de acondicionamiento en el Hogar Provincial, redactado por el Arquitecto Provincial, con la conformidad del contratista don Eloy Navas Trujillo, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 241.439 pesetas; vista la certificación de obras que del expediente se deriva, así como el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excelentísima Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de acondicionamiento de aulas en el Hogar Provincial, del que es contratista don Eloy Navas Trujillo, con saldo a favor de la contrata de 241.439 pesetas, que se financian

íntegramente con cargo al Presupuesto ordinario de 1982, prorrogado de 1981, partida 222.53.3.1.

b) Aprobar la certificación de liquidación de obras de acondicionamiento de aulas en el Hogar Provincial, contratista don Eloy Navas Trujillo, por importe de 241.439 pesetas que se financian con cargo al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, prorrogado de 1981, partida 222.53.3.1.

c) Requerir al contratista para que constituya garantía complementaria por importe de 9.658 pesetas, equivalentes al 4 por 100 sobre pesetas 241.439, que supone el exceso sobre el tipo de licitación.

30.—PROYECTO DE REFORMA DE LA ANTIGUA ESCUELA DE ENFERMERAS PARA TALLERES DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO DE HOMBRES.

Visto el proyecto de reforma de la antigua escuela de enfermeras para talleres del Hospital Psiquiátrico de Hombres, redactado por el Arquitecto Provincial, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.468.651 pesetas; visto igualmente el informe de la Intervención de fondos, en el que se hace constar que existe crédito para la financiación de esta obra en el Presupuesto ordinario de 1981, prorrogado para 1982.

En razón de cuanto antecede, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, se acordó:

a) Aprobar el proyecto de reforma de la antigua escuela de enfermeras para talleres del Hospital Psiquiátrico de hombres, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.468.651.

b) Que se exponga al público dicho proyecto por plazo reglamentario; y transcurrido el mismo sin reclamaciones, se prosigan los trámites necesarios para su licitación.

31.—ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL Y SOBRE RETRIBUCIONES PARA 1982.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno, se adoptaron los acuerdos que individualmente se reflejan, en materia de retribuciones de personal para 1982:

— Doña Benita Asensio Mora, Auxiliar de Administración General, que tiene a su cargo la Secretaría Particular de la Presidencia, por considerar este puesto de trabajo con nivel de Administrativo de Administración General, se le fija en concepto de gratificación la cantidad de 154.792 pesetas, con efectos desde 1-1-82; y desde igual fecha se le asigna el complemento de dedicación exclusiva.

— Don Carmelo Caro Rodríguez, encargado de despensa del Hospital, que figuró con gratificación de 19.800 pesetas en 1981, por conducir la furgoneta de suministro de víveres, al

no continúa con esta actividad complementaria, por desaparición del vehículo, se suprime la gratificación para el actual ejercicio.

— Doña Concepción Carretero Herrera, Operario sirviente que desempeña funciones de Auxiliar de Clínica, en concepto de gratificación se le fija la cantidad de 53.704 pesetas.

— Don Conrado Carretero Zalacaín, Médico Jefe de Servicio, por tener a su cargo la Dirección del Hospital Psiquiátrico, se mantiene la gratificación de 132.000 pesetas.

— Don Casto Cea López, Administrativo de Administración General que desempeña funciones de Subcajero, con efectos desde 1-1-82, se le reconocen los complementos de productividad y de dedicación exclusiva, este último si lo acepta el interesado.

— Don Angel Contreras Martínez, Mecánico-coconductor, por prestar servicios extraordinarios a la Presidencia figuró en 1981 con gratificación de 39.600 pesetas, y modificado el nivel de su puesto de trabajo para el actual ejercicio desaparece la gratificación.

— Don Elías Fernández Mohino, Operario sirviente que realiza funciones de Auxiliar de Farmacia, en concepto de gratificación se le fija la cantidad de 53.704 pesetas.

— Don José González Lara, Auxiliar de Administración General, encargado del Archivo General de la Diputación, puesto que se considera con nivel de Administrativo de Administración General, con efectos desde 1-1-82 se le reconoce gratificación de 175.440 pesetas, que suponen garantizar al interesado el 8 por 100 de mejora de sus retribuciones en el actual ejercicio, respecto de las percibidas en 1981.

— Don Pedro Lozano Herrero, Médico Jefe de Servicio que presta asistencia pediátrica a los Hogares Provinciales, por lo que ha venido percibiendo gratificación en 1981, para el actual ejercicio se suprime dicha gratificación.

— Don Luis Marcos Bezares, Administrativo de Administración General que desempeña funciones de Ayudante de Caja, se reconocen para este funcionario desde la fecha inicial del ejercicio los complementos de exclusividad y productividad; con deducción de las cantidades liquidadas desde esa misma fecha por mayor volumen de trabajo.

— Don Félix Martínez Escobar, Administrativo de Administración General, que desempeña funciones de Administrador Adjunto del Hospital Provincial, para el actual ejercicio se suprime la gratificación reconocida en 1981.

— Don Antonio Moreno Lozano, Subalterno de Administración General que desempeña funciones de Auxiliar de Administración General en el Hospital, se le fija gratificación de 112.056 pesetas.

— Don Francisco Muñoz García, Administrativo de Administración General, por tener a su cargo las liquidaciones de Seguros Sociales se establece al interesado, con efectos desde la fecha inicial del ejercicio, el complemento de productividad. Se acuerda igualmente

ofrecer al funcionario la posibilidad del complemento de exclusividad.

— Don Angel Pérez Bonilla, Administrativo de Administración General, por desempeñar funciones de Ayudante de Nóminas ha figurado en 1981 con gratificación de 66.000 pesetas, que se suprime para el actual ejercicio.

— Don Juan Pérez de Madrid Palá, Médico Jefe de Servicio, por tener a su cargo la Dirección del Hospital Provincial y de la Escuela de A. T. S., se mantiene la gratificación de 356.400 pesetas.

— Don Santos Ramos Muñoz, Subalterno de Administración General que desempeña funciones de Auxiliar de Administración General en la Oficina Provincial de MUNPAL, se le fija gratificación de pesetas 112.056.

— Don Francisco Rodríguez Solís, Operario sirviente que realiza funciones mecánicas en los Servicios de calefacción de los Hospitales provinciales, se le fija gratificación de 22.416 pesetas.

— Don Juan Ruiz Fúnez, Operario sirviente que realiza funciones mecánicas en los servicios del Lavadero Provincial, se le fija gratificación de 22.416 pesetas.

— Don Gregorio Salgado Corchero, Subalterno de Administración General, por desempeñar funciones de categoría superior se le reconoce gratificación de 22.416 pesetas.

— Don Alejandro Velasco Serrano, Peón del Taller de Vías y Obras, por desempeñar funciones de Guarda se le fija gratificación de pesetas 22.592.

— Don José Antonio Velasco Rodríguez, Maestro Cajista de la Imprenta Provincial, por realizar funciones de Regente de la misma se le fija gratificación de 117.032 pesetas.

— Don Jacinto Sánchez Hernández, Jefe de Mantenimiento del Aire Acondicionado en el Hospital Médico - Quirúrgico Provincial, por mayor responsabilidad se mantiene la gratificación de 268.200 pesetas.

— Don Pedro Peral Martín, Depositario de fondos de la Corporación, por desempeñar funciones de Director de la Revista Provincial, de conformidad con anterior acuerdo de la Corporación al efecto, y desde 1-2-1982, se le reconoce gratificación de 300.000 pesetas.

— Doña Benita Asensio Mora, Auxiliar de Administración General, por desempeñar funciones de Secretaria de la Revista Provincial, de conformidad con anterior acuerdo de la Corporación al efecto y desde 1-2-1982, se le reconoce gratificación de 144.000 pesetas.

— Doña Pilar Pinilla Zapata, Auxiliar de Administración General por desempeñar funciones de Auxiliar de la Secretaría de la Revista Provincial, de conformidad con anterior acuerdo corporativo al efecto y desde 1-2-1982, se le reconoce gratificación de pesetas 48.000.

— A los 11 funcionarios de la Imprenta Provincial que a continuación se relacionan: Don Luis Francisco Casero González (Maestro

de Máquinas); don Felipe García López (Maestro Encuadernador); don Angel García Catalán Maroto (Maestro Cajista); don Pedro Márquez Fernández (Encargado de Fotomecánica); don Gaspar Márquez Rodríguez (Maestro Cajista); don Julián Márquez Rodríguez (Maestro Maquinista); don Luis Consolación Prado (Maestro de Fundición); don Zacarías Rueda Ubeda (Maestro de Encuadernación); Don José María Ruiz Lorente (Oficial Cajista); don José Antonio Velascoín Rodríguez (Maestro Cajista en funciones de Regente); y don José Antonio Flores Salgado (Maestro Linotipista contratado) a todos ellos por su intervención en los trabajos de publicación de la Revista Provincial, de conformidad con anterior acuerdo corporativo al efecto y desde 1-2-1982, se les reconoce gratificación mensual de 4.000 pesetas.

RESOLUCIONES ANTE SERVICIOS ESPECIALES O EXTRAORDINARIOS:

— Don Francisco García Jiménez, con efectos desde 1-1-1982, se le aplican los complementos de dedicación exclusiva y productividad éste al 100 por 100; con deducción de las cantidades liquidadas o percibidas desde dicha fecha por mayor volumen de trabajo.

— Don Manuel Holgado Roales - Nieto, con efectos desde 1-1-1982, se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva; con deducción de las cantidades percibidas o libradas desde dicha fecha por mayor volumen de trabajo.

— Don Jesús Luna Ramos, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva; con deducción de las cantidades percibidas o liquidadas desde dicha fecha por mayor volumen de trabajo.

— Don Eugenio Alcaide González, por desempeñar la Secretaría del Jurado Provincial de Expropiación, mientras permanezca en el desempeño de esta actividad se le mantiene la gratificación que por ello tiene asignada.

— Doña María Gloria Torquemada Rubio, con efectos desde 1-1-1982, se le reconocen los complementos de dedicación exclusiva y productividad, éste el 100 por 100; con deducción de las cantidades percibidas o liquidadas por el concepto de mayor volumen de trabajo desde dicha fecha.

— Don Manuel Biedma Rodríguez, con efectos desde 1-1-1982 se le reconocen los complementos de dedicación exclusiva y productividad, éste al 100 por 100; con deducción de las cantidades percibidas o liquidadas desde dicha fecha por mayor volumen de trabajo.

— Don Venerando Fernández Espartero, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva; sin perjuicio de la liquidación que proceda por mayor volumen de trabajo que realice.

— Don José Antonio Velascoín Rodríguez, por impartir clases de Formación Profesional en los Hogares Provinciales, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce gratificación de 16.000

pesetas mensuales, a percibir durante nueve mensualidades que se corresponden con la actividad docente en el curso escolar.

— Don José María Ruiz Lorente, por impartir clases de Formación Profesional en los Hogares Provinciales, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce gratificación de 16.000 pesetas mensuales, a percibir durante nueve mensualidades que se corresponden con la actividad docente en el curso escolar.

— Al personal del Servicio de Contribuciones se suprime a partir de este ejercicio de 1982, la asignación de gratificaciones por el concepto de participación en la cantidad correspondiente al premio de buena gestión de las Zonas Recaudatorias.

— Don Matías Flores Llor, Secretario de la Corporación, con efectos desde 1-1-1982 se le reconocen los complementos de dedicación exclusiva y productividad, éste último al 150 por 100 como máximo legal permitido.

— Don Francisco Martínez Martínez, Interventor de fondos, con efectos desde 1-1-1982 se le reconocen los complementos de dedicación exclusiva y productividad, éste último al 150 por 100 como máximo legal permitido.

— Don Francisco Palomares Muñoz, Oficial Mayor de la Corporación, con efectos desde 1-1-1982, se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva.

— Doña Carmen Pagador González de la Higuera, Médico Jefe de Sección de Psiquiatría, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva.

— Doña Antonia Carrasco Antuña, Médico Adjunto de Psiquiatría, con efectos desde 1-1-1982, se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva.

— Doña Gabriela Mateos Aparicio, Asistente Social en el Hospital Psiquiátrico Provincial, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva.

— Don Agustín Naharro Pueyo, Técnico Administrativo a extinguir que desempeña funciones de Administrador de los Hospitales, con efectos desde 1-1-1982 se le reconoce el complemento de dedicación exclusiva.

Se aprobaron igualmente las siguiente normas de carácter general:

a).—El personal no relacionado expresamente, de cualquiera de las dependencias o servicios de esta Corporación, que por circunstancias especiales hubiera de realizar un mayor volumen de trabajo, percibirá la retribución correspondiente al que en su caso ejecute.

b).—Cuando se fija o establece complemento de productividad o dedicación exclusiva, se entiende al 100 por 100 salvo en los casos en que expresamente se dice porcentaje superior.

c).—Las cantidades que se figuran en concepto de gratificación se considerarán anuales, a percibir mensualmente y en 12 mensualidades, con la excepción de los casos en que ex-

presamente se citan cantidades mensuales y con distinto período de percibo.

d).—Las gratificaciones que se consignan, en todo caso, se entienden a mantener durante todo el ejercicio de 1982, mientras los funcionarios a quienes se les reconocen permanezcan o continúen en el desempeño de las funciones especiales que motivan el reconocimiento y en la misma categoría administrativa que en la actualidad poseen como titulares de su plaza en plantilla.

e).—En los casos en que no se cita expresamente fecha de comienzo de los efectos de las gratificaciones por reconocimiento de complementos, se entiende que se aplican desde 1-1-1982.

Leídos los dictámenes de la Comisión de Gobierno que fundamentaban este acuerdo, con carácter previo a la resolución hizo uso de la palabra don Francisco García Zapata, propoiendo que quedaran sobre la mesa estos acuerdos hasta que se resolvieran todas las cuestiones de personal y se puedan evaluar en la totalidad de su incidencia.

Preguntó la Presidencia el por qué de aquella propuesta (cuando su autor era miembro de la Comisión de Gobierno en la que se habían elaborado los estudios y dictámenes consiguientes), a lo que el señor García Zapata contestó que con el propósito de tener una visión total para la resolución de los asuntos de personal, incluídos los Hospitales, para que se haga todo conjuntamente, no con resoluciones parciales como se propone, ello sin perjuicio de que los efectos sean desde 1 de enero de 1982.

A continuación hizo uso de la palabra don Juan García Toribio quien manifestó que, los acuerdos deben adoptarse conforme se van deslindando los distintos problemas, y así se ha llegado a su acuerdo en relación con el personal de la Casa Palacio y el Hogar, por lo que entiende procedente que este personal perciba ya las retribuciones que le correspondan, y no entiende que se demore esta percepción porque hayan de precisarse las situaciones de otros funcionarios; que lo que ya está visto y resuelto se proceda a su pago-cobro, dado que esa es la filosofía que mueve también a la Comisión de Gobierno que ha estudiado los temas, y después seguir con la propuesta de Hospitales sin necesidad de demorar en el percibo de retribuciones a todo el personal, hasta julio o quizás después.

Nuevamente hizo uso de la palabra el señor García Zapata que insiste en la propuesta socialista diciendo que, hay acuerdo en lo general de la propuesta, aunque hay algunos aspectos en los que se han manifestado en desacuerdo (concretando este desacuerdo en cuanto se refiere a retribuciones por la publicación de la Revista «Ciudad Real»), consideran-

do que deben conocerse los resultados totales o globales, el montante total económico de estas medidas de personal y su impacto presupuestario, cuestión lo suficientemente importante como para que sean los 25 miembros de la Corporación quienes tomen la decisión y que no sólo sea el resultado del estudio de cinco de sus miembros (que son los que integran la Comisión de Gobierno), sin perjuicio todo ello de que la resolución se adopte con efectos retroactivos a primero de enero. Continuó diciendo que es cierto que estas medidas lo son para un año, para el actual 1982 y que otra Corporación puede modificarlas, pero considera que ésto genera una dinámica no fácil de modificar y no quieren hacer un acto de fe sin conocer su impacto global.

Contestó a su vez el señor García Toribio diciendo que, no estamos aquí para dar impacto sino para ser justos; que los informes técnicos son de conformidad y en consecuencia propone la efectividad de los acuerdos y el pago resultante de los mismos.

La Presidencia hizo notar que se trataba de un tema muy estudiado, muy elaborado por la Comisión de Gobierno con la colaboración técnica necesaria, a cuya resolución se ha querido dar la celeridad posible; que se trata de situaciones claramente excepcionales y su resultado debe ser el mismo si se hace efectivo ahora o si se demora tal efectividad. Que se trata de trabajos extraordinarios que hay que retribuir, con consignación en presupuesto, con un gasto controlado por la Intervención de fondos, por lo que le supone una sorpresa la actitud socialista, no viendo razón para esa demora cuando se trata de situaciones perfectamente concretadas e individualizadas, y así se vió y estudió en la Comisión de Gobierno.

Contestó el señor García Zapata que no sabe si se entendió mal a la Presidencia en la última Comisión de Gobierno, pero que por parte de su Grupo quería darse solución global a todo el problema de personal, y entiende que aún hay puntos sin resolver; que se trata de gratificaciones de carácter anual, que en otras ocasiones, y así es normal, se han asignado a final del ejercicio, salvo raras excepciones; por lo que prefieren que antes de votar si se aprueban o no las propuestas/dictamen de la Comisión de Gobierno, se votara si se deja o no para otra sesión la resolución del tema, cuestión que considera que no llevaría más de un mes en su resolución.

La Presidencia indicó que esta cuestión (como parte del tema de personal) no tiene nada que ver con el estudio y resolución del tema de los Hospitales; que nunca ha querido condicionar a la efectividad de estos acuerdos con la resolución correspondiente a otros Servicios o Sectores de la Casa, para una globalización del tema, quemando por el contrario etapas progresivas en la resolución de los asuntos de personal.

Como consecuencia manifestó hallarse sorprendido con lo expuesto ahora por el Grupo Socialista, después de conocer su criterio en el seno de la Comisión de Gobierno.

Pidió la Presidencia al Intervención de fondos una valoración económica de lo hecho y propuesto hasta ahora, dándole una respuesta en relación con el personal activo en el sentido de que representaba en su totalidad un 15 por 100 más que lo presupuestado en 1981, los que representaba unos 100/105 millones de pesetas de diferencia.

Tras estas intervenciones se sometió el asunto a votación, que tuvo lugar a mano alzada y comprendió tal votación dos aspectos, la primera en cuanto a si se demoraban o no los efectos económicos de los acuerdos, como era la propuesta del Grupo Socialista; y una segunda votación en cuanto a la aprobación o no de los dictámenes de la Comisión de Gobierno en materia de personal y sobre retribuciones para 1982, a fin de que constituyeran acuerdos de la Corporación, produciéndose los siguientes resultados:

— Primera votación (sobre demora o no de los efectos económicos), en favor de la demora y por tanto en favor de la propuesta del Grupo Socialista 10 votos; en favor de la efectividad inmediata y en contra de tal demora 11 votos.

— Segunda votación (sobre conformidad o disconformidad con los dictámenes de la Comisión de Gobierno) se produjo voto unánime favorable de los 21 señores Diputados asistentes a la sesión.

Como consecuencia de estas votaciones se adoptaron los siguientes acuerdos definitivos:

1.º—Por mayoría de votso se desestima la propuesta socialista sobre demora de la efectividad económica de los acuerdos sobre personal y retribuciones para 1982, acordándose su efectividad inmediata.

2.º—Por la unanimidad de los señores asistentes se aprobaron los dictámenes que como propuesta sobre esta materia emitió la Comisión de Gobierno; con el detalle que en la parte dispositiva anterior se refleja en el acta.

32.—Acuerdo en relación con el plan de instalaciones deportivas.

Fue conocido escrito remitido por el Consejo Superior de Deportes con fecha 4 del presente mes de mayo, que hace referencia al Plan de Instalaciones Deportivas de la provincia para 1982, previsto en colaboración con esta Diputación Provincial, escrito en el que se solicita el Plan financiero global, con detalle de las aportaciones económicas de la Diputación, Ayuntamiento y Consejo Superior de

Deportes, para cada una de las obras proyectadas, y en el que se hace constar que, en el apartado «varios» puede incluirse las obras de ampliación y mejoras de instalaciones existentes, pero no así lo que sean simples arreglos o reparaciones, ya que estos deben de ser siempre a cargo de los propietarios o usuarios de las instalaciones.

Se consideró lo resuelto respecto a la aportación municipal para las instalaciones que comprende el Plan concertado con el Consejo Superior de Deportes, con la consiguiente necesidad de establecer una solución similar para los Ayuntamientos titulares de instalaciones comprendidas en el Plan que se financia exclusivamente con aportaciones de Corporaciones Locales.

La Corporación Provincial, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Deportes y Turismo y el posterior de la Comisión de Obras Públicas, acordó por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—Suprimir el apartado de «varios» que figura en el acuerdo de aprobación en sesión de 27-4-1982, con el fin de que su importe engrose la financiación general del Plan.

Segundo.—Añadir al Plan de referencia la obra de Torralba de Calatrava, que comprende piscina, vestuarios, campo de fútbol, cerramiento y urbanización, por un importe de 17.981.015 pesetas, con lo que el total del Plan se eleva a 107.900.864 pesetas. Como consecuencia, el Plan quedará configurado de la siguiente forma:

Población: Agudo.—Obra: Pileta, vestuarios y campo de fútbol.—Presupuesto: 19.285.108.

Población: Alcázar de San Juan.—Obra: Pabellón polideportivo, primera fase.—Presupuesto: 36.401.915.

Población: Argamasilla de Cva.—Obra: Piscina y vestuarios.—Presupuesto: 15.532.068.

Pueblo: Calzada de Cva.—Obra: Pista polideportiva.—Presupuesto: 2.301.713.

Pueblo: Fuente el Fresno.—Obra: Piscina, vestuarios y pistas.—Presupuesto: 16.399.045.

Pueblo: Torralba de Cva.—Obra: Piscina, vestuarios, campo de fútbol, cerramiento y urbanización.—Presupuesto: 17.981.015.

TOTAL 107.900.864.

El detalle de la financiación de las obras comprendidas en el Plan que antecede queda de la siguiente forma:

Población	Consejo			
Agudo.....	6.428.369	12.856.739	—	19.285.108
Alcázar de San Juan.....	10.226.000	—	26.175.915	36.401.915
Argamasilla de Calatrava..	5.177.356	10.354.712	—	15.532.068
Calzada de Calatrava.....	767.238	1.534.475	—	2.301.713
Fuente el Fresno.....	5.466.348	10.932.697	—	16.399.045
Torralba de Calatrava....	1.934.689	16.046.326	—	17.981.015
TOTALES.....	30.000.000	51.724.949	26.175.915	107.900.864

Tercero.—Tanto las obras o instalaciones deportivas que se financian en el Convenio estipulado con el Consejo Superior de Deportes, como aquellas otras que figuran en el Plan que se financia únicamente con las aportaciones locales, tendrán una aportación municipal del 25 por 100 del importe total de las obras correspondientes, circunstancia que deberá ser comunicada a los respectivos Ayuntamientos, con indicación además, de la obra o instalación que se incluye en el correspondiente Plan, a los efectos del conocimiento y conformidad municipal.

33.—ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON EL CONVENIO ENTRE ICONA Y ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES.

Se conoció escrito que con fecha 17 del presente mes de mayo remite la Jefatura Provincial de Ciudad Real del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, que hace referencia al convenio firmado en el ICONA y la Excma. Diputación provincial con fecha 20-7-1981, para prevención y extinción de incendios forestales en la provincia; resaltan los beneficiosos efectos de este convenio en el pasado ejercicio y solicita su prórroga para 1982 manteniéndose inalterables las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima de tal convenio, con actualización de la quinta en la que se modifican las aportaciones de ambas partes, tanto en medios materiales como en medios humanos, propuesta de la que resultaría una aportación de la Diputación Provincial del siguiente orden:

— Medios materiales: 10 transeptores para comunicación terrestre (a cuyo efecto se adjunta oferta de la casa Philips Ibérica, S. A. E. con presupuesto para los 10 equipos emisores-receptores de pesetas 691.700 total).

— Medios humanos: 10 cuadrillas-retén de extinción de incendios, integradas y dotadas como lo son las de aportación de ICONA (8 personas, cada cuadrilla, con los correspondientes vehículos para transportes, conectadas por radio permanentemente a la red general de comunicaciones, al mando de un Agente Forestal y con el mismo horario de trabajo).

El desglose por conceptos de esta aportación provincial sería el siguiente:

— Importe de 10 transeptores	691.700
— Cuadrillas retén (26.754.000 pesetas):	
— Por jornales... ..	21.714.000
— Transporte de obreros ...	5.040.000
TOTAL	27.445.700

Vista la propuesta que se formula, considerando la importancia del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en la provincia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Prorrogar el Convenio firmado en esta Excma. Diputación Provincial y el ICONA con fecha 20-7-1981, para la prevención y extinción de incendios forestales en la provincia.

b).—Aceptar en principio la modificación propuesta a la cláusula quinta de dicho Convenio, aunque a resultas de las posibilidades presupuestarias en cuanto hace referencia al número de cuadrillas-retén y a su transporte.

34.—CONVOCATORIA DE OPOSICION RESTRINGIDA PARA PROVEER EN PROPIEDAD DIEZ PLAZAS DE OPERARIOS SIRVIENTES DE SERVICIOS MULTIPLES DE ESTA CORPORACION.

Visto el expediente elaborado por el Negociado de Personal, para convocatoria, de oposición restringida de diez plazas de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples de la Corporación, como reserva del 25 por 100 de las 40 plazas vacantes, en la actualidad, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó aprobar la convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad diez plazas de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples.

tiples de esta Corporación Provincial, así como las bases y programa que han de regir dicha convocatoria.

35.—CONVOCATORIA DE OPOSICION DIRECTA Y LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, PLAZAS VACANTES DE OPERARIOS SIRVIENTES DE SERVICIOS MULTIPLES DE ESTA CORPORACION.

Visto el expediente redactado por el Negociado de Personal, para convocatoria de Oposición directa y libre para proveer, en propiedad, treinta plazas de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples de esta Corporación.

Visto que el número total de plazas vacantes en la actualidad es de cuarenta, habiéndose reservado a turno de oposición restringida diez de ellas, como veinticinco por ciento del total de las vacantes existentes, de conformidad con ello y previo dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar la convocatoria de oposición directa y libre para proveer, treinta plazas de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples de esta Corporación, vacantes en la actualidad, más las vacantes de esta naturaleza que se produzcan hasta la fecha de comienzo de los ejercicios, así como las bases y programa que ha de regir dicha convocatoria.

36.—RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES O DE HECHO EN ACUERDOS SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A FUNCIONARIOS PROVINCIALES.

Visto el informe del Negociado de Personal, que da cuenta del error material o de hecho advertido en el acuerdo de 22 de febrero de 1979, en el que con motivo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, a don Antonio Gómez Almansa, Médico Anestésista Jefe de Sección, le fueron reconocidos 6 años, 4 meses y 20 días, (como servicios prestados mediante convenio desde 1 de agosto de 1972 hasta 30 de diciembre de 1978, fecha de su posesión en propiedad), cuando los datos correctos de su expediente personal arrojan los servicios siguientes realmente prestados: Desde 1 de agosto a 31 de agosto de 1972 (1 mes), y desde 1 de enero de 1973 hasta 30 de diciembre de 1978, fecha de su posesión en propiedad (6 años), lo que supone un total de servicios previos de 6 años y 1 mes, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó rectificar el error advertido en el acuerdo de 22 de febrero de 1979, fijando como servicios que procede reconocer a don Antonio Gómez Almansa, Médico Anestésista, Jefe de Sección, a los efectos de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en seis años y

un mes, correspondientes a los períodos de tiempo anteriormente expuestos.

37.—REAL DECRETO DE 30-4-1982 SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES DEL ESTADO PARA FINANCIAR INVERSIONES DE CARACTER CULTURAL A REALIZAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES CON MOTIVO DEL V CENTENARIO DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.

Visto el Real Decreto 988/1982, de 30 de abril, sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales con motivo del V Centenario de la Unidad de España (que inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19-5-1982), visto que se regula la posibilidad de subvención estatal hasta un tercio del presupuesto de cada uno de los proyectos, no pudiendo ser inferior al 10 por 100 de los mismos, señalándose en el artículo 2.º la amplia gama de proyectos susceptibles de tener acceso a las subvenciones que se regulan, con determinación en la disposición transitoria a) de un plazo de dos meses a fin de que, las Diputaciones aprueben su programa de Instalaciones Culturales para 1982; siendo de aplicación con carácter supletorio las disposiciones sobre Planes Provinciales de Obras y Servicios (según la disposición final 1.ª).

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó que pase este asunto a estudio y dictamen de la Comisión Informativa de Cultura.

38.—CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conocieron las siguientes comunicaciones y disposiciones oficiales:

— Telegrama del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España por el que se autoriza la modificación de finalidades del contrato de préstamo núm. 10.169, que tiene concertado con esta Diputación Provincial y a petición de la misma.

— Telegrama del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España por el que se anuncia la concesión de préstamo para financiar los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1982.

— Escrito de la Secretaría General de Carreteras de fecha 24-4-1982, que comunica resolución por la que se aprueba el acta suscrita a favor del Ayuntamiento de Villahermosa de un tramo del CV de Villahermosa a Carrizosa, así como la cesión por aquel Ayuntamiento a la Corporación Provincial del camino rural que constituye el enlace de las carreteras provinciales Villahermosa - Carrizosa y Villahermosa - Villanueva de los Infantes.

— Real Decreto 824/1982, de 26 de marzo por el que se determinan los diámetros de las mangueras contra incendios y sus racores de conexión.

— Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia concurso su-
basta de obras de mejora de firme de la travesía de Malagón, en la N-401.

— Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que anuncia concurso su-
basta de obras de mejora de firme, en la carretera C-424 en el tramo Almadén-Almodóvar del Campo.

— Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia su-
basta de las obras del modificado de precios del de Estación de aforo sobre el río Tirteafuera, en Abenójar.

Previa declaración de urgencia por no figurar incluidos en el Orden del Día fueron tratados los siguientes asuntos:

I.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Beneficencia y Obras Sociales, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó la concesión de las siguientes ayudas:

— A la Guardería Infantil de Santiago, de Ciudad Real, para su labor benéfico-social 100.000 pesetas.

— A la Asociación Provincial Protectora de Subnormales, de Ciudad Real, para adquisición de una lavadora automática 500.000 pesetas.

— A don Ricardo Moreno Velasco, ex-alumno del Hogar Provincial, en concepto de ayuda para terminación de sus estudios de Artes Gráficas 25.000 pesetas.

— Al Ayuntamiento de Socuéllamos, en concepto de ayuda para sufragar gastos ocasionados por internamiento urgente en el Gran Hospital de Madrid, del enfermo benéfico don Marino Mateo Alcolea 100.000 pesetas.

II.—PROPUESTA DE LA COMISION DE BENEFICENCIA EN RELACION CON ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA EN CENTROS HOSPITALARIOS AJENOS A LA DIPUTACION.

Vista la propuesta de la Comisión Informativa de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad con la misma y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptó acuerdo aclaratorio del anterior de 26-3-1982, sobre asistencia médico-quirúrgica en Centros Hospitalarios ajenos a la Diputación, en el sentido de que la facultad delegada en el Director Médico del Hospital Provincial y en el Administrador de dicho Centro, para decidir en su momento los traslados urgentes de enfermos, de cualquier procedencia, a Centros fuera del Hospital Provincial, incluye también a los fun-

cionarios provinciales que por razón de enfermedad precisen ese traslado urgente, manteniéndose la obligación de dar inmediata cuenta ala Diputación Provincial para que confirme la disposición adoptada.

III.—MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION SOBRE CREACION DEL PATRONATO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Se conoció Moción presentada por el Grupo de Diputados Provinciales del Partido Socialista Obrero Español, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 1.614/81, de 3 de julio, sobre protección de la vivienda rural, en base a lo cual se propone a la Corporación Provincial la creación del Patronato Provincial de la Vivienda, previo nombramiento de una Comisión para redacción de sus Estatutos y elaboración de las líneas generales de actuación en el primer año de funcionamiento, considerando que esta Comisión pudiera ser la informativa de Obras Públicas y Urbanismo.

Por el señor García Zapata se expuso la razón de ser de esta Moción, e hizo una breve exposición de la especial línea de financiación que para la vivienda rural contiene el Real Decreto de 3-7-1981, en poblaciones hasta 10.000 habitantes cuando hay constituido Patronato Provincial de la Vivienda. Señaló la posibilidad de que suponga creación de un gasto considerable para la Diputación, aunque anticipó que si sabemos utilizar nuestra infraestructura de servicios ese gasto podría reducirse sensiblemente y resultar de gran utilidad.

Por la Presidencia se hizo constar que para ella, como después para la Comisión informativa y quizás para el Pleno de la Corporación, el problema podría estar en la viabilidad del Patronato cuya creación se propone.

Tras ello, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó que pase este punto a la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo de la Corporación, para su estudio y consiguiente dictamen.

IV.—MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION EN RELACION CON LA REVISTA «CIUDAD REAL».

Se conoció por el Pleno de la Corporación Moción presentada por el Diputado Provincial don Anastasio López Ramírez, en representación del Grupo de Diputados Socialistas de esta Excma. Diputación Provincial, en relación con la Revista «Ciudad Real», Moción en la que tras una exposición de antecedentes se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º—Que todos los temas que se reflejen en la Revista de la Diputación, pueda o no derivarse «opinión» de ellos sean supervisados por la Comisión de Cultura de la Diputación.

2.º—Que al ser publicación mensual se reúnan, para el fin propuesto en el número anterior, la Comisión de Cultura una vez al menos cada mes.

3.º—Que de raíz se supriman de la Revista Institucional de la Diputación Provincial, toda información interna de Partido Político alguno, información de este tipo tiene su ejemplo en la página 29 del número 2 de nuestra revista donde a grandes titulares se dice: «BLAS CAMACHO PRESIDENTE PROVINCIAL DE UCD (hoja de erratas, se dice que el nuevo cargo del señor Camacho Zancaza es el de Presidente regional).

Admitida a trámite de urgencia de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la Presidencia se abrió el turno de intervenciones por parte de los portavoces de los diferentes Grupos Políticos de la Corporación, iniciándose con la intervención del señor Lopez Ramirez, quien dijo que brevemente haría una exposición de la razón de ser de esta Moción, de cuyo texto se desprende la existencia en la Revista «Ciudad Real» de esta Excm. Diputación Provincial, una información institucional, otra información política institucional y una tercera información partidista, de la que dijo que no debía darse, se manifestó terminantemente en contra de este último tipo de información. En apoyo de tal manifestación dio lectura a unos datos estadísticos, que calificó de fríos y objetivos, sobre el número de citas que en los pocos números publicados de la Revista se hace de personas y grupos políticos de una y otra filiación, para demostrar hasta qué punto tiene razón su aseveración de información partidista (en favor del Grupo de UCD), para concluir con la referencia a la página 29 del último número de la Revista como claro exponente de ello.

Continuó su información diciendo que su Grupo Político no quiere información partidista de ningún Grupo, ni en situación de igualdad de trato entre unos y otros (aclaró que no se trata de quejarse de la preponderancia de la información sobre un Partido, en el sentido de pedir que se le de igual trato a los demás) y ello por creer que la información partidista, como sistema, es malo para la propia Institución, para la Diputación a la que la Revista pertenece, de la que dijo quisieran que sea institucional y objetiva, en razón de que para su publicación se manejan fondos públicos y no de Partido.

Amplió su referencia aludiendo a la Información Regional publicada en la que parece que no hay Consejeros Regionales de PSOE y sí sólo de UCD. Concluyó en esta primera intervención manifestando que, de continuar la publicación con la misma orientación, sin tenerse en cuenta las observaciones expuestas, podrían retirarse como Grupo Político de la Corporación, o retirar el apoyo que en su día dieron.

Preguntó a continuación la Presidencia a don Ramón Parra Quevedo, como representante del Partido Comunista de España, si intervenía en este turno, renunciando el interesado a ello.

Contestó a la intervención anterior don Juan García Toribio, como portavoz de UCD quien, de principio dijo que, de los datos facilitados por el señor Lopez Ramirez parece que UCD se mueve bien en la provincia y los Gabinetes de Prensa del Partido dan más datos a la Revista para su publicación, lo que igualmente pueden hacer los Gabinetes de PSOE.

Continuó diciendo que había querido buscar revistas publicadas por Diputaciones con mayoría de PSOE, que no se reciben en esta Diputación, pero si encontró el programa de festejos de un importante Ayuntamiento como es el de Puertollano, analizando el cual encuentra un artículo sobre Rusia y Estados Unidos y otro sobre Centro América (que en su opinión deben estar muy relacionados con los festejos de mayo); un canto a la memoria de Heliodoro Penasco, por el portavoz del PC en el Ayuntamiento; un mitin del PC con la intervención, entre otros, de Simón Sánchez Montero; una dura crítica de IVE escrita por el socialista Julian Sanz, cuya pluma es utilizada frecuentemente en el DIARIO LANZA; un amplio reportaje de la visita del Alcalde a la Mina La Batosa; una entrevista de tres páginas con el socialista Pedro Costa; la vida del ex-Senador socialista Cipriano Morales; la vida de otro socialista y portavoz del Ayuntamiento de Puertollano, señor Mansilla; y la afirmación del señor Alcalde de que la izquierda es el artífice de la democracia, apoyada en los Sindicatos (parece, según manifestó, que los demás nada han hecho a este respecto). Advierte también una rueda de prensa del PSOE sobre la fuente agria, puntualizando que curiosamente el Grupo Municipal de UCD había realizado con anterioridad sobre el mismo tema otra rueda de prensa, cuya inserción fue despreciada olímpicamente, quizás porque esa no interesaba al pueblo, aunque sea éste el que paga la revista. Nos preguntamos dijo, al ver la Revista dónde estaba el Programa de Festejos y efectivamente, en la última hoja aparecen los actos del 30 de abril al 9 de mayo, que corresponden a los festejos programados, concluyendo que eso sí es una Revista partidista, no la de la Diputación Provincial.

Continuó diciendo el señor García Toribio que con ello no quiere disculparse; que había comenzado diciendo que los otros Gabinetes de Prensa den también su información; que citándose a los dos números de la Revista aparecidos, considera que es noticiable, y no publicidad partidista, la información sobre la elección de un Presidente Regional o el nombramiento de un Consejero. Sobre el número 0 publicación dedicada a los tres años de gestión de esta Corporación, aunque el Grupo de UCD es mayoritario, a fuerza de ser discreto,

dijo, no aparece ni siquiera una fotografía del Presidente en su largo peregrinaje por la provincia; que con más de 6.700.000 millones de pesetas de inversión, podría haber sido un tanto a la acción de UCD y sin embargo es más que aséptica.

Terminó diciendo que hay cosas de la Revista que no le gustan, pero que no es lo que se ha dicho, que puede mejorarse y a ello debe tenderse con la colaboración de todos, pues de lo contrario parece más una toma de posición que una realidad.

Nevamente hizo uso de la palabra don Anastasio López Ramírez para recordar que en el acuerdo de creación de la Revista (el 26 de febrero próximo pasado) ya se había dicho que aquellos artículos o noticias que podían crear opinión debían suprimirse, criterio en el que se afirman, propone que se supriman y que intervenga en estos casos la Comisión de Cultura, aunque esto es una idea un tanto inconcreta y se preguntaba ¿quién supervisaría si se crea o no opinión?

Se manifestó en desacuerdo con lo dicho sobre los Gabinetes de Prensa de los Partidos, dijo que condenaba lo expuesto sobre la publicación de la Revista-Programa de Festejos de Puertollano, como si lo hicieran otras Diputaciones, pero que ellos como Grupo Político integraban la Diputación de Ciudad Real y no otras Corporaciones, por lo que apelaba al buen criterio y a la conciencia de todos para evitar que esas situaciones se produzcan en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Intervino en réplica el señor García Toribio para matizar que no se trata de que la Revista recoja las noticias, sino que los Gabinetes se las faciliten. Que si hay fotografías por el nombramiento de un Ministro considera que es algo noticiable, y si salen más unos que otros también puede ser porque se muevan más, con lo que llega a la conclusión de que no ve en ello una línea política, ni tampoco que la Revista sea vehículo de opinión.

A continuación hizo uso de la palabra la Presidencia, considerando que el asunto ha sido suficientemente debatido; manifiesta que no cree que con la Revista se cree una línea de opinión (pueden verse huéspedes en los dedos de la mano), que lo mismo puede salir una publicación sobre personas o hechos noticiables de uno u otro Grupo; que lo que no habrá serán artículos de ningún Partido; que se hizo pública la noticia la noticia del nombramiento de Consejero de Administración Territorial por coincidir este nombramiento con la publicación del correspondiente número de la Revista, no por otra razón; que se han pedido fichas personales de todos los Consejeros de la Junta de Comunidades, para su publicación, que tendrá lugar a medida que se vaya contestando a ello, por entender que es noticia de general interés quiénes son las personas que llevan el peso de la política en la Región.

Tras ello se pasó a la votación del asunto, que tuvo lugar a mano alzada, con el siguiente resultado:

— Votos a favor de la Moción: 10.

— Votos en contra de la Moción: 11.

Como consecuencia, por mayoría de votos fue desestimada esta Moción presentada por el Grupo Socialista de la Corporación.

V.—COMPLEMENTOS DE FINANCIACION DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.

Se conoció dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo en el que se da cuenta que, con motivo de la aprobación de proyectos redactados por el Gabinete de la Sección de Vías y Obras Provinciales, se advierte que el Presupuesto de contrata resultante de las obras de colectores de Villarta de San Juan y la nueva captación y conducciones de agua de Arroba de los Montes-Navalpino, sobrepasan las previsiones presupuestarias que figuran en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1982 (la primera de las obras citadas en 1.579.416 pesetas y la segunda en 6.348.304 pesetas) lo que obliga a resolver los correspondientes complementos de financiación de estas obras para poder proseguir los trámites de licitación; en base a lo cual y de conformidad con el dictamen, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Aprobar los complementos de financiación de obras de Planes Provinciales que a continuación se detallan, con cargo a la partida que figura bajo la rúbrica de «VARIOS», previsión para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, indemnizaciones, etc., de obras de Planes Provinciales de 1982 y de Planes anteriores.

— Proyecto de colectores en Villarta de San Juan.—Presupuesto previsto 5.000.000 pesetas; presupuesto de contrata resultante pesetas 6.579.416; complemento de financiación que se aprueba 1.579.416 pesetas.

— Proyecto de nueva captación y conducciones de agua de Arroba de los Montes-Navalpino.—Presupuesto previsto 22.000.000 pesetas; presupuesto de contrata resultante pesetas 28.348.304; complemento de financiación que se aprueba 6.348.304 pesetas.

VI.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA QUE SOLICITA OBRAS DE REPARACION Y LIMPIEZA.

Fue examinado escrito remitido por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Carrizosa con fecha 15 del presente mes de mayo, que solicita la realización de obras de reparación y limpieza del Arroyo de la Retuerta, dado que varios vecinos colindantes con el mismo tiene portadas de servicio de maquinaria agrícola y cocheras que, por el desnivel existente, han construido rampas en donde se

depositan los arrastres, motivando malos olores.

Visto que solicita que estas obras se adjudiquen a la Empresa que realiza la ampliación de agua potable, con un presupuesto que se anticipa de 2.100.000 pesetas.

Considerando que no se trata de obras de idéntica naturaleza a las que mediante contratación se realizan en la actualidad, en razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Declarar de urgencia este asunto para ser tratado en esta sesión plenaria, dado que no figura incluido en el Orden del Día.

b).—Desestimar la petición que formula el Ayuntamiento de Carrizosa, por tratarse de obras que afectan al saneamiento de la población, de naturaleza diferente a las adjudicadas en la actualidad para ampliación del abastecimiento de agua potable; procediendo liquidar la contratación actualmente en vigor y que, posteriormente, se estudie la posibilidad de inclusión en Planes Provinciales de la nueva obra de saneamiento del Arroyo de la Retuerta que se solicita.

VII.—PROPUESTA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Se sometió al Pleno de la Corporación propuesta de las Comisiones informativas de Beneficencia y Sanidad, firmadas por los señores Diputados Presidentes de ambas Comisiones, cumpliendo así mandato del Pleno Provincial, y admitida a trámite de urgencia fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, con el siguiente tenor literario:

«Los abajo firmantes, Presidentes de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, cumpliendo el mandato que por las mismas se nos dio a fin de resolver la situación existente en el Hospital Provincial, relativa a la diversidad de horarios de trabajo y a la inobservancia de los legalmente establecidos por algún personal facultativo y técnico, tras reunión celebrada con la Dirección y Administración de los Hospitales Médico - Quirúrgico y Psiquiátrico y las efectuadas con los propios afectados por las irregularidades de horarios, proponen conjuntamente al Pleno de la Corporación se adopte para los Hospitales Provinciales dependientes de esta Corporación el siguiente horario:

1.º—Fijar como horario general para todo el personal de nuestros Centros Hospitalarios el de 42 horas semanales, en igualdad de condiciones que el resto de funcionarios de nuestra Corporación. Una vez elegido el Comité de Empresa, se negociará con el mismo el sistema de compensación necesaria para el personal que trabaje a turnos, a fin de que su situación se equipare realmente a la del resto de funcionarios de la Corporación.

2.º—Fijar para el personal médico, y Ayudantes Técnicos Sanitarios que realicen sus trabajos conjuntamente con el anterior, un sistema de jornada dividida en dos períodos, uno de presencia física de 5 horas de duración, comprendidas entre las 9 y las 14 horas. Y otro de 2 horas diarias de duración, a realizar por dichos Facultativos a partir de las 15 y hasta las 8 horas de la mañana, en los trabajos de asistencia y vigilancia del personal interno y atención de urgencias que pudieran surgir.

En los casos singulares en que dichas urgencias se demostrara que tuvieran una duración mayor de la habitual en otros servicios, se podrá solicitar por los afectados la reducción en la jornada de 5 horas antes citadas, siendo competencia de la Comisión de Gobierno de esta Corporación, a propuesta de la de Sanidad, y por delegación del Pleno, conceder o no esta disminución.

3.º—Los Facultativos y Ayudantes Técnicos Sanitarios que en nuestras instalaciones hospitalarias prestaran servicios a otras Instituciones, por ejemplo, Seguridad Social ambulatoria, verán incrementada su jornada de mañana en 2 horas, de forma que su jornada queda fijada de 8 a 15 horas, además de la asistencia a hospitalizados y realización de urgencias en las mismas condiciones que para el resto de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios se fijan en el apartado anterior.

4.º—Las presentes normas son de aplicación a todo el personal de la Institución, sin más excepciones que aquéllos que trabajen en sistema de turnos.

Excepcionalmente, podrá la Comisión de Gobierno de esta Corporación, por delegación del Pleno, fijar jornada distinta de la anterior a funcionarios que en la actualidad la vinieran teniendo, pero estableciendo como regla general que esta distinta jornada tendrá duración menor a la fijada con carácter general y, por tanto, retribución inferior proporcionada a la disminución que se produzca en la duración semanal de la misma.

Hasta el próximo día 15 de junio se podrán realizar por los funcionarios afectados por esta norma las peticiones de quedar excluidos del régimen general que se fija, siendo libertad de la Comisión de Gobierno de la Corporación, a propuesta de la de Sanidad, conceder o no estas peticiones en atención a las circunstancias de los solicitantes, necesidades del servicio y garantía del buen funcionamiento de las instalaciones hospitalarias.

La citada concesión de jornada distinta a la generalmente establecida se podrá realizar por un plazo no superior a un año, siendo discrecionalidad de la Corporación la renovación o no de estas situaciones.

5.º—Por razones de urgencia, imperiosa necesidad o imposibilidad de cubrir ciertos servicios de otra manera, la Comisión de Gobierno de la Corporación Provincial podrá esta-

blecer sistema distinto del cómputo de jornada en aquellos servicios hospitalarios cuyo funcionamiento tenga marcado carácter de urgencia y el sistema establecido garantice en todo caso la inmediata realización del servicio y una disminución importante en su costo.

Las presente normas entrarán en vigor el próximo día 1.º de junio, estableciéndose un plazo transitorio de un mes para que las mismas se implanten para aquellos funcionarios y servicios que queden exceptuados de la norma general, con advertencia de que la posible disminución retributiva, como consecuencia de que realicen menor jornada, tendrá en todo caso efectos retroactivos.

VIII.—PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION SOBRE CAMBIO EN LA COMISION DE GOBIERNO.

Por el Grupo Socialista de la Corporación se ofrmuló propuesta «in voce», sobre cese como miembro de la Comisión de Gobierno de don Francisco José García Zapata, a quien sustituirá don Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, propuesta que admitida a trámite con carácter de urgencia fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

Acto seguido hubo una breve intervención del señor Martín del Burgo Simarro quien dijo que, con responsabilidad intentaría cubrir el amplio espacio democrático desempeñado por su antecesor el señor García Zapata.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formularon los siguientes:

— Don Hilario Martín Meca preguntó por el estado en qu ese encuentra el expediente de saneamiento de Almadén, a lo que contestó la Presidencia, en primer lugar que este tipo de preguntas puntuales, sobre asuntos concretos, deberían ponerse en conocimiento con la mínima antelación para poder ser contestados, incluso documentalmente. Como contestación concreta señaló que la obra esta incluida en el Plan Provincial del actual ejercicio, que su financiación está pendiente de la firma del contrato con el Banco de Crédito Local de España, tras cuyo trámite proseguirán los correspondientes de licitación, y entre tanto la Oficina Técnica de Vías y Obras continúa al mayor ritmo la redacción del correspondiente proyecto de obra, que por su extensión y complejidad no puede realizarse en el breve espacio de tiempo que todos quisiéramos.

— Informó la Presidencia de la entrevista mantenida, en cumplimiento de anterior acuerdo de la Corporación, con el Director General de Radio Televisión Española (en la que estuvieron presente además los señores Bofill, Director Técnico de la red y Alberich, Director para Relaciones con las Comunidades Autónomas y Organización Territorial, reunión en la que se le prometió que para el día 12 de junio estarán funcionando todos los reemisores básicos, excepción hecha de el de Graná-



tula por estar sujeto a expediente de expropiación. Que tampoco estarían en funcionamiento en esa fecha los previstos para Porzuna, por ser subsidiario del de Piedrabuena, ni el de Montiel que lo es del de Torre de Juan Abad, respecto de los cuales ha de determinarse la Zona que hay que complementar con la señal. Hizo notar que no puede cargarse en exceso

la culpa en la demora o retraso de funcionamiento de estos reemisores en el Ente Público de RTV, que en este caso sufre las vicisitudes de una contrata, de manera similar a como la propia Corporación ha de sufrir situaciones tales cuando un contratista no cumple en la forma convenida sus obligaciones contractuales.

Las Comisiones Trabajan

El nervio de la actividad de la Corporación —como decíamos en la presentación de CIUDAD REAL revista de la Diputación Provincial lo constituyen las sesiones plenarias. En ellas, una vez por unanimidad y otras por mayoría, se plasma administrativamente la voluntad política de los distintos grupos que integran la Corporación.

Pero con anterioridad a los plenos, y a lo largo de todo el mes, la Comisión de Gobierno —que dispone de capacidad de decisión en cierto ámbito de la competencia provincial— y las Comisiones informativas preparan, estudian y dictaminan los asuntos que han de ser objeto de resolución posterior.

De estas actividades de las Comisiones durante mayo, les damos, como haremos cada mes, cuenta a continuación.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 8 de junio de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obra.
- Escrito del Ayuntamiento de Almadén en relación con el vehículo de extinción de incendios.
- Escrito de don José Antonio Morales Bonilla en relación con el expediente de línea eléctrica para suministro al Hoyo de Mestanza y Solanilla del Tamaral.
- Escrito de don Juan Angel Guerra Gallego que solicita excedencia voluntaria.
- Propuesta de nombramiento de mecánicos conductores de vehículos y maquinaria.
- Acuerdo en relación con la celebración de elecciones para la designación del Comité de Personal de esta Corporación.

- Acuerdo en relación con la plaza de médico adjunto de estomatología.
- Propositiones de deslinde de la cañada real toledana remitidas por la Jefatura Provincial del ICONA.
- Proyecto de delimitación de suelo urbano de Valenzuela de Calatrava.
- Expediente de adaptación y modificación del plan general de ordenación urbana de Puertollano.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.
- Escritos de diversos funcionarios de la Corporación en reclamación sobre la asignación de nivel a puestos de trabajo para 1982.
- Escrito de don José Luis Murcia, secretario del Club Boxeo de Ciudad Real; que solicita la plaza de Toros para Espectáculos Deportivos.
- Escritos varios de personal contratado anteriormente sobre compensación económica, por vacaciones no disfrutadas.
- Presupuesto para 1982 del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
- Trienios que vencen en el presente mes de junio para acreditar en nómina en el mes de julio.
- Escrito de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria.

- Escrito de don Diego Rodríguez Márquez que solicita excedencia voluntaria.
- Escrito de don Ernesto García Muñoz Bermejo sobre revisión de contrato.
- Escrito de don Lorenzo Sánchez de León Serrano, Médico jubilado, sobre revisión de coeficiente y modificación de bases de jubilación.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del 15 de junio.

Asistieron:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Propuesta de la Administración de los Hospitales sobre cambio del pavimento de quirófanos.
- Escrito de don Ernesto García Muñoz Bermejo sobre revisión de contrato.
- Propuesta de la Administración de los Hospitales complementaria de sustituciones con motivo del plan de vacaciones.
- Información de Mercomancha correspondiente al mes de mayo del actual ejercicio.
- Escrito de don Darío Crespo Crespo que solicita licencia para asuntos propios.
- Escrito de don Francisco Muñoz García sobre aceptación de complemento de exclusividad.
- Propuesta de nombramiento de médico adjunto de reumatología.
- Propuesta de nombramiento en propiedad de oficial montador de la Sección de Vías y Obras.
- Propuesta de designación de Operario Sirviente Decano.
- Propuesta de la Sección de Arquitectura sobre contratación de personal.
- Escrito del Ayuntamiento de Mestanza que solicita un reemisor local de RTV.
- Escrito de doña Araceli Babiano Núñez y otro personal docente de los Hogares Provinciales sobre renovación de contrato.
- Rectificación de error material o de hecho.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 22 de junio de 1982.

Con la asistencia de:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Solicitud sobre reconocimiento de servicios a don Francisco Gallego Serrano, Médico Estomatólogo que fue de esta Corporación.
- Escrito de don José Antonio Morales Bonilla en relación con el expediente de línea eléctrica para suministro de energía a El Hoyo de Mestanza y Solanilla del Tamaral.
- Escrito de Técnicos Consultores Reunidos, S. A., sobre pago de facturas.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1981.
- Escrito de la Asociación Provincial contra la Toxicomanía.
- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con la minoración de ingresos por licencia fiscal.
- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con el canon de producción de energía eléctrica.
- Acuerdo en relación con la plaza vacante de regente de la Imprenta Provincial.
- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con el proyecto de electrificación de la dehesa Boyal.
- Escrito del Vicerectorado de Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Acuerdo sobre asignaciones, gastos de representación, dietas, gastos de viaje, etc., de los miembros de la Corporación.

COMISION DE AGRICULTURA

Sesión de 2 de junio de 1982.

Asistieron:

- D. Miguel Sánchez Bustos, Presidente de la Comisión.
- D. Ramón Parra Quevedo.
- D. Miguel López Camacho González de la Aleja.
- D. Daniel Almansa García.

ASUNTOS TRATADOS

- Expediente sobre organización de un centro de experimentación agraria en la Finca Galiana.
- Propuestas sobre instalación de transformador y bomba sumergible en la Finca Galiana.
- Modificación de la propuesta adoptada en sesión de 21 de abril sobre adquisición de una sembradora abonadora.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión del 19 de junio de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Gregorio Sánchez López.

ASUNTOS TRATADOS

- Dictamen sobre diversas ayudas de carácter económico con destino a actividades deportivas.
- Escrito del Ayuntamiento de Saceruela sobre redacción de un proyecto de instalación deportiva.
- Propuesta de reparación de las instalaciones deportivas del Municipio de Porzuna.
- Informe sobre expediente del Plan de Instalaciones Deportivas para 1982.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión del día 22 de junio de 1982.

Bajo la presidencia de:

- D. Pelayo Pizarro Flores, y con la asistencia de los Diputados:
- D. Jesús Moreno Rodrigo.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ASUNTOS TRATADOS

- Devolución de Fianzas.
- Inventario Patrimonial de la Corporación.
- Complemento de financiación de la obra de saneamiento de la Aldea de Las Casas.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Sesión del 22 - 6 - 82.

Asistieron los señores:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Daniel Almansa García.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Hilario Martín Meca.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.

ASUNTOS TRATADOS

- Adjudicaciones directas de obras.
- Expediente de liquidación de obras de ampliación del abastecimiento de agua Pedro Muñoz.
- Expediente de liquidación de obras de saneamiento de Cabezarrubias del Puerto.
- Proyectos de obras de Planes Provinciales.
- Proyecto de Reforma del Cerramiento e el Hospital Provincial.
- Proyecto de Obras de Reforma en la Intervención General de Fondos.
- Escrito de don Domingo López de Lerm. Díez Madroñero sobre clasificación em presarial requerida para las obras de saneamiento de El Torno.
- Expediente en trámite sobre Patronato Provincial de la Vivienda.
- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano en relación con la obra de instalación de nuevos colectores de alcantarillado en el Paseo de San Gregorio.

COMISION DE BENEFICENCIA

Sesión del día 23 de junio de 1982.

Asistieron:

- D. Francisco José García Zapata, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco García Pozo.
- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Leopoldo Morales Morales.

ASUNTOS TRATADOS

- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano solicitando ayuda para construcción de Centros de subnormales.
- Escrito de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria.
- Escrito de la Asociación Provincial contra la Toxicomanía.
- Diversas solicitudes de ayuda.
- Revisión del acuerdo de asistencia médica a funcionarios provinciales en Centros fuera del Hospital.
- Otros asuntos.

NUMERO 5 - JUNIO, 1982

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial



